



LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA

DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL ACADÉMICO DE NÚMERO
Excmo. Sr. D. Francisco José Llera Ramo

Y CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO
Excmo. Sr. D. Emilio Lamo de Espinosa

Sesión del 9 de junio de 2026, Madrid

REAL ACADEMIA DE
CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA



REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA

DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL ACADÉMICO DE NÚMERO

Excmo. Sr. D. FRANCISCO JOSÉ LLERA RAMO

SESIÓN DEL 9 DE JUNIO DE 2026
MADRID

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



El artículo 42 de los Estatutos de esta Real Academia dispone que, en las obras que la misma autorice o publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones. La Academia lo será únicamente de que las obras resulten merecedoras de la luz pública.

© Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
Plaza de la Villa, 2
28005 Madrid

Realización e impresión: Bravo Lofish Diseño Gráfico, S.L.
ISBN: 978-84-7296-426-6
Depósito legal: M-13090-2026

“La mayor gloria de un Soberano es la que se apoya sobre el amor de sus súbditos, y que nunca este amor es más sincero, más durable, más glorioso que quando es inspirado por el reconocimiento” (Gaspar Melchor de Jovellanos: *“Elogio de Carlos III”*. Madrid: 8 de noviembre de 1788).

AGRADECIMIENTOS

Excelentísimo Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Excelentísimas Sras. y Señores Académicos, Señoras y Señores, querida y sufridora familia, amigas y amigos incondicionales, colegas de todos los rincones del país.

Me presento hoy ante ustedes en este solemne acto para pronunciar mi preceptivo discurso de ingreso embargado por sentimientos de gratitud emocionada, orgullosa ilusión y una tensa responsabilidad. Agradecimiento, ante todo, a los miembros de esta Academia por la confianza depositada en mi modesta candidatura a ostentar la medalla núm. 38 al honrarme con esta excepcional distinción y para que hoy estemos celebrando este acto de ingreso. Muy especialmente, tengo que agradecer el apoyo incondicional y decisivo que me han otorgado los académicos Mari Paz Espinosa, Rodolfo Martín Villa y Francesc de Carreras y, por supuesto, a quienes, además de confiar en mí, me han manifestado su simpatía y ayudado en este proceso. Aquí tengo que hacer una mención singular a quien viene siendo mi mentor, maestro, colega y amigo desde que apadrinó mi Tesis Doctoral¹ en pleno proceso de Transición democrática, el profesor y miembro de esta Academia D. Juan Díez Nicolás, a quien le estaré eternamente agradecido y que es el principal responsable de que me haya lanzado a esta maravillosa aventura.

Y, por supuesto, un agradecimiento muy especial al académico Emilio Lamo de Espinosa por haberme brindado el honor de aceptar responder a este discurso de ingreso, además de apoyar y promocionar

¹ LLERA, FRANCISCO J.: (1985). *Postfranquismo y fuerzas políticas en Euskadi. Sociología electoral del País Vasco*. Bilbao: Universidad del País Vasco (defendida en 1981 en la Universidad de Deusto, es el primer estudio de sociología electoral de tipo multinivel realizado en España).

con ahínco y acierto mi candidatura durante el proceso electivo. No quiero finalizar este capítulo de agradecimiento sin dar las gracias, también, a quienes habéis hecho el esfuerzo de acompañarme hoy en este acto solemne y, particularmente, a quien es mi socio académico en los últimos años por su generosa ayuda y su compromiso permanente (me refiero a mi último doctor José Manuel León Ranero, hoy investigador postdoc en Bolonia).

Decía al principio que el segundo sentimiento es el de orgullosa ilusión por la excepcional distinción de incorporarme a una historia cargada de personalidades y méritos, tanto el actual elenco de académicos, como el de quienes les han precedido, en conjunto un olimpo de casi tres centenares de *cursus honorum* singulares y servicio público excepcional, sumándome, modestamente, a esos mismos objetivos desde mis raíces en esa gran España rural y obrera.

Y el tercer sentimiento es el de responsabilidad con la que acepto el compromiso que supone y adquiero con gusto para estar a la altura de las expectativas depositadas y, sobre todo, a los retos del nivel de exigencia que las brillantes aportaciones de mis colegas y predecesores me plantean. En primer lugar, por proceder de Asturias, una comunidad pequeña en lo físico y en lo demográfico, pero grande en sus aportaciones intelectuales y en su papel modernizador, con lo que es todo un reto, además de un honor, hacerse un hueco entre la treintena de ilustres académicos asturianos, entre los que se encuentran nuestro primer presidente (D. Pedro José de Pidal y Carniado), mi vecino el Marqués de Pidal y Vizconde de Villaviciosa, y, por supuesto, nuestro actual Presidente, que acaba de publicar una obra extraordinaria sobre esa otra gran luminaria asturiana que fue Jovellanos. Y, en segundo lugar, por pertenecer a un pequeño campo académico, el de la Ciencia Política, que, en este medio siglo y desde mi formación sociológica, me ha tocado contribuir a construir y diferenciar como disciplina académica autónoma de acuerdo con los estándares internacionales del momento.

RECONOCIMIENTO A D. DALMACIO NEGRO PAVÓN

Ser sucesor en la medalla 38 de un académico de la talla intelectual y la capacidad analítica y editorial del gran politólogo Negro Pavón supone un reto inalcanzable, porque sí: D. Dalmacio desde su tradición académica de la Historia de las Ideas y las Formas Políticas y su docto-

rado en Ciencias Políticas forma parte de una de las corrientes, que, junto con la Teoría del Estado, el Derecho Político, la Ciencia de la Administración y la Sociología Política nutrieron, en lo fundamental, el proceso de construcción de la actual Ciencia Política española, sobre todo, en su componente conceptual y normativo. No tuve ni el honor, ni la suerte de conocerle personalmente, pero sí leer algunos de sus muchos trabajos y, especialmente, su texto sobre la “ley de hierro de las oligarquías” de Robert Michels de máximo interés en mis análisis críticos de los partidos, los sistemas de partidos y la partidocracia, de gran relevancia en los actuales tiempos de regresión democrática, fragmentación y polarización a los que me referiré más adelante. Y esto no ha sido así, ni por descuido y, mucho menos, desdén intelectual o ideológico, sino porque la orientación empírica de mi escuela de Deusto, traída de Columbia por el jesuita José Ignacio Ruiz de Olabuénaga, mi maestro en la Facultad de Sociología, guiaría mis intereses temáticos y metodológicos con los refuerzos de los profesores Díez Nicolás, primero, y Juan Linz más tarde. Desde luego, a la vista de la fascinación que refieren sus alumnos² por su sencillez, cercanía personal, carisma, entusiasmo y, sobre todo, capacidad para que sus estudiantes, no solo comprendiesen mejor los contenidos intelectuales, sino que acabasen “amando” la materia, con un gran respeto a la libertad de pensamiento y a la discrepancia, me quedo con la pena de no haber podido interactuar con este gran “maestro contracorriente”. Pero, afortunadamente, ahí están sus temas y trabajos para paliar esta carencia. Es la gran suerte de los académicos.

De la obra y méritos del profesor Negro Pavón, o D. Dalmacio, lo habéis dicho mucho mejor que lo pueda hacer yo los que le habéis glossado en el acto y el correspondiente volumen *In Memoriam*³ del año pasado en esta casa y, también, quienes lo hacen en el número monográfico dedicado a su contribución intelectual editado al efecto en *Razón Española*⁴. Su legado está ahí para que nos siga aportando luz en nuestros análisis y debates, pero, a la vista de las valoraciones de sus colegas y discípulos, me quedo con las ganas de haber podido cono-

² MOLINA, JERÓNIMO, ed.: 2022. *Pensar el Estado. Dalmacio Negro: la política de los bechos y la política de la libertad*. Sevilla: Los Papeles del Sitio.

³ AA.VV.: 2025: *In Memoriam D. Dalmacio Negro Pavón*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

⁴ *Razón Española: Revista bimestral de pensamiento*, núm. 247-248 (2025).

cerle y, sobre todo, compartir preocupaciones. Como a él, también me preocupa el gran problema politológico de la formación y renovación de las élites, que, aunque sea crónico, se agudiza en nuestro tiempo. En concreto, podríamos ver en su crítica al “consenso socialdemócrata”, nacido de las revueltas del 68 en los campus universitarios occidentales, un anticipo de la posterior crítica politológica a la actual “cartelización partidista” de la política de los Estados de bienestar. Y, como a él, también me duele España y, especialmente, su diagnóstico conceptual e histórico del retraso en la consolidación del Estado y esa suerte de vacío nacional, que no acabamos de resolver por mucho que lo “constitucionalicemos”, una buena provocación de un realista político desde su atalaya intelectual de liberal *sui generis*. El hilo conductor de su dialéctica entre libertad y Estado, que tan oportuna y agudamente, propuso en las 300 páginas de su discurso de ingreso en esta Academia⁵ hace ya tres décadas, sigue siendo inspirador para nuestro presente y futuro. Gracias Dalmacio, pero no me lo has puesto fácil y haré lo que pueda para llegar a la suela del zapato.

UNA CARRERA DE LA COSECHA DEL CINCUENTA

1950 es un verteaguas en la historia reciente de una España y una Europa salidas de la postguerra respectiva y para las generaciones de esa década empezaban a abrirse oportunidades y expectativas, que algunos íbamos a poder aprovechar con gran esfuerzo de nuestros padres, el empujón de la Iglesia y la pequeña aportación de los inicios del *Patronato de Igualdad de Oportunidades* (el PIO) para poder hacer el bachillerato internos. En el 68 teníamos 18 años y empezamos a recibir los *inputs* de los movimientos juveniles de protesta de la época o nos los íbamos a encontrar en nuestros viajes por Europa (mayormente, para trabajar en verano) y USA. Así es como, por casualidad y gracias, entre otras circunstancias, a películas como *Love Story* (en la Costa Este norteamericana) o *El Graduado* (en California) yo descubrí la curiosidad por la Sociología, que me llevaría en 1970 a la Universidad de Deusto, donde entonces se podía estudiar, porque, además, las noticias que me llegaban

⁵ NEGRO, DALMACIO: 1995. *La tradición liberal y el Estado*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

del autoritarismo del *cierre categorial* de Gustavo Bueno en la Universidad de Oviedo no me resultaba nada atractivo.

Como ya dije, era una sociología empírica traída de EE.UU. por los jesuitas y, cuando recibimos la noticia de la muerte del Dictador, ya me había incorporado como docente de Sociología General, de Estructura Social y de Estadística Aplicada a las CC.SS. Pronto las circunstancias de la Transición me llevaron a estudiar el comportamiento, las actitudes, las opiniones, etc. mediante la metodología de la encuesta y los estudios muestrales y estadísticos y a decantarme por la *Sociología Política*: un par de encuestas en Asturias (para SADEI y para el Presidente del gobierno preautonómico), sendos estudios sobre los referenda de la Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco para la Delegación del Gobierno en el País Vasco y, sobre todo, la primera gran encuesta de actitudes y opiniones en el País Vasco en el año 1980 para el entonces Ministro del Interior, al tiempo que avanzaba en el cierre de mi *Tesis Doctoral* (1981) sobre el comportamiento electoral en el País Vasco y Navarra, enfilaron definitivamente mi orientación disciplinar.

La creación en la Universidad del País Vasco de los estudios de Periodismo, primero, y de Sociología y Ciencias Políticas, más tarde, nos llevaron a algunos docentes de CC.SS. de Deusto a trasladarnos a la nueva Facultad en los años ochenta. Una *postdoc* del Comité Conjunto me llevaría en el año 1987 a una estancia de investigación en la Yale University con el prof. Juan J. Linz, a quien tendría el honor de apadrinar años más tarde como Doctor Honoris Causa por la Universidad del País Vasco (2002). En 1992 obtuve la Cátedra de Ciencia Política. El comportamiento electoral, la cultura política, las tensiones identitarias, la construcción del autogobierno, la consolidación democrática, los sistemas electorales y de partidos y el drama del terrorismo se convirtieron en los objetos de estudio y análisis, a medio camino entre el compromiso político y la inquietud intelectual. Las primeras oportunidades de encargos, cuando aún no había un sistema competitivo de ciencia accesible, junto con el encuentro, primero, con el profesor Díez Nicolás y, más tarde, con el profesor Linz en Yale, abrirían el camino de lo que enseguida sería el gran proyecto del EUSKOBARÓMETRO (entre 1995 y 2020), para el que el impulso político de la Presidencia del Gobierno y el apoyo financiero de D. Ignacio Sánchez Galán y la Fundación Iberdrola, desde el principio, y de D. Rodolfo Martín Villa y la Fundación ENDESA, más tarde, fueron imprescindibles y a los que siempre estaré agradecido.

El intento de ETA de volar nuestra Facultad en diciembre de 2000 y la consecuente persecución de que fuimos objeto muchos docentes nos supuso una década larga de exención de docencia, vivir protegidos por escoltas, traslados a otras universidades, etc. En 2002 obtuve la Cátedra Príncipe de Asturias de la Georgetown University, coincidiendo en Washington con el Embajador Rupérez, y a la vuelta trasladé mi docencia temporal a la Universidad Pablo de Olavide, contribuyendo a crear los estudios de Ciencias Políticas y el correspondiente Departamento. Todo ello, lógicamente, sin olvidarme ni del País Vasco, ni del compromiso con la resistencia democrática frente al terrorismo. Pero, la vuelta fue penosa, hasta el punto de que para ser Emérito tuve que irme de “okupa” al Departamento de Historia, al que agradezco de corazón su generosa acogida, porque ni en el que yo había fundado de Ciencia Política, ni en los de Sociología o Derecho Constitucional se daban las “condiciones” de compromiso y apoyo. Una verdadera pena.

Fuimos una generación que, al mismo tiempo que desarrollábamos nuestras carreras académicas y cumplíamos con nuestras obligaciones docentes y de investigación, organizamos e internacionalizamos las respectivas comunidades científicas de Sociología y Ciencia Política y de la Administración, creando y ensanchando las asociaciones regionales (en mi caso en 1977 la Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política), primero, y la Federación Española de Sociología (Presidente en 1991) y la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (Presidente en 2004), más tarde, con sus series de congresos nacionales y sus revistas científicas. Al mismo tiempo, teníamos que buscar nuestro lugar en el mundo, participando en la creación de las respectivas organizaciones a nivel europeo y, por supuesto, incorporándonos activamente a las dos grandes asociaciones internacionales (la International Sociological Association y la International Political Science Association), participando en sus respectivos comités ejecutivos y organizando en Madrid sendos Congresos Mundiales de Sociología (1990) y Ciencia Política (2012).

ÍNDICE

“LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA”	13
1. Olas y contraolas de democracia de la Edad Contemporánea	14
2. Monarquía y democratización: las Monarquías Democráticas Parlamentarias (MDP)	21
3. La dudosa superioridad republicana vs. monárquica	27
4. Las Monarquías Democráticas Parlamentarias (MDP) y la calidad de las democracias	31
4.1. Balance de los indicadores de calidad comparados	34
4.2. Las MDP en los parámetros de confianza institucional y complejidad partidista	48
5. Viejas y nuevas amenazas a las democracias pluralistas	53
5.1. Las señales de alerta temprana en las MDP	57
5.2. La degradación partitocrática y la cartelización de la política	68
5.3. La polarización y el populismo, riesgos para el pluralismo democrático y la gobernanza del sistema	70
6. El papel de la Corona en la defensa de la estabilidad constitucional	73
6.1. El estado de la confianza en la Corona de España	76
6.2. D. Juan Carlos I: la <i>auctoritas</i> derrochada	79
6.3. D. Felipe VI: remontada de una Monarquía renovada	82
6.4. El horizonte de la Monarquía se llama Dña. Leonor	90
6.5. Republicanismo sin alternativa	93
6.6. Fortalezas y debilidades de nuestra MDP	96
7. Conclusiones	100
DISCURSO DE CONTESTACIÓN	109

“LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA”

A partir del estudio comparado, se trata de abordar la cuestión de si la Monarquía, no solo es compatible con los requerimientos democráticos, sino que, en determinados contextos históricos o sociales, puede resultar la mejor forma política de gobierno para una sociedad plural y compleja. Como heredera de la continuidad histórica de una nación, que cohesiona, culmina la arquitectura institucional de una democracia constitucional avanzada, evolucionando y transformándose en una Monarquía Democrática Parlamentaria (MDP). De este modo, da cuenta de la evolución y adaptabilidad funcional de la forma monárquica a las condiciones y exigencias sociales e institucionales de una sociedad compleja y democrática, al mismo tiempo que garantiza la integración, estabilidad y pleno funcionamiento de la constitucionalidad del sistema resultante de la voluntad soberana y expresa de la nación en la correspondiente coyuntura histórica.

El maestro Juan J. Linz, con quien tuve la enorme suerte de compartir y trabajar en su casita de Hamden en mi estancia académica en Yale en el curso 1986⁶, nos advertía en su último trabajo (Stepan, Linz y Minoves, 2014), terminado pocos días antes de morir, de la necesidad de que los científicos sociales prestáramos más y mejor atención al papel desempeñado por la Monarquía en la evolución de la democracia. Lo hacía obligado por la evidencia del descuido que las ciencias sociales comparadas habían mostrado con el tema⁷ y del que también

⁶ De esta colaboración durante mi estancia de investigación en la Universidad de Yale procede, entre otros trabajos, el estudio muestral de base (realizado por el CIS, 1795), cuyo cuestionario y análisis (Llera, 1994: pp. 133-153) fue el precedente inmediato de los estudios semestrales del EUSKOBARÓMETRO (1995-2019): <https://www.ehu.es/es/web/euskobarometro>.

⁷ Sobre esta carencia advierten Juli E Minoves en su tesis doctoral (2011:3) y, con anterioridad, M. Herb (2004:369).

se han hecho eco entre nosotros los profesores Emilio Lamo de Espinosa o Juan J. Laborda⁸ y, más recientemente, nuestro colega el profesor Ángel Rivero en su trabajo para REMCO⁹. Es cierto que la experiencia española tiene algo de excepcional, si tenemos en cuenta que, del aluvión de casi medio centenar de transiciones democráticas habidas desde el inicio de los años 70 del siglo pasado y abordadas por la ciencia política comparada, solo en España se hizo desde la reinstauración monárquica de 1975 y, por tanto, pilotada por la Corona.

Las evaluaciones internacionales en base a distintos indicadores de calidad democrática y rendimiento institucional de los sistemas políticos, que sitúan a las MDP a la cabeza de los rankings de las democracias consideradas mejores, son un referente imprescindible para un análisis prospectivo. Por eso, con este haber en su hoja de servicios, puede ser la mejor garantía ante las actuales amenazas de “recesión democrática”, si no de quiebra, que acosan a nuestras democracias. Por tanto, el objetivo que propongo en esta reflexión es, finalmente, la identificación y las características de tales amenazas y las fortalezas y aportación de una MDP para su abordaje y superación.

1. Olas y contraolas de democracia de la Edad Contemporánea

Veamos el balance y el lugar en que quedan las Monarquías democráticas en la dinámica geopolítica y de fronteras de los procesos de transformación socioeconómica y política contemporáneos, sobre todo, en el ámbito europeo. Estos siglos XVIII y XIX marcan el comienzo de una era de revoluciones en todos los ámbitos: 1) en el de la cultura y la epistemología con la Ilustración, la ciencia y la extensión educativa frente al dominio del pensamiento tradicionalista y de la religión; 2) en el productivo con el paso de una agricultura de subsistencia y el sistema de gremios artesanales a una economía de mercado e industrial a

⁸E. Lamo de Espinosa lo hace en una intervención en esta casa (2017:94) y J. José Laborda en otro texto publicado en 2026:79. Ambos, precisamente, haciéndose eco de esta carencia han puesto en marcha sendas iniciativas de estudio académico: la Red de Estudio de las Monarquías Contemporáneas (<https://remco.es>) y la Cátedra de Monarquía Parlamentaria, primero en la URJC (<https://catedramonarquiapurjc.com>) y ahora en la Universidad de Burgos.

⁹A. Rivero lo hace en su trabajo para REMCO (2024).

gran escala, con los cambios tecnológicos y del transporte; 3) en el estructural con el paso de la sociedad estamental a la de clases (burguesía, clases medias y clase obrera) y de la sociedad rural a la urbana; 4) en el de los movimientos sociales con la movilización etnonacionalista y de clase (movimiento obrero).

La Revolución Francesa de 1789 marcó un antes y un después (la Edad Contemporánea), derrocando la Monarquía Absolutista de Luis XVI y expandiendo los valores republicanos mediante las guerras napoleónicas (1799). Así se ponía fin a lo que A. de Tocqueville (1856) denominó *Ancien Régime*¹⁰. Al otro lado del Atlántico, las colonias británicas de América del Norte habían iniciado su guerra de independencia (1775-1783) y 13 de ellas se declararon independientes, certificando el nacimiento de los EE.UU. con la Resolución de Filadelfia (1776) y estableciendo, por primera vez, un sistema político federal, liberal y democrático basado en los principios de igualdad y libertad, que habría de quedar plasmado en la Constitución aprobada por la Convención de Filadelfia (1787). Alertados y atraídos por el proceso norteamericano, los revolucionarios franceses envían a Alexis de Tocqueville y Gustave de Beaumont en 1831 a elaborar un informe sobre el sistema penitenciario de la nueva república¹¹ a lo que dedicarían un viaje de nueve meses por todo el país, pero que, sobre todo, Tocqueville ampliaría a otros temas como la economía, la sociedad o la política, dando lugar a su *Democracia en América* (1992), publicada en dos volúmenes (1835 y 1840). En realidad, es un análisis sobre la democracia representativa republicana y las razones de su éxito en Estados Unidos, así como sus riesgos y amenazas, en contraste con lo que estaba pasando en el escenario francés y europeo.

Por otro lado, el otro polo democratizador estaba en el Reino Unido, que un siglo antes había iniciado su propia revolución incruenta con el derrocamiento y exilio del rey católico Jacobo II (1688), que puso fin al absolutismo monárquico, pero sin abolir la Monarquía. Los nobles protestantes conjurados invitaron a su yerno Guillermo de Orange (casado con su hija María II y gobernante de los Países Bajos) a invadir Inglaterra con su ejército, cosa que hicieron sin mayor resistencia, y a aceptar el *Bill of Rights*. Esta nueva Carta de Derechos de

¹⁰ ALEXIS DE TOCQUEVILLE: *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Alianza, 2005.

¹¹ Este informe sobre “*Du système pénitentiaire aux États-Unis et de son application en France*” lo entregaron a su gobierno en 1833.

1689 limitaba el poder real y garantizaba la autoridad del Parlamento para legislar y fijar impuestos¹². De este modo se ponían las bases de la nueva monarquía parlamentaria (“la monarquía disfrazada de república” en palabras de Bagehot casi dos siglos después), haciendo compatible la democratización con la pervivencia de la Corona.

Sin embargo, fue el politólogo S. P. Huntington (1991) el que, casi al final del siglo XX, reinterpretó a partir de su paradigma de las “*olas de democracia*” los procesos democratizadores de nuestra Era Contemporánea, definiendo hasta cuatro olas (¿?)¹³. La primera (1828-1926), la del siglo que va desde el final de las guerras napoleónicas hasta las consecuencias de la I Guerra Mundial, que enfrentó a las potencias centrales del momento (Alemania, Imperio Austro-Húngaro e Imperio Otomano, por un lado, y Francia, Reino Unido, Rusia, Italia y EE.UU., por el otro). Se trataba, por tanto, de acabar con el absolutismo, ya fuese sustituyéndolo por una forma de gobierno republicana, ya fuese mediante la limitación del poder real por parte del parlamento.

En efecto, tras la derrota de Napoleón por las fuerzas anglo-prusianas en Waterloo (1815) y el Congreso de Viena (1814-15), se redefiniría el mapa político europeo sobre un nuevo equilibrio de poder y la restauración de las monarquías que habían sido destituidas, empezando por la propia Francia con Luis XVIII, pero también Baviera, Sajonia, Prusia, Austria, Rusia, Holanda, Italia, Nápoles o España y Portugal, entre otros. Se trató, por tanto, de una ola larga y lenta, que comenzó con la ampliación del sufragio a los varones blancos en EE.UU. (democracia *jacksoniana*), las reformas electorales en el Reino Unido y las reformas liberales en Francia, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Suiza, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Suecia, Dinamarca, Islandia, Italia, Grecia y Portugal y Argentina, Chile, Uruguay y Colombia, tras la independencia, y alcanzando su cota máxima (29 países) tras la I Guerra Mundial (1914-1918) con Estonia, Letonia y Lituania.

La contraola se inicia con la revolución rusa y la abdicación del zar Nicolás II (1917), la creación de la URSS (1922) y el ascenso de Mussolini al poder (1922) y hasta el estallido de la II Guerra Mundial en

¹²Algo que tiene un precedente en las Cortes del Reino de León de 1188, celebradas por el Rey Alfonso IX.

¹³J. Markoff, con un enfoque más histórico social y no tan rígido (con avances y retrocesos), también nos habla de *Waves of Democracy: Social Movements and Political Change* (1996), ligando la democratización a los conflictos sociales y a los contextos históricos de la globalización.

1945, caracterizándose por la expansión de los regímenes totalitarios fascistas, nacional-socialistas, bolcheviques o dictatoriales, en general. En un contexto de crisis por las consecuencias de la I Guerra Mundial y de la Gran Depresión (1929), esta reacción totalitaria supuso, no solo un parón en el proceso democratizador, sino también la reducción de las democracias a una docena. Los casos más críticos fueron Rusia (1917-1922), Italia (1922), Portugal (1926), Alemania (tras el final de Weimar en 1933), Austria (1933), España (1936), Grecia (1936), así como Japón, Polonia, Letonia, Lituania, Estonia o Argentina, Uruguay y Brasil. En general, casi todas las nuevas democracias surgidas tras la I Guerra Mundial sucumbieron bajo regímenes autoritarios o golpes de Estado a finales de los años 20. Para España, especialmente, es la experiencia traumática del exilio del Rey Alfonso XIII y su familia con la proclamación de la II República (1931-36), el golpe de Estado (1936), la guerra civil (1936-39) y la Dictadura de Franco (1936-1975).

La segunda ola (1943-1962) comienza durante la II Guerra Mundial para intensificarse tras la victoria aliada y los procesos de descolonización (Israel, India, Malasia, Jamaica, Filipinas, Nigeria y Sri Lanka), resultando mucho más corta en el tiempo que la primera. Por un lado, la caída de Mussolini (1943) y de Hitler (1945) supusieron las restauraciones democráticas de Alemania Occidental, Italia y Austria y, por otro, EE.UU. facilitó reformas democráticas en los derrotados como Japón o Corea del Sur, fuera de la órbita soviética, aparte del influjo de esta misma tendencia en otras áreas en los inicios de la Guerra Fría. En total, se puede hablar de unas 36 democracias.

Las siguientes casi dos décadas suponen un parón democrático por efecto, sobre todo, de las tensiones de la Guerra Fría, dando lugar a una segunda contraola (1960-1975), sobre todo, fuera del escenario europeo (América Latina, África y Asia). Las dos superpotencias (EE.UU. y la URSS) multiplicaron sus escenarios de confrontación, sobre todo, en América Latina tras el triunfo de la revolución castrista en Cuba (1959), priorizando la "Seguridad Nacional", la estabilidad y el crecimiento económico sobre la democratización, aunque fuese a costa de golpes de Estado y regímenes autoritarios, como los de Brasil (1964), Argentina (1966 y 1976), Grecia (1967), Chile (1973) o Uruguay (1973), entre otros.

La *Revolución de los Claveles* portuguesa (1974) y el final de las dictaduras en Grecia (1974) y España (1975) abren la tercera ola (1974-1991) de carácter más profundo y global. Les siguen en América Latina

el colapso de los regímenes militares de Ecuador (1979), Perú (1980), Argentina (1983), Brasil (1985), Uruguay (1985) y Chile (1990) y su vuelta a la democracia. A éstos se les añadieron Filipinas (1986) y Corea del Sur (1987). Pero, sobre todo, fue la caída del Muro de Berlín (1989) y el colapso de la URSS los que facilitaron la democratización de todos los países europeos del bloque soviético que estaban bajo el viejo Telón de Acero. Esto facilitó que, a principios de la década de los 90, la democracia se convirtiera en la forma de gobierno dominante, de manera que en pocos años tres quintas partes de los estados eran democracias electorales¹⁴.

Pero, a finales de siglo, se vuelve a hablar de una tercera contraola (2000-2025) y el proceso de democratización da nuevas señales de fatiga, que L. Diamond, tras negar que podamos hablar de una contraola masiva como las de épocas anteriores, llama “recesión democrática global” (2015), tanto por el estancamiento de los procesos democratizadores, como de los retrocesos democráticos internos¹⁵. En estos últimos años la evaluación de las democracias se basa en distintos indicadores y estándares de calidad¹⁶, de los que hablaremos más adelante. Sobre esta base, las estimaciones calculan que solo un 6,6% de la población mundial vivirían en las calificadas como “democracias plenas”, más de 60 países habrían registrado retrocesos en sus libertades civiles y políticas e incluso democracias consolidadas como EE.UU. han mostrado caídas significativas en sus indicadores de libertad. En efecto, ya no se trata de derrocar reyes o provocar golpes de Estado, sino que líderes elegidos democráticamente debilitan la separación de poderes, limitan las libertades, cambian las reglas electorales en su favor, pervierten las exigencias constitucionales, convirtiéndose en dictadores, de facto (Rusia, Hungría, Turquía, Nicaragua o Venezuela); pero, además, se llama la atención sobre el auge de los movimientos populistas autoritarios, que cuestionan las instituciones liberales y promueven actitudes supremacistas

¹⁴ En los procesos de descolonización residuales, la mayoría de los nuevos países en África y Asia optaron por repúblicas, aunque muchos se mantuvieron en la Commonwealth reconociendo al monarca británico como jefe simbólico (como India o Pakistán en sus inicios).

¹⁵ Se refiere a la caída en los indicadores de calidad, en los índices de libertad de prensa, de la separación de poderes, liderazgos que debilitan las instituciones democráticas, extensión de los populismos, predominio de la polarización de tipo identitario, impacto de las redes sociales en la fragmentación política y la manipulación electoral, multiplicación y profundización de las incertidumbres (migraciones, cambio climático e inseguridad, en general).

¹⁶ Se trata de informes como los de *Freedom House* o el *VDem Institute*, entre otros.

y excluyentes, con capacidad de chantaje o de acceso al poder en muchas democracias consolidadas; el auge y expansión de China como potencia económica promociona y seduce a grandes áreas, sobre todo, de África y Sudeste Asiático con su modelo autoritario de prosperidad económica sin democracia; el fracaso de los movimientos democratizadores de las llamadas “primaveras árabes”; las nuevas tecnologías con herramientas disruptivas de desinformación, vigilancia masiva y manipulación, como nuevas formas de represión silenciosa.

Aunque de la calidad de nuestras democracias y de las nuevas amenazas hablaremos más adelante, ahora nos toca hacer un balance de lo sucedido con las monarquías en estos procesos democratizadores. Como hemos visto, en la primera ola (1828-1926), en la que la tendencia fue la transformación de las monarquías absolutas en monarquías constitucionales o parlamentarias por el efecto de los cambios sociales y culturales de la revolución industrial y burguesa, en el escenario europeo y bajo la hegemonía geopolítica británica sobrevivieron con éxito y se consolidaron ¹⁷: las del Reino Unido, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Noruega y Dinamarca. La española, que subsiste a duras penas, describe una tortuosa carrera de intentos fallidos de transformación del absolutismo al parlamentarismo, entre guerras civiles, interrupciones y restauraciones ¹⁸. Mientras que la francesa acabó feneciendo (1870) por su radicalismo, sus aventuras imperiales y, sobre todo, por su incapacidad para adaptarse a las exigencias democráticas de la sociedad francesa ¹⁹. La italiana, por su parte, pasó del éxito inicial ligado a la unificación nacional italiana y a su liberalización bajo el reinado de Alberto de Saboya (1828) a sucumbir tras su alianza con Mussolini (1922) ²⁰. La

¹⁷ Mientras que desaparecieron las de Alemania, el Imperio Austro-Húngaro, el Imperio Otomano y Rusia, además de la de Portugal tras el asesinato de Carlos I y su heredero (1908) y el levantamiento republicano de 1910.

¹⁸ Desde el primer intento del liberalismo en la Constitución de Cádiz de 1812 y la restauración de Fernando VII, le sigue un siglo de inestabilidad, interrupciones republicanas, restauraciones, dictaduras y golpes militares hasta desembocar en la última guerra civil.

¹⁹ El caso francés resulta paradójico. Habiendo sido el imperio colonial que competía por la hegemonía con Inglaterra y España, por un lado, y el epicentro y paradigma de la revolución burguesa y republicana, define un siglo de lucha agónica por la subsistencia, tanto del absolutismo monárquico, como de su dominio imperial en Europa.

²⁰ Victor Manuel III, que había iniciado su reinado como rey liberal y parlamentario (1900) va a atar su final y el de la corona al del dictador Mussolini y, aunque subsiste al final de la primera ola democrática, no pasará más allá de la victoria aliada en la II Guerra Mundial y su abolición en 1946.

griega, que subsiste con muchas dificultades a esta primera ola sin capacidad para reformarse, acaba sucumbiendo tras la última dictadura militar en 1974²¹. Lejos del escenario europeo, pero muy vinculado con él, sobre todo, por su participación en la II Guerra Mundial, es el caso de Japón, que, tras una trayectoria desigual, pasó de tener al Emperador como una figura decorativa y sin poder real a un auténtico monarca absolutista tras la restauración Meiji (1868), que el emperador Taisho reformaría hacia el parlamentarismo y el sufragio universal masculino al final del período (1912-1926)²².

Si en la segunda ola (1943-1962) se consume el final de las monarquías italiana y griega en el Sur de Europa, en la tercera ola (1974-1991) el protagonismo es para la transición democrática y la restauración monárquica del Rey Juan Carlos I en España (1975), la única que lo consigue con éxito y excepcionalmente, después de superar con el consenso entre las fuerzas políticas y sociales las heridas de la guerra civil y la dictadura, como vemos desde una perspectiva comparada. Este recorrido excepcional del caso español lo resume E. Lamo de Espinosa, cuando dice que “dos repúblicas de pocos años de duración, una dictadura de más de 40 años, y dos monarquías de otros 40 años cada una. Y sin duda, los mejores periodos, indiscutiblemente, las dos monarquías, las dos restauraciones” (2017:420).

²¹ Las luchas entre monárquicos y republicanos produjeron un periodo de gran inestabilidad con interrupciones republicanas y restauraciones monárquicas. De hecho, el período acaba con una etapa republicana (1924-1935), tras la restauración de Jorge II mediante un golpe de Estado y bajo la dictadura de J. Metaxás hasta el exilio del rey por la ocupación alemana (1941-1944) y su retorno al trono (1946-1947) con el apoyo británico y americano, mientras estalla la guerra civil entre monárquicos y comunistas (1946-1949). Tras la muerte de Jorge II, sube al trono su hermano Pablo I (1947-1964), logrando estabilizar un país muy polarizado en plena guerra fría y sin una estabilidad constitucional consolidada. La subida al trono de su hijo Constantino II en medio de una situación de máxima confrontación, que llevó al golpe y a la dictadura de los coroneles (1967) hasta la abolición de la monarquía (1973) y la proclamación de la república (1974) sin tiempo para que aquella se modernizase y estabilizase la situación constitucional y política del país.

²² A diferencia de Italia y aunque el emperador Hirohito también se plegó al control militar del poder en los años 30, subsistirá a la victoria aliada tras la II Guerra Mundial, si bien la Constitución de 1947 reduce su papel a “símbolo del Estado y de la unidad del pueblo”, despojado de su ancestral carácter divino (sagrado e inviolable) y sin las atribuciones de los reyes en las monarquías parlamentarias europeas.

2. Monarquía y democratización: las Monarquías Democráticas Parlamentarias (MDP)

La cuestión, por tanto, ya no es la confrontación monarquía vs. república, sino que, a la vista de la experiencia comparada, es qué monarquía o, en su caso, qué república en función de sus circunstancias socio-políticas y sus resultados democratizadores. A estas alturas ya sabemos que las mejores democracias o con mejores rendimientos para sus sociedades no son, por principio o necesariamente, las republicanas, al menos en Europa²³. En concreto, se trata de indagar, de forma comparada, en qué medida y en qué condiciones una monarquía contribuye a la democratización de su sociedad y su sistema político.

Y lo primero que hay que discernir, a la vista de las realidades históricas, es la variedad de las propias monarquías y su conceptualización. Por esta razón, A. Stepan, J.J. Linz y J.F. Minoves (2014:35s) añaden la categoría de la *Monarquía Democrática Parlamentaria* (MDP) a la sola distinción entre *Monarquías Gobernantes* (MG) y *Monarquías Constitucionales* (MC). Estas son sus características diferenciadoras: 1) en una MG el Rey forma y destituye al Gobierno, mientras que en la MC la formación y destitución del Gobierno precisan el apoyo tanto del Rey como del Parlamento elegido y en la MDP solo interviene decisoriamente el Parlamento; 2) la existencia de un Estado de derecho gradual y creciente entre los tres tipos; 3) las limitaciones constitucionales sobre la Monarquía también van de menos (no escritas en la Constitución), a más hasta el límite de que el Rey “reina pero no gobierna” (MDP); 4) en la MG el Parlamento interactúa con el Rey, pero en la mayoría de las áreas éste no está limitado por el Parlamento, mientras que en la MC hay amplios poderes compartidos por ambos y en la MDP es el Parlamento el que ejerce el poder gobernante; 5) en el caso del poder judicial también oscila entre la dependencia de la voluntad real (MG) a su independencia total del Rey (MPD), pasando por el nombramiento gubernamental de la judicatura y su independencia relativa (MC). Esta distinción tipológica basada en el estudio comparado de casos permite

²³ Como nos recuerdan A. Stepan, J.J. Linz y J.F. Minoves, “siete de las dieciséis democracias de Europa Occidental con una población de un millón o más de habitantes son monarquías ...” (2014:35).

ver la evolución democratizadora en cada caso concreto y sus circunstancias históricas²⁴. Entendemos, por tanto, que el proceso democratizador se culmina cuando la estación de llegada es una plena MDP.

Llegados a este punto, tenemos que distinguir entre dos procesos o situaciones distintas: por un lado, el tránsito democratizador de un estadio o tipo de monarquía a otro en casos de evolución sin interrupciones significativas; y por otro, el papel de las monarquías en procesos de transición y consolidación democrática en contextos en que se han producido rupturas democráticas o interrupciones dinásticas.

En el primer caso, las variables señaladas como más influyentes en que dicho proceso democratizador avance son, a juicio de A. Stepan, J.J. Linz y J.F. Minoves (2014:37s), las siguientes: 1) la presión política de movimientos sociales y políticos con capacidad de interlocución parlamentaria y un monarca receptivo a tales demandas; 2) parece más probable el avance democratizador cuando la Corona es detentada por una pequeña familia hereditaria situada en la cúspide del poder institucional que cuando el poder monárquico es compartido por una extensa familia gobernante dinástica²⁵, ya que se supone que, mientras en el primer caso, el monarca tiene más independencia para decidir, en el segundo la distribución de poderes e intereses entre distintos notables de la familia puede generar más resistencias y conflictos internos; 3) la existencia/necesidad o no de recaudación de impuestos puede hacer a un monarca más o menos vulnerable o más o menos dependiente de los poderosos y/o del Parlamento; 4) la existencia o no de divisiones étnicas y religiosas con posiciones asimétricas y, eventualmente, con grupos excluidos o marginados plantean un problema de cohesión, que facilitará la integración representativa y el poder compartido si el avance democratizador garantiza el acomodo o, por el contrario, exacerba las tensiones; 5) el contexto geopolítico y las alianzas internacionales (familiares o no) del monarca condicionan las probabilidades de que éste se oriente en uno u otro sentido, como hemos podido ver en nuestra arena europea (las guerras napoleónicas y las dos guerras mundiales).

²⁴ Existen otras conceptualizaciones, como la distinción que hace W.M. Spellman entre *Monarquía Absoluta*, *Monarquía Limitada* (o constitucional inicial), *Monarquía Constitucional* y *Monarquía Parlamentaria*, para identificar la evolución de la reducción progresiva del poder real en favor del poder democrático representativo en su amplio estudio comparado (2001: 217)

²⁵ Como sucedía, sobre todo, en las monarquías de oriente medio (Herb, 1999).

En el segundo caso, el problema a superar o resolver suelen ser los enfrentamientos entre rivales políticos, que pueden perseguir maximizar su posición de ventaja y sus intereses anulando al contrario y vinculándolo a una forma u otra de régimen, con el consiguiente riesgo de bloqueo político y/o constitucional o, incluso, de quiebra sistémica, como hemos podido comprobar en tantos casos y momentos históricos. Esta ha sido, como hemos visto, la vieja y prototípica confrontación monarquía-república, sobre todo, cuando el absolutismo se resistía a aceptar su cesión de poderes ante los representantes elegidos²⁶. Por eso, ya W. Bagehot, hace más de siglo y medio, defendía la ventaja del poder moderador apartidista del Rey constitucional, que al no competir en elecciones carece de incentivos partidistas, puede intervenir como mediador en las crisis políticas para garantizar la estabilidad y, sobre todo, está en condiciones óptimas para representar y defender los intereses y la cohesión nacionales por encima de cualquier tipo de particularismo fragmentario.

Sin embargo, al no haberse producido vueltas atrás y predominar los fracasos, casi con las únicas excepciones de Japón y España, la politología hasta no hace mucho ha descuidado la cuestión en relación a las monarquías, aunque no en lo que se refiere a las transiciones o vueltas a la democracia. Uno de los trabajos pioneros y más influyentes, no tanto en relación a las transiciones como en lo que se refiere a la estabilización y consolidación democráticas, fue el de A. Lijphart al estudiar la política de arreglos en los Países Bajos, Suiza o Bélgica (1968), donde las profundas divisiones políticas no impiden la estabilidad y la consolidación democrática, porque para él la estabilidad no depende tanto de la dinámica social, cuanto de la orientación de las élites al acuerdo o al conflicto, dando lugar a lo que denomina “democracia consociativa” (1969). En este modelo el protagonismo lo tiene el comportamiento de las élites, su actitud moderada, pragmática y cooperativa, con respeto a la proporcionalidad representativa y, especialmente, a la protección de cualquier tipo de minoría con capacidad de chantaje y, por tanto, a la inclusividad y los arreglos a múltiples bandas o, incluso, la política de gran coalición. Aunque la Monarquía no juega un papel decisivo (en el caso de Suiza ni existe como institución), al actuar como símbolo común que se sitúa por encima de las divisiones (religiosas, lingüísticas,

²⁶ Esto es lo que ha sucedido con el fin de la mayor parte de las monarquías en Europa, como hemos visto.

étnicas, etc.) y representar los intereses comunes de la nación o del Estado, pero, al mismo tiempo, esta posición le convierte en una referencia común y aceptable en las negociaciones siempre de una forma indirecta y discreta, especialmente en situaciones de bloqueo político²⁷. Por lo tanto, en este caso, aunque la Monarquía no es actor estructural o necesario (a Suiza se le aplica el modelo consociacional sin monarquía), puede jugar un papel significativo para reforzar la estabilidad y la cooperación entre los actores principales (más claro en los Países Bajos que en Bélgica, por ejemplo), además de su papel moderador y, sobre todo, su función simbólica y de legitimación.

Algunos años después es L. Morlino²⁸ el que se fija tempranamente en la transición democrática española (1981) y, desde una perspectiva comparada²⁹ con las democracias hermanas del sur de Europa (Italia, Portugal y Grecia), analizó los actores, estructuras y procesos implicados en el cambio de régimen. En ese contexto el papel de la Monarquía (española) en el proceso de democratización hay que incluirlo dentro de su análisis de las élites, el consenso y la legitimación política en la transición del régimen autoritario a la democracia constitucional. En concreto, en el caso español define a la Monarquía como un actor institucional, cuya posición privilegiada, le puede permitir facilitar la ruptura/reforma pactada desde arriba, minimizando la resistencia de las fuerzas continuistas del régimen y legitimando o avalando las aspiraciones y medidas reformistas. Además, resuelta satisfactoriamente la transición de un régimen a otro, la consolidación democrática requiere que los principales actores residuales del régimen autoritario acepten las nuevas reglas del juego democrático representativo para lo que la Monarquía puede jugar un papel mediador/moderador, en la medida en que una Monarquía alineada con las fuerzas democráticas contri-

²⁷ Conviene recordar que este es el calificativo que muchos analistas aplicaron al modelo de democracia resultante de la transición y la Constitución española de 1978.

²⁸ Quiero expresar un recuerdo de agradecimiento y amistad al profesor y colega Leonardo Morlino por las horas que pasamos departiendo sobre nuestros problemas de investigación y la calidad de nuestras democracias, así como los años y preocupaciones que compartimos en el Executive Committee de la International Political Science Association (2009-2014) y, sobre todo, su papel y el de la profa. Lourdes Sola en la celebración del Congreso Mundial de Ciencia Política en Madrid en 2012.

²⁹ Precisamente, sobre la metodología comparatista y sus problemas, que ha proliferado tanto en las ciencias sociales en las últimas décadas, coordina con G. Sartori un trabajo colectivo internacional (1994). El propio Morlino desarrolló lo que denominó "análisis cualitativo comparado" (QCA = *Qualitative Comparative Analysis*).

buye a la legitimación del cambio, reduciendo el riesgo de conflicto y violencia, que podrían llevar a la ruptura o involución. Y, finalmente, en el propio proceso consolidación la Monarquía ejerce de ancla institucional que puede facilitar la estabilidad política.

También G. Di Palma (1990) aborda las transiciones, sobre todo en el Sur de Europa, partiendo de la idea de que las democracias se construyen mediante decisiones estratégicas, que resultan de: 1) los pactos entre élites, siendo claves la moderación de las demandas, y la negociación entre actores del régimen anterior y de su oposición; 2) la continuidad institucional relativa (“de la ley a la ley”), que reduce incertidumbres y facilita la aceptación del nuevo sistema por los beneficiarios y defensores del anterior; 3) el pragmatismo político, basado en el realismo y alejado de rigideces doctrinarias y que incluye concesiones, ambigüedades y soluciones imperfectas o abiertas a desarrollo posterior; y 4) la legitimidad no es algo de lo que se parte, sino que es la consecuencia esperable de que el nuevo sistema pactado funcione y de resultados satisfactorios. De nuevo, la Monarquía no es, por tanto, el actor principal, aunque aparece (como en el caso español) como un componente de la continuidad institucional y un factor de estabilidad en las transiciones pactadas.

Casi simultáneamente, aparece la obra de S.P. Huntington (1991), a la que ya nos hemos referido, y en la que, al analizar la “tercera ola” de la democratización iniciada en la década de los 70 del siglo pasado, las monarquías aparecen como casos particulares de transición, que pueden facilitar el cambio cuando lideran las reformas desde arriba y actúan como instituciones de continuidad (España vuelve a ser el ejemplo). Ahora bien, no se dice que la Monarquía sea necesaria para democratizar, ni que siempre ayude, sino que, como factor contextual, puede favorecer o no influir en dicho proceso democratizador.

Son J.J. Linz y A. Stepan (1996) los que abordan con mayor profundidad y amplitud comparativa (Europa del Sur, América del Sur y la Europa del antiguo telón de acero) los procesos de transición y consolidación democrática. A diferencia de los anteriores, ellos suben un peldaño más al concluir que la Monarquía puede ser un actor clave en el cambio de régimen, especialmente cuando posee una legitimidad histórica y no está completamente identificada con el sistema autoritario a superar. Así, en la transición y como figura aceptable para los distintos operadores político/sociales puede ejercer la función de facilitador del cambio, impulsando las reformas democráticas desde dentro del sistema, al tiempo que garantiza la continuidad institucional, minimizando

el riesgo de conflicto entre las élites, mientras dura el proceso de cambio. Además, resuelta satisfactoriamente la transición una vez instaurada la democracia, el papel de la Monarquía cambia en la consolidación democrática para ser: 1) un símbolo de unidad, que representa al Estado por encima de los partidos, por un lado, y refuerza la identidad y cohesión nacional y la estabilidad institucional, por el otro; 2) un árbitro potencial limitado, cuyo papel ordinario es neutro, pero que puede intervenir y ser decisivo en situaciones extremas (como ha sido el caso del Rey Juan Carlos I en el intento de golpe de Estado del 23-F de 1981 en España). Por lo tanto, en la transición la Monarquía puede ser un actor facilitador y estabilizador, en la consolidación se convierte en un símbolo neutral que opera en la dinámica de una democracia parlamentaria y siempre su papel depende del contexto y no de la institución en sí. En todo caso, para ellos la Monarquía solo es compatible con la democracia si se convierte en parlamentaria y subordinada al poder democrático, no teniendo “ventaja automática” alguna, ni siendo necesaria para democratizar. Su éxito depende de factores como el liderazgo concreto del monarca (trayectoria y carisma personal), las circunstancias históricas y los pactos entre élites.

Ya nos hemos referido al escepticismo de J. Paxman (2007), que, refiriéndose a las monarquías de las democracias consolidadas, claramente, descarta la utilidad política directa de la Monarquía y no cree que ni facilite la democracia, ni sea necesaria para ella. Es decir, la democracia funciona a pesar de la Monarquía y no gracias a ella. Sin embargo, aunque sea una institución anacrónica, puede ser funcional desde un punto de vista emocional y cultural y con un valor simbólico: 1) basada en el mito y la tradición y, por tanto, sostenida por símbolos, rituales y la tradición histórica; 2) con una función de cohesión social para la unidad nacional y como unidad simbólica; 3) ejerce una presencia espectacular y casi de entretenimiento, que concita el interés público en una sociedad mediática; y 4) una utilidad pública indirecta y secundaria, que puede aportar estabilidad y evitar la personalización del poder político en líderes electos, sobre todo de tipo populista.

En una línea similar, R. Hazell y B. Morris (2020), a los que también nos hemos referido, resumen su evaluación del papel de la Monarquía en las MDP europeas subrayando que, a pesar de su carencia de poder real y su margen de acción limitado y excepcional, ejerce una función de “guardián neutral” como árbitro imparcial y suprapartidista, que puede desempeñar un papel en momentos de incertidumbre. De nuevo,

se le reconoce una función simbólica y legitimadora de continuidad del Estado y de refuerzo de la cohesión y la identidad nacional, que contribuyen a la estabilidad política y a la aceptación del sistema. Pero, niegan que la Monarquía por sí misma cree democracias o impulse transiciones, sino que más bien se adapta a la democracia y sobrevive en ella siendo neutral.

Conviene recordar aquí la posición accidentalista de un reformista liberal y monárquico converso (o pragmático) como nuestro gran jurista y parlamentario asturiano Melquíades Álvarez (Suárez y Balado, 2024)³⁰, cuando, a principios del s. XX decía que no combatían la Monarquía por ser Monarquía, sino por no ser democrática, porque defendía una Monarquía que se identifique con la voluntad nacional (2008). Refiriéndonos a España, es muy pertinente la sabia distinción que M. Herrero (2004: 147ss) hace entre la Monarquía como *forma de Estado*, tal como se formula en el art. 1.3 de la Constitución Española de 1978 frente a su uso menor como *forma de Gobierno*.

3. La dudosa superioridad republicana vs. monárquica

Es evidente que en el estudio o descuido de las formas monárquicas de gobierno hay un sesgo o prejuicio de partida, que los hechos desmienten sin mucha dificultad. Por supuesto, las monarquías requieren largas trayectorias históricas en las que tienen muchas más probabilidades de cometer errores o fenecer y muy pocas han subsistido a los procesos democratizadores de sus sociedades o, incluso, los han protagonizado. Pero, al mismo tiempo, la nómina de repúblicas autoritarias o totalitarias (incluidas las, paradójicamente, llamadas “populares”) es abrumadora en menos tiempo y algunas de las que han salido exitosas en el proceso democratizador han pasado por períodos de terror y autoritarismo. La mayor parte de los países³¹ son el resultado de los procesos de descolonización o independencia producidos en nuestra geopolítica desde 1900, momento histórico en el que solo se contabilizaban 78 países independientes y, salvo excepciones, las monarquías proceden

³⁰ Asesinado por milicianos anarquistas el 22 de agosto de 1936 en la Cárcel Modelo de Madrid.

³¹ La ONU reconoce a 193 Estados miembros, que cumplen el requisito de ser Estados soberanos.

de etapas históricas previas o tienen una larga historia. Es más, muchas de ellas van a ser sustituidas por repúblicas después de la I Guerra Mundial, ya sea por procesos revolucionarios o por su incapacidad para democratizarse. Por lo que, no existen instauraciones monárquicas sin tradición, aunque siga siendo posible derribar monarquías que si la tienen.

El epicentro de las revoluciones o transformaciones democráticas modernas y contemporáneas se sitúa, sobre todo, en Europa y, particularmente, desde la revolución republicana de 1789 en Francia en contra del absolutismo monárquico, seguida de la efímera I República Española (1873-74) y la caída de la corona portuguesa (1910). A partir de estos precedentes, la revolución bolchevique y la I Guerra Europea se llevaron por delante en una segunda oleada (entre 1917 y 1918) las posesiones del Imperio zarista ³², las 4 coronas del Imperio Alemán ³³ que desembocarían en la República de Weimar y las 6 del Austro-Húngaro ³⁴ que darían lugar a nuevos estados nación y una remodelación de fronteras en Europa central. La II Guerra Mundial completará su tercera oleada republicana con Islandia (1944), Yugoslavia (1945), Italia (1946), Cerdeña (1946), Bohemia (1946), Bulgaria (1946), Albania (1946) y Rumanía (1947), además del desenganche final de Irlanda de la corona británica (1949), tras su proceso de independencia iniciado en 1922. Entre una oleada y otra, aunque más como precedente de esta tercera, se sitúa la II República Española (1931-36), que desembocará en la guerra civil y en la Dictadura consecuente. Y, con un final distinto, se sitúa también la caída de la Monarquía helénica, derrocada por la I República Helénica (1924-1935), restaurada y derrocada de nuevo durante la segunda Guerra Mundial por la II República Helénica (1941-1946), hasta que el golpe de los coroneles la vuelve a restaurar, de forma efímera, en 1967 para ser abolida por la actual III República Helénica tras el referéndum de 1973.

³² El ruso era un imperio centralizado de casi 23 millones de km², que abarcaba, solo en Europa, la Rusia europea, Ucrania, Bielorrusia, Moldavia, Estonia, Letonia, Lituania, gran parte de Polonia, el Gran Ducado de Finlandia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, además de los territorios asiáticos y americanos.

³³ Prusia, Baviera, Sajonia y Wurtemberg, además de sus 6 Grandes Ducados, 5 Ducados, 7 Principados, la 3 ciudades hanseáticas y Alsacia-Lorena.

³⁴ Austria, Hungría, Bohemia, Croacia y Eslovenia, Dalmacia, Polonia y Ucrania, además de sus ducados, principados y condados.

En lugar de atenerse a las evidencias o al contraste y evaluación de casos, la mayoría de los analistas han preferido descalificar a las monarquías en base a un modelo republicano ideal, ya sea a partir de un republicanismo racionalista o, lo que es peor, un sesgo ideológico que condena a las monarquías, por el hecho de serlo, al desguace de la historia y, unos y otros, las descalifican por anacrónicas o retrógradas, si no cosas peores, a pesar de que en muchos casos tengan que rendirse a la evidencia de los excelentes resultados democratizadores de muchas de ellas, como veremos. Es cierto que, como acabamos de ver, la mayor parte de las monarquías han fenecido en el camino³⁵, a veces de forma traumática y ya sea por intervenciones externas o por sus propios errores o incapacidad de adaptación a las exigencias democráticas, pero no es menos cierto que, mientras las monarquías florecen entre los países más democráticos, los menos democráticos son todas repúblicas. La clave de la descalificación está en el principio dinástico y el consiguiente privilegio de familia, carentes de contraste con nuevas dimensiones de los procesos democratizadores y de cambio cultural.

Fue E. Burke (1790) el que, muy tempranamente, cuestionó el racionalismo a la hora de valorar las trayectorias y los logros de la Monarquía y la República, contrastando los modelos británico y francés, lo que para él revelaba la incapacidad de tal paradigma para la comprensión analítica del pragmatismo y la acomodación del conflicto que protagonizaban las monarquías en su proceso de adaptación a los requerimientos democráticos de sus sociedades. Poco después y a la vista de la experiencia francesa, es B. Constant (1819), quien, tras reconocer el éxito de la revolución de 1789 al acabar con la Monarquía absolutista y a la vista de lo que vino después, una República desastrosa de inestabilidad, pérdida de libertades y terror en nombre de la soberanía popular, cuestionaba la superioridad automática del modelo republicano para garantizar la modernidad y el progreso.

Así, desde el diagnóstico inicial realizado por W. Bagehot (1867)³⁶, quien calificaba la forma de gobierno de la Gran Bretaña como una

³⁵ En este momento se contabilizan unas 44 monarquías (algo menos de un 23% del total de Estados): las 10 europeas (un 23% del total), las 15 de la Commonwealth que tienen a Carlos III como jefe de Estado, las 5 monarquías constitucionales asiáticas con Japón a la cabeza, las 5 de medio oriente, las de Marruecos y Lesoto en África, a las que hay que añadir los casos del Vaticano, Andorra, Emiratos Árabes Unidos y en África las 4 monarquías tribales no soberanas y las 3 dinastías políticas.

³⁶ En su *The English Constitution* (1867) ofrece los rasgos fundamentales de la monarquía constitucional.

“monarquía disfrazada de república”, para evitar la valoración, abiertamente, positiva de la forma monárquica, este sesgo intelectual lo encontramos en autores como A. Mathiez (1904), que lleva su racionalismo republicano hasta el punto de relativizar las ventajas de la República y tener que reconocer que, si la Monarquía se democratiza, su superioridad potencial es evidente; o E. Shils y M. Young (1953), que vinculan la Monarquía a la inercia tradicionalista de lo sagrado y lo nacional, que, como la propia práctica religiosa, será víctima del proceso de secularización; K. Martin (1962), a pesar de su republicanismo confeso, se rendirá ante la seducción de la “magia” de la Monarquía británica; T. Nairn (1988), para quien la Monarquía constituye el núcleo duro del Estado británico, la forma monárquica es algo anacrónico, particularmente, por su carácter aristocrático, aunque lo que más le duele es su capacidad para catalizar la identidad nacional británica frente a las tensiones nacionalistas centrífugas, por las que él apuesta desde su republicanismo doctrinario; J. Paxman (2007) se esfuerza en demostrar la irracionalidad de la Monarquía británica, aunque tiene que rendirse a la evidencia de la estabilidad que aportan las monarquías europeas; y, finalmente, J.L. Aranguren (1974), el mejor representante del racionalismo republicano entre nosotros, reproduce los argumentos y la cara más negativa de la Monarquía (anacrónica, supersticiosa, ...) para defender la superioridad abstracta del modelo republicano, en cuanto encarna el “régimen democrático-racional” de carácter weberiano, si bien en el momento de transición en que escribe y refiriéndose a España y al Rey Juan Carlos I acepta que la Monarquía pueda ser una “estación de paso”, que nos ayude a dejar atrás la Dictadura.

M. Oakeshott (1964), por el contrario, y siguiendo a Pascal, cuestiona el racionalismo como instrumento de conocimiento político por su rigidez analítica y su autoritarismo ideológico, que le incapacita para diferenciar y valorar la capacidad de acomodo y el pragmatismo de las experiencias monárquicas frente a los “manuales de instrucciones” republicanos y sus fracasos. Tanto es así que ha habido autores como J. Talmon (1956) o I. Berlin (2014), que, ya en el inicio de la década de los 50, vincularon ese paradigma a las desviaciones republicanas de carácter autoritario y totalitario, tanto de derechas como de izquierdas.

Vayamos, por tanto, al contraste entre una y otra Forma de Estado a partir de la evaluación empírica comparada de casos concretos.

4. Las Monarquías Democráticas Parlamentarias (MDP) y la calidad de las democracias

La cuestión sobre la calidad democrática o calidad de la democracia³⁷ hunde sus raíces en la vieja aspiración filosófica de responder a la cuestión de las condiciones y características del “buen gobierno”, que ya late en las reflexiones de Aristóteles o Platón en nuestra tradición occidental, pero que está presente, igualmente, en otras grandes tradiciones culturales orientales. Por lo tanto, responde, en lo fundamental, a la tensión normativa que ha estado presente en la filosofía y la teoría políticas, inspiradoras de la fundación y desarrollo de nuestras democracias liberales. La tensión normativa, sin embargo, cedió protagonismo al escrutinio de las condiciones empíricas de los procesos de democratización, en pro de un consenso sobre los requisitos mínimos de toda democracia o poliarquía, en los términos definidos por R. Dahl (1971). La estabilidad de las democracias liberales anglosajonas facilitaba la atención preferente de la ciencia política de esta área geopolítica y cultural a la funcionalidad o disfuncionalidad de los procesos institucionales, sus actores, los comportamientos, la dinámica competitiva y los resultados, garantes de tal estabilidad. Pero, las crisis de las democracias europeas y latinoamericanas obligaron a la ciencia política a preguntarse por las razones de las quiebras y, sobre todo, por los procesos de transición y democratización, primero, y consolidación, después (Linz y Stepan, 1996). Por fin, la expansión de los procesos de democratización por todo el mundo, con la llamada tercera ola de las democracias a partir de 1970, hizo que la ciencia política pusiese el acento en la comparación y variedad de las democracias (Lijphart, 1984), no tanto para conformarse con la descripción de su diversidad, cuanto para abrir el camino a su calificación³⁸ y de ahí a su inevitable evaluación.

En la evaluación subyacen y retoman vitalidad los dos viejos enfoques: el empírico y el normativo. Y, al mismo tiempo, una doble vía de actuación o proyección analítica: la cuantitativa y la cualitativa (Munck, 2009). Hablar de calidad democrática es, por tanto, calificar un sistema político democrático en función de sus características (institucionales

³⁷ Sigo aquí mis propias reflexiones (Llera, 2020) en la *Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el s. XXI*.

³⁸ Representativa, deliberativa, participativa, directa, asociativa, delegativa, consociativa, etc.

y performativas), por un lado, y es puntuarlo en función del grado de cumplimiento de sus objetivos o requisitos, por otro. En el primer caso partimos de unos criterios de clasificación y en el segundo de unos estándares de medición, pero tanto cuantitativos como cualitativos en ambos casos. Es obvio que nos encontramos ante una cuestión compleja sobre la que no hay consenso ni conceptual, ni metodológico, pero que, aunque avanza por caminos distintos y con objetivos diversos, va acumulando hallazgos y resultados, mayormente, convergentes.

Entre la numerosa producción conceptual, analítica y metodológica sobre la calidad democrática destacaremos tres aproximaciones encabezadas por G. O'Donnell/J. Vargas/y O.M. Lazzetta (2004), S. Weir y D. Beetham (1999) y L. Diamond y L. Morlino (2005), respectivamente. Los primeros, tomando como referencia prioritaria las democracias latinoamericanas, forman parte de un grupo amplio de politólogos comparatistas que, fijándose en los procesos de democratización, utilizan dimensiones como la solidez del funcionamiento institucional, la capacidad de respuesta a las demandas y expectativas, su horizonte de seguridad, la confianza cívica, la calidad de los mecanismos de vinculación y cohesión, la rendición de cuentas, entre otros, para evaluar la calidad de las democracias estudiadas, sobre todo, de la tercera ola. Los segundos son un ejemplo de lo que se ha llamado auditoría democrática centrada en la evaluación sistemática del funcionamiento institucional y el grado de satisfacción con el mismo, sobre todo, en las democracias más consolidadas del mundo anglosajón. Los terceros añaden componentes de tipo normativo, como la deliberación, el imperio efectivo de la ley en todos los procedimientos, el estado de las libertades y de la igualdad política y, finalmente, la respuesta a demandas y expectativas en términos de resultados. A estos tres grandes grupos o paradigmas hay que añadir la proliferación de rankings y clasificaciones sistemáticas y periódicas a partir de grandes bases de datos de un buen número de entidades internacionales de todo tipo³⁹, así como instituciones académicas⁴⁰ y otros⁴¹.

³⁹ Banco Mundial, The Economist, Freedom House, IDEA Internacional, World Justice Project o las fundaciones Bertelsmann o Konrad Adenauer, entre otros

⁴⁰ Democratic Audit, Oslo Governance Center, la base de datos Polity de la Universidad de Maryland, la red internacional Estado de la Democracia...

⁴¹ A éstos hay que añadir rankings parciales como el "índice de libertad de prensa" de Reporteros sin Fronteras, el "índice de paz global" del Institute for Economics and Peace, o el "índice de percepción de la corrupción" de Transparencia Internacional, por citar los más conocidos y con mayor impacto internacional.

Siguiendo a L. Morlino, evaluar la calidad de una democracia es trasladar al análisis empírico concepciones normativas de la democracia para lo que es necesario el diseño de una herramienta con capacidad inclusiva de tal diversidad normativa. Por lo tanto y como él hace, de las definiciones normativas más sustantivas de la democracia hay que extraer las cualidades sobre las que fijar la atención, ordenándolas en función de lo que se puede entender por calidad en una triple dimensión de los procedimientos, del contenido y de los resultados, dando lugar a un modelo analítico en el que cada dimensión se operacionaliza, cualitativa y cuantitativamente, en grupos de indicadores. La fijación de este estándar analítico aplicado a partir de criterios normativos es lo que permite calificar una democracia como buena o no, o como peor o mejor. Como dice el propio L. Morlino, “una democracia de calidad es una buena democracia”, entendida como “aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos... un régimen muy legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos” (2009:186). Aunque tenemos a nuestra disposición distintas definiciones de la calidad democrática a partir del énfasis con que se aborde uno o varios componentes normativos del sistema democrático, la clave está en su potencial operativo para su contraste empírico de una forma objetivable.

Por ello, lo que hace L. Morlino en el diseño de su modelo de evaluación es recurrir a la adaptación de los controles de calidad de los productos en el diseño industrial, basados en tres pilares de calidad: del proceso de producción, de las cualidades del propio producto y de la satisfacción de los compradores, consumidores o clientes. Las equivalencias son claras para él: el primero se corresponde con los procedimientos normativos e institucionales de adopción de decisiones y producción de políticas (procedimientos), los segundos responden a los resultados y al rendimiento institucional (contenido) y, finalmente, la satisfacción de los ciudadanos, tanto con el desempeño como con sus resultados, va a depender de sus expectativas y valores democráticos (resultado). Como en todos los modelos analíticos estas tres dimensiones básicas se despliegan en variables y éstas, a su vez, en indicadores para su medición y contraste. En primer lugar, el sistema de normas y procedimientos se despliega en cinco dimensiones (Estado de derecho, rendición de cuentas electoral e interinstitucional, participación y competición políticas), la dimensión de contenido se divide en un doble

componente (el estado de los derechos y libertades y la igualdad política, social y económica) y, finalmente, la dimensión de resultado se refiere a la capacidad de respuesta a las demandas y expectativas de la ciudadanía. De este modo, el marco de trabajo para la evaluación parte de los principios democráticos de control ciudadano e igualdad política y siete valores derivados: participación, autorización, representación, responsabilidad, transparencia, capacidad de respuesta y solidaridad. La herramienta final para el análisis es un cuestionario estructurado sobre 15 preguntas-eje correspondientes a las principales dimensiones (nacionalidad y ciudadanía, Estado de derecho y acceso a la justicia, derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales, elecciones libres e iguales, papel de los partidos políticos, eficacia y capacidad de respuesta gubernamental, eficacia democrática del parlamento, control civil de las fuerzas armadas y de seguridad, integridad en la vida pública, papel de los medios de comunicación, participación política, descentralización, influencias externas e impacto exterior) y otras 75 preguntas específicas sobre indicadores derivados. La información para la evaluación la gestionan grupos de trabajo nacionales formados por expertos académicos, organismos de distinto tipo, actores específicos y la ciudadanía a través de las encuestas. Se trata de un modelo ya aplicado a un gran número de países y que no busca la simple clasificación o ranking, sino que tiene por objetivo la implementación de mejoras y reformas en los respectivos sistemas.

Con variantes, este es, básicamente, el cuadro metodológico que siguen las distintas evaluaciones.

4.1. Balance de los indicadores de calidad comparados

Vayamos ahora a las evaluaciones comparadas del grupo de las 8 MPD y las posiciones relativas de sus componentes en algunos de los principales rankings en sus clasificaciones más recientes. En concreto, hemos seleccionado los 8 siguientes: el *Índice de Democracia* de la EIU de The Economist, el *Índice de Democracia Liberal y Calidad del Régimen* del V-Dem Institute (Varieties of Democracy), el *Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles* de Freedom House, el *Índice de Imperio de la Ley o del Estado de derecho* del World Justice Project, el *Índice de Libertad de Prensa* (WPF) de la ONG internacional Reporteros sin Fronteras (RSF), el *Índice de Percepción de la Corrupción* (CPI)

de la ONG internacional Transparencia Internacional (TI), el *Índice de Paz Global* (GPI) del Institute for Economics & Peace y, finalmente, el *Índice de Libertad Universitaria* (AFI) del V-Dem Institute. Con todos ellos esperamos poder construir un cuadro significativo de comparación y evaluación global de la calidad y el rendimiento de nuestras democracias.

El de mayor impacto y conocido suele ser el *Índice de Democracia* de la EIU de *The Economist*⁴², aplicado a más de 160 países en diecinueve oleadas desde 2006 hasta el último recién publicado. En concreto y como se puede ver en la siguiente Tabla I, en la última evaluación referida a 2025 son 7 de nuestras 8 MPD las que se incluyen en el grupo de 26 “democracias plenas” con 8 ó más puntos⁴³, mientras que Bélgica⁴⁴ se queda en el límite de una “democracia defectuosa”. En el caso de España, que queda casi en el límite del grupo de “democracias plenas”, la penalización se produce por: 1) el funcionamiento gubernamental; 2) las tensiones políticas; y 3) caída de la participación y de la confianza institucional.

El balance comparado es muy revelador y, claramente, positivo: 1) todas las MDP están en el grupo de cabeza de las 34 democracias mejor valoradas y solo Bélgica no resulta incluida, por muy poco, en la categoría de *democracias plenas*; 2) su promedio de puntuación (8,83) supera al del conjunto (8,57) y, sobre todo, al de las repúblicas (8,37)⁴⁵; 3) solo el grupo formado por Luxemburgo y los tres países de la Com-

⁴²Toma en consideración cinco grandes bloques temáticos (libertades civiles y políticas, cultura política, participación, pluralismo y calidad de los procesos electorales y eficacia gubernamental) desglosados en un cuestionario de 60 preguntas o indicadores, a los que aplica una escala de 10 puntos que distribuye en cuatro categorías (democracias “plenas” por encima de los 8 puntos, “imperfectas” entre 6 y 8, regímenes “híbridos” entre 4 y 6 y sistemas “autoritarios” por debajo de 4) en base al juicio emitido por expertos y encuestas de opinión a la población.

⁴³ 1/Noruega (9,81), 3/Dinamarca (9,42), 6/Suecia (9,35), 8/Países Bajos (8,93), 13/Japón (8,85), 18/Reino Unido (8,34) y 22/España (8,2) — además de 10/Luxemburgo (9,08) y tres países de la Commonwealth: 2/Nueva Zelanda (9,62), 9/Canadá (9,08) y 13/Australia (8,85) —

⁴⁴ En el puesto 31 con 7,77 puntos y penalizada por: 1) su fragmentación política; 2) las dificultades para formar gobierno; y 3) las divisiones lingüísticas.

⁴⁵ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: 4/Islandia, 5/Finlandia, 7/Irlanda, 8/Suiza, 12/Uruguay, 15/Taiwán, 16/Alemania, 17/Austria, 19/Costa Rica, 20/Portugal, 21/Mauricio, 23/República Checa, 24/Estonia, 25/Grecia y 26/Francia. Por su parte, el segundo grupo de “democracias imperfectas” está encabezado por: 27/Chile, 28/Malta, 29/Eslovenia, 30/Israel, 32/Corea del Sur, 33/Letonia y 34/EEUU.

**TABLA I. DEMOCRACIA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN LAS MDP:
ÍNDICE DE DEMOCRACIA DEL *THE ECONOMIST***

País	Puesto	Puntuación	Calificación / categoría	Punt. media 1ª década (2006-2016)	Punt. media período siguiente (2017-2025)	Dif.
Noruega	1	9,81	Full democracy	9,83	9,82	-0,01
Dinamarca	3	9,42	Full democracy	9,38	9,24	-0,14
Suecia	6	9,35	Full democracy	9,64	9,36	-0,25
Países Bajos	8	8,93	Full democracy	9,07	8,95	-0,12
Japón	13	8,85	Full democracy	8,08	8,24	0,16
Reino Unido	18	8,34	Full democracy	8,23	8,38	0,16
España	22	8,2	Full democracy	8,18	8,11	-0,08
Bélgica	31	7,77	Flawed democracy	8,02	7,66	-0,36
Media Monarquías ⁽¹⁾	—	8,94	—	8,80	8,72	-0,08
Media Otras Monarquías ⁽²⁾	—	9,16	—	9,09	9,04	-0,05
Media Repúblicas ⁽³⁾	—	8,37	—	8,17	8,25	0,08
Media total ⁽⁴⁾	—	8,57	—	8,43	8,45	0,02

Fuente: Elaboración propia a partir de EIU, Democracy Index 2025 (2026). ⁽¹⁾ Incluye las 8 MDP más Luxemburgo y las 3 de la Commonwealth (Nueva Zelanda, Australia y Canadá). ⁽²⁾ Incluye solo estas 4 últimas. ⁽³⁾ Incluye el resto de democracias parlamentarias no monárquicas del grupo de “democracias plenas” (15) y las mejor posicionadas (7) de las “imperfectas”. ⁽⁴⁾ Incluye a las 34 democracias mejor posicionadas.

monwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III, les superan en puntuación promedio (9,16); 4) en todo caso, el conjunto de las 12 jefaturas de Estado monárquicas (8,94) toman ventaja con respecto a las 22 republicanas (8,37); y 5) la evolución de la última década es, significativamente, declinante en los casos de Bélgica y Suecia y más ligera en los de Noruega, Dinamarca, Países Bajos y España, mientras que es positiva para Japón y Reino Unido.

El *Índice de Democracia Liberal y Calidad del Régimen* del V-Dem Institute (*Varieties of Democracy*) ⁴⁶, aplicado a más de 200 países desde 2014, con datos objetivos desde 1789, pero que ha empezado a anuali-

⁴⁶ Características y diferencias entre el *Índice de Democracia Liberal* (LDI) y la *Calidad del Régimen* (V-Dem). El primero (LDI) toma en consideración cuatro dimensiones principales (1- democracia electoral, 2- Estado de derecho, 3-control del poder ejecutivo y 4-derechos individua-

**TABLA II. DEMOCRACIA LIBERAL Y CALIDAD
DEL RÉGIMEN EN LAS MDP: V-DEM**

País	Puesto	Puntuación	Calificación / categoría	Punt. media 1ª década (2006-2016)	Punt. media período siguiente (2017-2025)	Dif.
Dinamarca	1	0,88	Democracia Liberal	0,90	0,89	-0,01
Suecia	2	0,85	Democracia Liberal	0,88	0,86	-0,02
Noruega	3	0,85	Democracia Liberal	0,87	0,85	-0,02
Bélgica	10	0,79	Democracia Liberal	0,83	0,82	-0,01
Países Bajos	18	0,77	Democracia Liberal	0,83	0,81	-0,02
España	21	0,74	Democracia Electoral	0,80	0,77	-0,03
Japón	24	0,73	Democracia Electoral	0,76	0,74	-0,02
Reino Unido	30	0,69	Democracia Electoral	0,80	0,77	-0,03
Media Monarquías (12)	—	0,78	—	0,82	0,81	-0,02
Media Otras Monarquías (4)	—	0,77	—	0,80	0,79	-0,01
Media Repúblicas (28)	—	0,77	—	0,80	0,78	-0,02
Media total (30)	—	0,78	—	0,81	0,79	-0,02

Fuente: Elaboración propia a partir de Coppedge, M. *et al.*, V-Dem Dataset v16 (2026), V-Dem Project

zarse y hacerse público en 2017. En concreto y como se puede ver en la siguiente Tabla II, en la última evaluación referida a 2025, son 5 de nuestras 8 MPD las que encabezan y se incluyen en el grupo de las 20

les), desglosadas, a su vez, en tres indicadores respectivos (1: elecciones libres, limpias y competitivas/sufragio amplio/libertad de expresión y asociación; 2: independencia judicial/igualdad ante la ley/protección frente a abusos de poder; 3: separación de poderes/controles legislativos y judiciales/rendición de cuentas; 4: libertades civiles/protección de minorías/derechos políticos garantizados). El segundo (V-Dem), por su parte, toma en consideración cinco dimensiones (1- participación, 2- deliberación, 3- igualdad, 4- liberalismo y 5- transparencia y corrupción), que diferencia en dos indicadores respectivos (1: inclusión de la ciudadanía/participación electoral y política; 2: calidad del debate público/decisiones basadas en argumentos y no en coerción; 3: igualdad política entre grupos sociales/acceso equitativo al poder; 4: protección de derechos/limitación del poder estatal; 5: nivel de corrupción/ acceso a la información pública). Ambos proceden del equipo de investigación dirigido por Michael Coppedge en el V-Dem Institute de la universidad sueca de Gothenburg y se obtienen mediante cuestionarios (con más de 500 ítems) aplicados a grupos de expertos de cada país desde 2014, que en el caso del LDI se competa con datos obje-

mejores “democracias liberales” por encima de los 0,75 puntos⁴⁷, mientras que las otras tres, lideradas por España, se ubican en cabeza del segundo escalón de las “democracias electorales” por encima de los 0,65 puntos⁴⁸.

El balance comparado vuelve a ser, claramente, positivo: 1) todas las MDP están en las dos categorías de cabeza de las 30 democracias mejor valoradas y solo España, Japón y Reino Unido no resulta incluidas, por muy poco, en la categoría superior de *democracias liberales*; 2) su promedio de puntuación (0,79) supera al del conjunto (0,78) y, sobre todo, al de las repúblicas (0,77)⁴⁹; 3) al del grupo formado por Luxemburgo y los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III (0,77); 4) e, incluso, al del conjunto de las 12 jefaturas de Estado monárquicas (0,78); y 5) la evolución es, ligeramente, declinante para el conjunto de estas democracias mejor calificadas.

El *Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles de Freedom House*⁵⁰, que mide la capacidad de los ciudadanos para participar en la vida política, por un lado, y las libertades individuales en la sociedad, por el otro, es el resultado de un estudio cualitativo sistemático aplicado a unos 200 países desde 1941 por la ONG internacional Freedom House, radicada en Wasington DC, que desde 1973 publica los resultados de su evaluación en su informe anual *Freedom in te World*. En concreto y como se puede ver en la siguiente Tabla III, en la última evaluación referida a 2025, todas nuestras MDP están en el tercio superior de las *Demo-*

tivos recopilados desde 1789, para construir los correspondientes índices estadísticos, que dan lugar a una clasificación en cuatro tipos de régimen (democracia liberal, democracia electoral, autocracia electoral y autocracia cerrada), así como cinco índices (de democracia liberal, electoral, participativa, deliberativa e igualitaria).

⁴⁷ 1/Dinamarca (0,88), 2/Suecia (0,85), 3/Noruega (0,85), 10/Bélgica (0,79) y 18/Países Bajos (0,77).

⁴⁸ 21/España (0,74), 24/Japón (0,73) y 30/Reino Unido (0,69)

⁴⁹ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: 4/Estonia, 5/ Suiza, 6/Finlandia, 7/Irlanda, 9/Alemania, 13/Austria, 15/República Checa, 19/Francia, 20/Portugal, 22/Eslovenia, 23/Lituania, 24/Letonia, 26/Corea del Sur, 27/Costa Rica, 28/Uruguay, 29/Italia y 30/Grecia.

⁵⁰ Incluye, por un lado, las dos grandes dimensiones de los Derechos Políticos (1. Elecciones libres y justas; y 2. Pluralismo político) y las cuatro de las Libertades Políticas (1. Libertad de expresión y prensa; 2. Libertad de asociación; 3. Estado de derecho; y 4. Derechos individuales). En base a informes de expertos para todos los países incluidos, cada dimensión puntúa por separado (Derechos Políticos: 0-40 puntos; y Libertades Civiles: 0-60 puntos) y suman un máximo de 100 puntos, dando lugar a tres categorías: libres (70-100), parcialmente libres (35-69) y no libres (0-34).

**TABLA III. DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES
EN LAS MDP: *FREEDOM HOUSE***

País	Puesto	Puntuación	Derechos políticos (máx. 40)	Libertades civiles (máx. 60)	Calificación	Punt. media 1ª década (2003-2014)	Punt. media período siguiente (2015-2025)	Dif.
Noruega	2	99	39	60	Libre	100,00	99,67	-0,33
Suecia	2	99	40	59	Libre	99,83	99,67	-0,17
Dinamarca	6	97	40	57	Libre	97,92	97,17	-0,75
Países Bajos	6	97	39	58	Libre	98,92	98,08	-0,83
Japón	13	96	40	56	Libre	88,25	95,83	7,58
Bélgica	17	95	38	57	Libre	97,33	95,83	-1,50
Reino Unido	29	92	39	53	Libre	96,83	93,50	-3,33
España	34	91	37	54	Libre	95,08	92,17	-2,92
Media Monarquías (14)	—	95,64	38,79	56,86	—	96,83	96,83	0,00
Media Otras Monarquías (3)	—	96	38,67	57,33	—	98,13	97,43	-0,70
Media Repúblicas (21)	—	94,76	38,38	56,38	—	95,74	94,86	-0,88
Media total (35)	—	95,11	38,54	56,57	—	96,18	95,65	-0,53

Fuente: Elaboración propia a partir de Freedom House: Freedom in the World 2026.

cracias Libres, por encima de los 37 puntos en Derechos Políticos y de los 50 en Libertades Civiles, lo que les sitúa por encima de los 90 en el índice conjunto⁵¹.

El balance global vuelve a ser, claramente, positivo: 1) todas las MDP están en las posiciones de cabeza en ambas dimensiones entre las 35 democracias mejor valoradas como *Libres*; 2) su promedio de puntuación (97,7) supera al del conjunto (95,1) y, sobre todo, al de las repúblicas (94,8)⁵²; 3) al del grupo formado por Luxemburgo y los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Car-

⁵¹ 2/Noruega (99), 2/Suecia (99), 6/Dinamarca (97), 6/Países Bajos (97), 13/Japón (96), 17/Bélgica (95), 29/Reino Unido (92) y 34/España (91).

⁵² Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: Finlandia, Alemania, Portugal, Irlanda y Suiza en Europa, Estados Unidos, Uruguay, Chile y Costa Rica en América, Corea del Sur y Taiwán en Asia-Pacífico y Cabo Verde en África.

**TABLA IV. ESTADO DE DERECHO EN LAS MDP:
WORLD JUSTICE PROJECT RULE OF LAW INDEX**

País	Puesto	Puntuación	Calificación / categoría	Punt. media 1ª década (2011-2019)	Punt. media período siguiente (2020-2025)	Dif.
Dinamarca	1	0,90	Polo fuerte	0,89	0,90	0,01
Noruega	2	0,89	Polo fuerte	0,88	0,89	0,01
Suecia	4	0,85	Polo fuerte	0,87	0,86	-0,01
Países Bajos	8	0,82	Polo fuerte	0,85	0,83	-0,02
Japón	14	0,78	Polo fuerte	0,79	0,78	0,00
Reino Unido	14	0,78	Polo fuerte	0,80	0,79	-0,01
Bélgica	16	0,78	Polo fuerte	0,77	0,79	0,01
España	25	0,71	Polo fuerte	0,70	0,72	0,02
Media Monarquías (12)	—	0,81	—	0,82	0,82	0,00
Media Otras Monarquías (3)	—	0,81	—	0,81	0,81	-0,01
Media Repúblicas (13)	—	0,78	—	0,78	0,78	0,00
Media total (25)	—	0,79	—	0,80	0,80	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de *World Justice Project, Rule of Law Index 2025*.

los III (96); 4) e, incluso, al del conjunto de las 12 jefaturas de Estado monárquicas (95.); y 5) la evolución vuelve a ser, ligeramente, declinante para el conjunto de estas democracias mejor calificadas.

El *Índice de Imperio de la Ley* o del Estado de derecho del World Justice Project⁵³, aplicado a más de 120 países en dieciséis ocasiones desde 2008 hasta el último disponible referido a 2025. En concreto, en la última evaluación referida a 2025, tal como muestra la Tabla IV, son 4 las MPD que puntúan en el grupo de cabeza (por encima del 0,8, que cierra

⁵³ Toma en consideración ocho grandes dimensiones (separación de poderes y limitación del ejecutivo, ausencia de corrupción, orden y seguridad, derechos fundamentales, gobierno abierto, aplicación de la normativa, justicia civil y justicia penal) desglosadas en 47 indicadores y unas 500 variables, a las que aplica una escala de 0 a 1 que distribuye en seis categorías (por encima de 0,8, entre 0,71 y 0,8, entre 0,61 y 0,7, entre 0,51 y 0,6, entre 0,41 y 0,5 y por debajo de 0,4) partir de encuestas de opinión e informes de expertos.

Canadá)⁵⁴, mientras que las otras 4 se quedan en el segundo grupo (por encima del 0,71, que cierra España)⁵⁵, entre los 25 países mejor posicionados.

Nuevamente, el balance global vuelve a ser, claramente, positivo: 1) todas las MDP están en las posiciones de cabeza entre las 25 democracias mejor valoradas como *Polo Fuerte de las Democracias Libres*; 2) su promedio de puntuación (0,81) supera, ligeramente, al del conjunto (0,79) y, sobre todo, al de las repúblicas (0,78)⁵⁶; 3) situándose al mismo nivel que el grupo formado por Luxemburgo y los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III (0,81); 4) e, incluso, al del conjunto de las 12 jefaturas de Estado monárquicas (0,81); y 5) la evolución es, básicamente, estable para el conjunto de estas democracias mejor calificadas.

El *Índice de Libertad de Prensa* (WPFI) de la ONG internacional Reporteros sin Fronteras (RSF)⁵⁷, aplicado a más de 180 países en veintitrés ediciones desde 2002 hasta el último disponible referido a 2025. En concreto, en la última evaluación referida a 2025, tal como muestra la Tabla V, son 4 las MPD que puntúan en el grupo de cabeza calificado en “buena situación” (por encima del 81)⁵⁸, mientras que otras 3 se sitúan en el segundo grupo de “situación bastante buena” (por encima del 71, que cierra España)⁵⁹, en tanto que Japón, en esta ocasión, se queda rezagado en “situación problemática (por encima del 61) entre los 66 países mejor posicionados.

⁵⁴ 1/Dinamarca (0,9), 2/Noruega (0,89), 4/Suecia (0,85), 8/Países Bajos (0,82)), además de 7/Luxemburgo (0,83) y tres países de la Commonwealth: 8/Nueva Zelanda (0,83), 11/Australia (0,8) y 12/Canadá (0,8)

⁵⁵ 14/Japón (0,78), 14/Reino Unido (0,78), 16/Bélgica (0,78) y en el límite de la cola de este escalón se sitúa 25/España (0,71), entre Francia y Portugal.

⁵⁶ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: Finlandia, Alemania, Estonia, Austria, Irlanda, Suiza, República Checa, Portugal, Corea del Sur, Francia y Uruguay.

⁵⁷ Toma en consideración cinco grandes dimensiones (1. Contexto político; 2. Marco legal; 3. Contexto económico; 4. Contexto sociocultural; y 5. Seguridad) desglosadas en sendos pares de indicadores (1: interferencia del gobierno/presiones sobre periodistas; 2: leyes sobre prensa/protección jurídica del ejercicio periodístico; 3: concentración de medios/presiones económicas; 4: censura social/autocensura; 5: violencia contra periodistas/arrestos, amenazas y asesinatos), basadas en cuestionarios a expertos y recopilación de datos objetivos para cada país evaluado, al que se le atribuye una puntuación global en una escala de 0 a 100, que distribuye los países en 5 categorías: buenas situación, situación bastante buena, situación problemática, situación difícil y situación muy grave.

⁵⁸ 1/Noruega (0,9), 3/Países Bajos (88,6), 4/Suecia (88,1) y 6/Dinamarca (86,9).

⁵⁹ 18/Bélgica (80,1), 20/Reino Unido (78,9) y 23/España (77,3).

TABLA V. LIBERTAD DE PRENSA EN LAS MDP: ÍNDICE DE LIBERTAD DE PRENSA (WPIF) DE REPORTEROS SIN FRONTERAS (RSF)

País	Puesto	Puntuación	Calificación / categoría	Punt. media 1ª década (2002-2019)	Punt. media período siguiente (2020-2025)	Dif.
Noruega	1	92,31	Buena	92,91	92,32	-0,60
Países Bajos	3	88,64	Buena	86,95	90,94	4,00
Suecia	4	88,13	Buena	89,49	90,72	1,23
Dinamarca	6	86,93	Buena	89,93	90,20	0,27
Bélgica	18	80,12	Bastante buena	82,11	87,18	5,06
Reino Unido	20	78,89	Bastante buena	78,18	78,44	0,26
España	23	77,35	Bastante buena	77,14	79,72	2,58
Japón	66	63,14	Problemática	65,97	71,82	5,85
Media Monarquías (17)	—	78,42	—	84,21	80,32	-3,88
Media Otras Monarquías (4)	—	79,58	—	86,19	81,65	-4,55
Media Repúblicas (49)	—	73,23	—	76,75	74,52	-2,22
Media total (66)	—	74,58	—	78,7	76,04	-2,66

Fuente: Elaboración propia a partir de Reporteros Sin Fronteras, Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2025.

En este caso, el balance global, con ser bueno, no resulta tan brillante: 1) aunque casi todas las MDP están en las posiciones de cabeza entre las 66 democracias mejor valoradas; 2) su promedio de puntuación (81,9) supera, claramente, al del conjunto (74,6) y, sobre todo, al de las repúblicas (73,2)⁶⁰; 3) también al grupo formado por Luxemburgo y los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III (79,6); 4) e, incluso, al del conjunto de las 17 jefaturas de Estado monárquicas (78,4); y 5) la evolución es positiva para todas las MDP, con la excepción de Noruega.

Aunque la calidad de la democracia de las MPD sale muy bien parada, comparativamente, en los principales índices y con evolucio-

⁶⁰ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: 2/Estonia, 5/Finlandia, 7/Irlanda, 8/Portugal, 9/Suiza, 10/República Checa, 11/Alemania, 13/Letonia, 14/Lituania, 16/Islandia, 20/Austria, 24/Taiwán, 25/Francia, 29/Eslovenia y 30/Italia.

nes positivas a lo largo del tiempo, sin embargo, quedan retos y un amplio margen de mejora, sobre todo, en algunas de ellas. Uno de los aspectos más críticos es el de la percepción de la corrupción, sobre todo, del sector público. En este sentido la ONG internacional Transparencia Internacional elabora, anualmente, desde 1995 el *Índice de Percepción de la Corrupción*⁶¹. El CPI se ha aplicado a unos 180 países en treinta ocasiones desde 1995 hasta el último disponible referido a 2025. De nuevo, como se puede comprobar en la siguiente Tabla VI, en el grupo de cabeza de máxima integridad o transparencia (por encima de los 81 puntos)⁶² se sitúan 2 de las MPD, más Nueva Zelanda; otras 5 en el segundo escalón (por encima de los 69 puntos)⁶³, más Luxemburgo, Canadá y Australia; y España en el tercer escalón de los catalogados con un “nivel medio” de corrupción (en el puesto 49 y con 55 puntos), muy alejada del promedio del resto de MDP, lo que identifica con claridad uno de los puntos más críticos de la democracia española y, por tanto, con un amplio margen de mejora en el ámbito de la transparencia pública.

Finalmente, el balance global, con ser bueno, no resulta tan brillante: 1) aunque casi todas las MDP están en las posiciones de cabeza entre las 51 democracias mejor valoradas; 2) su promedio de puntuación (75,4) supera, claramente, al del conjunto (67,9) y, sobre todo, al de las repúblicas (66,7)⁶⁴; 3) y también al grupo de las 21 jefaturas de estado monárquicas incluidas (69,7); 4) pero, no alcanza el promedio del grupo formado por Luxemburgo y los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III (77,5); y 5) la evolución, en este caso, es negativa para todas las MDP, con la excepción de España.

⁶¹ Se aplica una clasificación que divide el índice en cinco niveles: Integridad Muy Alta (81-100), con instituciones sólidas y transparencia plena; Integridad Alta (61-80), con democracias estables y bajos niveles de corrupción; Integridad Moderada (41-60), donde surgen fragilidades institucionales y fallas administrativas; Corrupción Sistémica (21-40), donde el problema es estructural y afecta la gestión pública; y Corrupción Crítica (0-20), que representa un riesgo extremo de colapso o captura total del Estado. Se construye en base a encuestas a expertos, empresas e instituciones.

⁶² 1/Dinamarca (89) y 4/Noruega (81).

⁶³ 6/Suecia (80), 8/Países Bajos (78), 18/Japón (71), 20/Reino Unido (70) y 21/Bélgica (69).

⁶⁴ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: 2/Finlandia, 7/Suiza, 10/Alemania, 11/Irlanda, 13/Estonia, 14/Islandia, 16/Uruguay, 19/Austria, 20/Francia, 22/Corea del Sur, 25/Chile, 26/Estados Unidos, 27/Portugal y 29/Taiwán.

**TABLA VI. PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS MDP:
CPI DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL**

País	Puesto	Puntuación	Integridad	Punt. media 1ª década (2011-2018)	Punt. media período siguiente (2019-2025)	Dif.
Dinamarca	1	89	Muy Alta	89,57	88,86	-0,71
Noruega	4	81	Muy Alta	85,50	83,67	-1,83
Suecia	6	80	Alta	87,00	83,33	-3,67
Países Bajos	8	78	Alta	83,33	80,50	-2,83
Japón	18	71	Alta	73,83	72,83	-1,00
Reino Unido	20	70	Alta	79,67	74,50	-5,17
Bélgica	21	69	Alta	75,83	73,17	-2,67
España	49	55	Moderada	58,33	60,17	1,83
Media Monarquías (21)	—	69,67	—	75,92	73,87	-2,05
Media Otras Monarquías (4)	—	77,50	—	83,29	79,04	-4,25
Media Repúblicas (30)	—	66,67	—	67,30	67,31	0,01
Media total (51)	—	67,90	—	70,59	69,81	-0,78

Fuente: Elaboración propia a partir de *Transparency International, Corruption Perceptions Index 2025*.

A continuación, abordamos el *Índice de Paz y Seguridad Societal* (GPI) del *Institute for Economics & Peace* (IEP)⁶⁵, aplicado a más de 160 países en dieciocho ediciones desde 2007 hasta el último disponible referido a 2025. El punto de partida es demostrar que la paz no es solo ausencia de guerra, sino un factor clave para: el crecimiento económico, la prosperidad de los países y la calidad de vida de las personas; de este modo, un país es considerado realmente pacífico cuando tienes condi-

⁶⁵ Toma en consideración tres grandes dimensiones (1. Nivel de seguridad y protección social; 2. Conflictos internos e internacionales; y 3. Grado de militarización) desglosadas en 11 indicadores (1: criminalidad/violencia interna/percepción de seguridad/número de presos; 2: guerras activas/conflictos con otros países/duración e intensidad de los conflictos; 3: gasto militar/número de soldados/comercio de armas/presencia de armas pesadas), basadas en cuestionarios a expertos y recopilación de datos objetivos para cada país evaluado, al que se le atribuye una puntuación global ponderada en una escala de 1 a 5, que distribuye los países en 5 categorías por el nivel de paz: muy alto (1-2), alto (2-2,5), medio (2,5-3), bajo (3-3,5) y muy bajo (3,5-5).

TABLA VII. PAZ Y SEGURIDAD SOCIETAL EN LAS MDP: GPI DEL IEP

País	Puesto	Puntuación	Calificación / categoría	Punt. media 1ª década (2008-2016)	Punt. media período siguiente (2017-2025)	Dif.
Dinamarca	8	1,39	Muy alto	1,88	1,99	0,11
Japón	12	1,44	Muy alto	2,17	2,14	-0,03
Países Bajos	14	1,49	Muy alto	2,29	2,28	-0,01
Bélgica	16	1,49	Muy alto	2,20	2,29	0,09
España	25	1,58	Muy Alto	2,46	2,45	-0,01
Reino Unido	30	1,63	Muy Alto	2,68	2,56	-0,12
Noruega	32	1,64	Muy Alto	2,08	2,24	0,16
Suecia	35	1,71	Muy Alto	2,15	2,35	0,20
Media Monarquías (15)	—	1,53	—	2,26	2,27	0,01
Media Otras Monarquías (3)	—	1,43	—	2,08	2,10	0,02
Media Repúblicas (20)	—	1,47	—	2,29	2,21	-0,07
Media total (35)	—	1,49	—	2,27	2,24	-0,04

Fuente: Elaboración propia a partir de *Institute for Economics & Peace, Global Peace Index 2025*.

ciones sociales estables y justas, por lo que el IEP promueve un concepto de “paz positiva”, que implica: instituciones sólidas, bajo nivel de corrupción, buen funcionamiento del gobierno e igualdad y justicia social. En concreto, en la última evaluación referida a 2025, tal como muestra la Tabla VII, todas las MPD puntúan en el grupo de cabeza calificado como “muy alto” (por debajo del 2)⁶⁶ entre los 35 países mejor posicionados.

En este caso, el balance global es altamente positivo: 1) todas las MDP están en las posiciones de cabeza entre las 35 democracias mejor valoradas; 2) su promedio de puntuación (1,55) supera, ligeramente, al del conjunto (1,49) y, también, al de las repúblicas (1,47)⁶⁷; 3) también

⁶⁶ 8/Dinamarca (1,39), 12/Japón (1,44), 14/Países Bajos (1,49), 16/Bélgica (1,49), 25/España (1,58), 30/Reino Unido (1,63), 32/Noruega (1,64) y 35/Suecia (1,71).

⁶⁷ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: 1/ Islandia, 2/Irlanda, 4/Austria, 5/Suiza, 7/Portugal, 9/Eslovenia, 10/Finlandia, 11/República Checa, 17/Hungría, 19/Croacia, 20/Alemania, 22/Letonia, 23/Lituania y 24/Estonia.

al grupo formado por los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III (1,43); 4) aunque casi iguala al del conjunto de las 15 jefaturas de Estado monárquicas (1,53); y 5) la evolución es positiva o casi estable para todas las MDP, con la excepción del Reino Unido.

El Índice de libertad universitaria o *Academic Freedom Index* (AFI), desarrollado en el seno del Institute V-Dem de la universidad sueca de Gothenburg con investigadores de las universidades Friedrich-Alexander Erlangen-Nürnberg, la red universitaria Scholars at Risk y el think tank berlinés Global Public Policy Institute (GPPi), es el más joven de todos los que hemos visto hasta este momento, porque ha empezado a hacerse público en 2020 (aunque su base de datos se ha ido reconstruyendo retrospectivamente hasta 1975), cubre unos 180 países y cuenta la información recopilada por más de 2.300 expertos, que persiguen evaluar la autonomía académica en el ámbito universitario⁶⁸. Lo hemos elegido, porque se entiende que la libertad académica es una dimensión significativa para completar el cuadro de evaluación global de la calidad y el rendimiento de nuestras democracias. En la última evaluación referida a 2025, tal como muestra la Tabla VIII, cinco de las MPD puntúan en el grupo de cabeza calificado como “excelente” (entre 0,8 y 1)⁶⁹, entre los 35 países con tal calificativo, y las otras tres se sitúan en el segundo escalón, valorado como “alto” (entre 0,6 y 0,79)⁷⁰, entre los 50 países que completan esa posición.

Lo hemos elegido, porque se entiende que la libertad académica, junto con la de información, la percepción de transparencia/corrupción, el funcionamiento del Estado de derecho, la seguridad societal o las libertades civiles y los derechos individuales constituyen un cuadro significativo de evaluación global de la calidad y el rendimiento de nuestras democracias. En este caso, sin embargo, el balance global no resulta

⁶⁸ Toma en consideración cinco grandes dimensiones (1. Libertad de investigación y enseñanza; 2. Libertad de intercambio y difusión académica; 3. Autonomía institucional de las universidades; 4. Integridad de campus; y 5. Libertad de expresión académica y cultural) desglosadas en ítems o preguntas (unas 20 en cada cuestionario) y los indicadores escalados se obtienen de las respuestas de los expertos y la recopilación de datos objetivos para cada país evaluado, al que se le atribuye una puntuación global ponderada en una escala de 0 a 1, que distribuye los países en 5 categorías por el nivel de autonomía universitaria: muy alta/excelente (0,8-1), alta (0,6-0,79), media (0,4-0,59), baja (0,2-0,39) y muy baja/crítica (0-0,19).

⁶⁹ 3/Bélgica (0,95), 6/Suecia (0,93), 24/Dinamarca (0,88), 26/España (0,87) y 34/Noruega (0,85).

⁷⁰ 60/Países Bajos (0,76), 62/Japón (0,76) y 82/Reino Unido (0,67).

TABLA VIII. LIBERTAD ACADÉMICA EN LAS MDP:
ACADEMIC FREEDOM INDEX (AFI)

País	Puesto	Puntuación	Calificación / categoría	Punt. media 1ª década (2007-2016)	Punt. media período siguiente (2017-2026)	Dif.
Bélgica	3	0,95	Excelente	0,96	0,96	-0,01
Suecia	6	0,93	Excelente	0,95	0,94	-0,01
Dinamarca	24	0,88	Excelente	0,95	0,92	-0,03
España	26	0,87	Excelente	0,95	0,91	-0,04
Noruega	34	0,85	Excelente	0,90	0,87	-0,03
Países Bajos	60	0,76	Alta	0,88	0,84	-0,04
Japón	62	0,76	Alta	0,67	0,68	0,01
Reino Unido	82	0,67	Alta	0,93	0,81	-0,12
Media Monarquías (15)	—	0,86	—	0,90	0,88	-0,02
Media Otras Monarquías (4)	—	0,87	—	0,91	0,89	-0,02
Media Repúblicas (67)	—	0,82	—	0,85	0,84	-0,01
Media total (82)	—	0,83	—	0,86	0,85	-0,01

Fuente: Elaboración propia a partir del *Academic Freedom Index (AFI)*, proyecto conjunto de FAU Erlangen-Nürnberg y el V-Dem Institute, 2025.

tan positivo: 1) es cierto que la mayoría de las MDP (5) están en las posiciones de cabeza entre las 35 democracias mejor valoradas; 2) su promedio de puntuación (0,83) iguala al del conjunto y supera, ligeramente, al de las repúblicas (0,82)⁷¹; 3) aunque no llega al del grupo formado por los tres países de la Commonwealth, que reconocen la jefatura del Estado del Rey Carlos III (0,87); 4) ni al del conjunto de las 15 jefaturas de Estado monárquicas (0,86); y 5) la evolución es, ligeramente, negativa para todos los países.

A falta de más indicadores y, sobre todo, de su evolución, con los 8 analizados la conclusión es clara: el conjunto de las 8 MDP definen,

⁷¹ Forman parte del grupo de cabeza del ranking los siguientes países republicanos puros: 1/ República Checa, 2/Estonia, 5/Irlanda, 6/Alemania, 8/Finlandia, 11/Suiza, 12/Austria, 13/Islandia, 18/Francia, 19/Portugal, 21/Italia, 23/Corea del Sur, 24/Chile, 25/Uruguay, 26/Letonia, 27/Lituania, 29/Taiwán y 30/Eslovenia.

en general, un claro liderazgo global, con un rendimiento democrático sobresaliente entre las democracias de mayor calidad y más consolidadas y estables, si bien con algún margen de mejora para Bélgica, Reino Unido, Japón y España. En el caso de España es especialmente relevante su rendimiento crítico en las dimensiones relacionadas con la integridad del sistema público. En todo caso, lo más relevante es que la consistencia y la transversalidad de los resultados de los principales índices de calidad internacionales demuestran, al menos, una fuerte correlación empírica entre las MDP y un desempeño institucional superior. Nos falta por saber si este resultado brillante tiene una vinculación directa con el papel y el desempeño institucional de sus monarquías.

Con todo y a pesar de las fortalezas y debilidades de cada sistema de evaluación, lo significativo es la consistencia y transversalidad de las posiciones obtenidas por todas nuestras MDP en casi todos ellos y su mantenimiento en el tiempo. Esto resulta, particularmente, claro en los cuatro principales: el *Índice de Democracia* de la EIU, el *Índice de Democracia Liberal y Calidad de Régimen* del V-Dem, el *Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles* de FH y el *Índice de Imperio de la Ley* del WJP, en los que nuestras 8 MDP triunfan entre las 34, 30, 34 y 25 democracias mejor valoradas, respectivamente, y con Noruega, Suecia y Dinamarca reinando sistemáticamente en todos ellos. En los otros cuatro más específicos, sin embargo, aunque el resultado sigue siendo muy bueno, la dispersión es algo mayor: 82 democracias en el caso del *Índice de Libertad Académica* del V-Dem (con Países Bajos, Japón y Reino Unido rezagados), 66 en el del *Índice de Libertad de Prensa* RSF (con Japón en la cola), 49 en el del *Índice de Percepción de la Corrupción* de TI (con España rezagada) y 35 en el del *Índice de Paz y Seguridad* del IEP (en este caso con Suecia y Noruega, paradójicamente, en las últimas posiciones).

4.2. Las MDP en los parámetros de confianza institucional y complejidad partidista

Todos los casos estudiados y comparados, situados en los escalones superiores de los distintos rankings, son democracias liberales, cuyas señas de identidad son: las instituciones representativas, basadas en elecciones libres y periódicas, la selección partidista de las élites políticas, la formación de gobiernos que rinden cuentas ante los parla-

mentos emanados de la competición partidista, la división de poderes, el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales y la soberanía nacional. Por lo tanto, las claves de la estabilidad y el buen rendimiento de este sistema democrático pluralista dependen, en gran medida, del desempeño partidista, la gobernanza institucional y la participación y confianza ciudadana en la política y sus élites. Si la base de la legitimidad política de las instituciones depende del respeto escrupuloso al espíritu y a la letra de las normas constitucionales por parte de sus titulares, la de la legitimación social del poder depende de la relación de confianza entre representantes y representados.

Para entender y explicar mejor esta ventaja evidente en las evaluaciones de la Jefatura de Estado monárquica de las MDP debemos hacer referencia a la deriva partitocrática de nuestras democracias liberales, en tanto en cuanto que contrasta con el carácter apartidista, suprapartidista y no electivo del monarca.

En la siguiente Tabla IX mostramos la comparación de los indicadores de confianza y la estructura partidista de nuestras MDP con las otras 4 monarquías⁷² y la selección de las 18 repúblicas⁷³ mejor valoradas en los rankings que hemos revisado en el apartado anterior. Para ello, tomamos en consideración el grado de apoyo/confianza/aprobación a las jefaturas de Estado, la confianza en los gobiernos, los partidos y los parlamentos en base a encuestas nacionales, así como indicadores objetivos de pluralismo y fragmentación partidista, por un lado, y datos muestrales de polarización (izquierda/derecha, Estado/mercado, libertad/autoridad y anti/pro UE). Con esta comparación podemos avanzar en la profundización de la relación empírica entre la forma Monárquica y la calidad democrática.

La primera evidencia empírica es que nuestras 8 MDP varían significativamente en sus niveles de aprobación, confianza o apoyo a sus respectivas coronas, que, siendo mayoritarios en todos los casos, oscilan entre el mínimo del 53% en Suecia al máximo del 90% en Japón. La segunda evidencia es que esta confianza mayoritaria en las coronas supera a la del resto de instituciones representativas (gobiernos, parti-

⁷² Nos referimos a Luxemburgo y tres de los 15 países de la Commonwealth que reconocen al Rey de Inglaterra como Jefe del Estado y que aparecen encabezando todos los rankings: Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

⁷³ Estonia, Suiza, Finlandia, Irlanda, Alemania, Austria, República Checa, Francia, Portugal, Eslovenia, Lituania, Letonia, Corea del Sur, Costa Rica, Uruguay, Italia, Grecia y EE.UU.

**TABLA IX. LEGITIMIDAD, CONFIANZA INSTITUCIONAL
Y SISTEMA DE PARTIDOS EN LAS MONARQUÍAS DEMOCRÁTICAS
PARLAMENTARIAS VS. REPÚBLICAS**

País	Aprob./ confianza o apoyo a la Jefatura del Estado ⁽¹⁾	Confianza en el gobierno ⁽²⁾	Confianza en los pppp ⁽²⁾	Confianza en el parlamento ⁽²⁾	Nº efectivo de pp parl ⁽³⁾	Fragm. Parl. (Rae) ⁽³⁾	Polar. Izq.-Dcha. ⁽⁴⁾	Polar. Estado-Mercado ⁽⁴⁾	Polar. Libertad-Autoridad ⁽⁴⁾	Polar anti-pro UE ⁽⁴⁾
Japón	90 (2024)	43,36	29,06	34,76	2,06	0,51	2,73	0,66	2,68	—
Dinamarca	75 (2024)	40,79	28,88	50,27	8,99	0,89	5,40	4,16	4,09	8,40
Bélgica	66 (2024)	46,80	20,40	42,40	9,23	0,89	6,30	4,68	5,70	4,59
Países Bajos	62 (2025)	30,41	15,46	29,92	8,16	0,88	5,89	4,47	6,58	7,88
Noruega	60 (2026)	61,78	37,18	72,92	4,79	0,79	8,98	7,64	3,46	8,13
Reino Unido	59 (2026)	22,77	13,69	22,06	2,24	0,55	1,80	1,83	1,99	4,76
España	58 (2024)	22,86	18,74	33,16	3,44	0,71	5,90	4,43	5,81	5,33
Suecia	53 (2026)	53,91	33,62	66,21	5,18	0,81	5,98	4,45	4,01	8,40
Media 12 Monarquías	60,83	42,64	23,91	43,96	4,73	0,72	4,80	4,03	4,80	6,79
Media otras 4 monarquías	54,50	47,26	22,47	43,95	3,17	0,65	3,66	4,02	5,83	—
Media 18 Repúblicas ⁽⁵⁾	53,55	40,19	19,09	33,27	4,37	0,74	3,84	3,05	4,36	6,06
Media total (30)	56,83	41,17	21,02	37,54	4,51	0,73	4,32	3,54	4,58	6,01

⁽¹⁾ Datos de encuestadoras nacionales públicas o privadas. En el caso sueco, se trata de la confianza en la Casa Real. En el caso japonés, apoyo a la sucesión de una emperatriz. En algunos casos, apoyo a la Monarquía vs. República.

⁽²⁾ Suma de “Mucho” y “Bastante”. Datos de WVS/EVS, priorizando WVS en caso de duplicidad. En el caso belga, oleada EVS 2008-2010. En el caso de Costa Rica, OECD Trust Survey 2023.

⁽³⁾ Indicadores calculados en su versión parlamentaria, a partir de la elección más reciente.

⁽⁴⁾ Varianza ponderada a partir de ParlGov, 2024. Se han excluido aquellos partidos y países con los que no se cuenta con estimación de su posicionamiento. En el caso de la polarización anti/pro-UE, se excluyen aquellos países sin relación con la UE. En el caso danés, se excluyen los cuatro escaños de las Islas Feroe y Groenlandia.

⁽⁵⁾ Para seleccionar las repúblicas, se ha acudido al indicador V-DEM, eligiendo aquellas repúblicas con posición superior al de la última monarquía considerada (Reino Unido), según Tabla II.

Fuente: Elaboración propia a partir de NRK, Medicakademin, DR Inland, NOS, IPSOS, YouGov, GAD3, Kyodo, diversas encuestas, WVS/EVS y ParlGov 2024.

dos y parlamentos), con dos excepciones: en Noruega y Suecia, por un lado, la confianza en sus parlamentos (72,92% y 66,21%, respectivamente) es superior a la confianza/apoyo a sus coronas (60% y 53%, respectivamente), en tanto que, por otro lado, ésta última es equiparable a la confianza en sus gobiernos (61,78% y 53,91%). La tercera evidencia es que la confianza en los parlamentos, que oscila del mínimo del 22,06% del Reino Unido al 72,92% máximo de Noruega, solo es mayoritaria en éste último y en las otras dos monarquías escandinavas (Suecia y Dinamarca). En cuarto lugar, la confianza en los gobiernos, que oscila entre el mínimo del Reino Unido (22,77%) y España (22,86%) y el máximo del 61,78% de Noruega, solo vuelve a ser mayoritaria en éste último y en Suecia. En quinto lugar, el contraste es mayor con la confianza minoritaria en los partidos en todos estos países, desde el mínimo del 15,46% de los Países Bajos al máximo del 37,18% de Noruega, dando cuenta de la grave crisis partitocrática.

En cuanto al escenario partidista y la estructura de los sistemas de partidos de nuestras MDP también podemos observar una gran variedad, que va de la máxima simplificación del sistema de partido dominante japonés o el bipartidismo, más o menos imperfecto, británico al máximo multipartidismo ⁷⁴ de Bélgica o Dinamarca, que también protagonizan la mínima (0,51) y máxima (0,89) fragmentación ⁷⁵, respectivamente. Tales parámetros, unidos a las culturas políticas respectivas y a la existencia o no de partidos antisistema (Sartori, 1976), explican la complejidad y/o estabilidad de la gobernabilidad en dichas democracias.

Pero, esto hay que completarlo con la dinámica centrípeta o centrífuga de la competición interpartidista por efecto de la menor o mayor polarización, con el riesgo de dinámicas antisistema, que pueden complicar, si no bloquear, la gobernabilidad y erosionar seriamente la confianza institucional de la ciudadanía. Como vemos, nuestras MDP, no solo conviven con esta variedad de situaciones, sino que, por su función apartidista moderadora y su carácter de referente simbólico unificador del bien común y de la nación, puede estar contribuyendo a la estabilidad sistémica. Por eso, a los parámetros anteriores hemos aña-

⁷⁴ Nos referimos al indicador del “número efectivo de partidos parlamentarios” según la definición y el cálculo de Rein Taagepera y Matthew S. Shugart (1989: 77 y ss.), que da idea, no solo del número absoluto de partidos, sino su peso y capacidad de coalición o chantaje.

⁷⁵ Nos referimos al índice de “fragmentación parlamentaria” según la definición y el cálculo de Douglas W. Rae (1971: 46-64). Que oscila entre 0 y 1, nula y máxima fragmentación.

dido cuatro dimensiones⁷⁶ de la polarización partidista para medir su presencia y su intensidad en la competición política. De nuevo, las variaciones son significativas en relación a los distintos índices de polarización, así: 1) podemos decir que, en conjunto y por término medio, la polarización es relativamente moderada en tres de las cuatro dimensiones (4,04 para la “Estado/mercado”; 4,29 para “libertad/autoridad”; y 5,37 para “izquierda/derecha”), mientras que resulta más intensa (6,78) entre las 7 MDP europeas ante la cuestión “anti/pro UE”; 2) que las menos polarizadas, en general, son Japón y el Reino Unido frente a la mayor polarización de las monarquías escandinavas y Países Bajos; 3) la polarización ideológica es la de mayor recorrido (7,18) y oscila entre el mínimo del 1,8 del Reino Unido y el máximo del 8,98 de Noruega; 4) la polarización “Estado/mercado”, con un recorrido elevado de 6,98, oscila entre el mínimo del 0,66 de Japón y el máximo del 7,64 de Noruega; 5) la nueva polarización “libertad/autoridad”, con un recorrido mucho menor, oscila entre el 1,99 del Reino Unido y el 6,58 de los Países Bajos; y 6) la polarización “anti/pro UE” es la de menor recorrido (3,81) y también menor oscilación entre el 4,59 de Bélgica y el 8,4 de Suecia y Dinamarca.

Finalmente, si comparamos los promedios de nuestras MDP en los distintos parámetros con el resto de situaciones democráticas analizadas, podemos concluir que las 8 MDP destacan también en legitimidad y confianza institucional, ya que presentan niveles medios, significativamente, más altos de aprobación o confianza, sobre todo, en la Jefatura del Estado que las 18 repúblicas (65,37% frente a 53,55%) y, en menor medida, de confianza en el gobierno (40,33% frente a 40,19%), en los

⁷⁶ 1) La polarización ideológica izquierda/derecha en base al posicionamiento de los partidos en la escala de 10 puntos a partir de la base de datos ParlGov (Döring y Manow, 2024); 2) La polarización Estado/Mercado, que mide la dimensión económica del posicionamiento de los partidos y, específicamente, se formula en base a la postura de los partidos frente a los impuestos y el gasto público (*taxes/spending*), así como su visión sobre la intervención económica del Estado frente al libre mercado a partir de los datos de Benoit/Laver de 2006 (específicamente la variable de impuestos/gasto) y en la encuesta CHES de 2010 (Bakker *et al.*, 2020); 3) La polarización Libertad/Autoridad, que mide la dimensión cultural y social de los partidos y se formula evaluando las posturas sociales y el posicionamiento en el eje conocido como GAL-TAN (políticas Verdes/Alternativas/Libertarias frente a políticas Tradicionales/Autoritarias/Nacionalistas) a partir de los datos de Benoit/Laver de 2006 (variable social) y de la encuesta CHES de 2010 (variable gal-tan); y 4) La polarización anti/pro UE, que mide el posicionamiento de los partidos frente a la integración en la Unión Europea y se formula en base a variables que evalúan el apoyo a la autoridad de la UE, el deseo de una Europa más grande y fuerte (*eulargerstronger*), o la postura frente a la adhesión a la Unión a partir de datos de L. Ray de 1999, Benoit/Laver de 2006 (variables sobre la autoridad de la UE, ampliación o adhesión) y la encuesta CHES de 2010.

partidos (24,63% frente a 19,09%) y, sobre todo, en el parlamento (43,96% frente a 33,27%) y lo mismo sucede en relación a las otras cuatro monarquías (54,5%, 40,19%, 22,47% y 43,95%, respectivamente) y, sobre todo, al conjunto de las 30 democracias analizadas (56,83%, 41,17%, 21,02% y 37,54%, respectivamente).

Sin embargo, comparando la mayor o menor intensidad pluripartidista, nuestras 8 MDP son, por término medio, más multipartidistas (5,5) que las otras cuatro monarquías consideradas (3,17), que las 18 repúblicas (4,37) y, por supuesto, que el conjunto de las 30 democracias estudiadas (4,51), mientras que su fragmentación partidista parlamentaria (0,75) es equiparable a todas las demás situaciones, salvo la menor fragmentación de las otras monarquías (0,65). Y, paradójicamente, son también las más polarizadas: 1) su 5,37 de polarización “izquierda/derecha” supera al 3,66 de las otras monarquías, al 3,84 de las repúblicas y el 4,32 del conjunto; 2) su 4,04 de polarización “Estado/mercado” se equipara con el 4,02 de las otras monarquías, pero supera el 3,05 de las repúblicas y el 3,54 de conjunto; 3) el 6,78 de polarización “anti/pro UE” de las 7 MDP europeas superan el 6,06 de las repúblicas europeas y el 6,01 de conjunto; y 4) sin embargo, el 4,29 promedio de la nueva polarización “libertad/autoridad” es inferior, tanto en relación al 5,83 de las otras monarquías, como al 4,36 de las repúblicas o el 4,58 de conjunto.

De las evidencias hasta aquí contrastadas nos permiten avanzar en la conclusión de que, incluso en contextos de multipartidismo, fragmentación y polarización, la existencia de una jefatura del Estado situada por encima de la competición partidista parece contribuir a dotar al sistema de un plus de moderación, continuidad, arbitraje y legitimidad. Es cierto que nos queda la incógnita del influjo de las respectivas culturas políticas, vinculadas a las identidades nacionales, las tradiciones religiosas (solo España y Bélgica son de inspiración católica), las trayectorias y culturas partidistas (la socialdemocracia escandinava o el liberalismo japonés) y el peso de cada historia nacional, entre otros.

5. Viejas y nuevas amenazas a las democracias pluralistas

Las señales de alerta, si no alarma, de *regresión democrática* (Diamond, 2015) se suceden por doquier desde el cambio de siglo. Las evidencias empíricas lo atestiguan y conocidos colegas académicos nos lo vienen advirtiendo. Sin ir más lejos, el último informe referido a 2025,

que acaba de hacer público el EIU y al que nos hemos referido en nuestra Tabla I, lleva el siguiente revelador título: *Democracy stabilises after eight years of decline* (EIU, 2026)⁷⁷. En todo caso, el grupo de las 26 democracias calificadas como “plenas” es solo el 15% de los 167 países evaluados y no llega al 10% de la población mundial (frente al 40% que vive en el otro extremo de los regímenes autoritarios), sin olvidarse del trasiego de subidas y bajadas de escalón. De ellas 18 son europeas (casi el 70%), entre las que se encuentran nuestras 8 MDP más Luxemburgo (la mitad), y cuyas principales señales de alerta interna son: las consecuencias de la polarización política, la inconsistencia de algunas políticas (muy particularmente, la migratoria) y los problemas de gobernabilidad. A ellas hay que añadir las crecientes tensiones de tipo geopolítico de un mundo cambiante, como estamos comprobando de una manera dramática y, claramente, peligrosa. Sin embargo, también se señalan otras a nivel más global como: el auge de los populismos y los hiperliderazgos, la desconfianza institucional, la erosión de las libertades civiles, el incremento de las desigualdades sociales, la manipulación y la desinformación de las redes sociales, entre otras.

Volviendo al diagnóstico realizado por L. Diamond hace una década y según el cual, siguiendo el modelo de S.P. Huntington (1991) al que ya nos hemos referido, habríamos entrado en una nueva *contraola* de democracia en una suerte de *desgaste de materiales* democráticos básicos (reglas, instituciones, representación, elecciones, derechos, controles...). En conjunto, está habiendo más quiebras autoritarias (muchas de ellas incruentas y legales: *autoritarismo competitivo*) que nuevas transiciones a la democracia y, como hemos visto, un retroceso en la calidad de las democracias, en general, con la multiplicación de *regímenes híbridos* (Diamond, 2002). Incluso, en el ámbito de las democracias consolidadas su vulnerabilidad es evidente ante fenómenos como: la corrupción, la polarización, la penetración populista, la manipulación electoral, la pérdida de eficacia de los sistemas representativos, los problemas de gobernanza, el debilitamiento de la rendición de cuentas (*accountability*) y la desmovilización y desafección política de la ciudadanía.

En este punto es obligado remitirse al modelo de *quiebra democrática* del maestro J.J. Linz (1978), que nos permite ver las luces y las

⁷⁷ En una escala de 1-10 su Índice de Democracia a nivel global ha pasado del máximo del 5,5 en 2015 al 5,19 actual, describiendo una caída continuada hasta 2024 (5,17 mínimo).

sombras de un proceso que suele ser el resultado de una erosión gradual de los fundamentos del régimen democrático, más que de un colapso repentino. La recomendación es estar atentos a los síntomas de deterioro de la calidad democrática, huyendo tanto de alarmismos, como de negacionismos analíticos. Para él, la calidad democrática está directamente relacionada con su estabilidad y ésta descansa en cuatro pilares fundamentales y relacionados entre sí: legitimidad, eficacia sistémica, moderación del conflicto político y lealtad institucional.

Aunque él recomienda diferenciar entre la legitimidad normativa o formal y la percibida o subjetiva, la legitimidad democrática se refiere, básicamente, a la celebración de las elecciones libres, periódicas y competitivas, al pluralismo partidista y a la alternancia en el gobierno. Precisamente, los indicadores de legitimidad percibida obtenidos en los estudios muestrales a partir de preguntas sobre la confianza en determinadas instituciones o los niveles de satisfacción con el funcionamiento democrático, entre otros, constituyen auténticas señales de alerta temprana sobre los posibles problemas de deterioro de la calidad democrática.

La eficacia sistémica se refiere a la evaluación del rendimiento en términos de respuesta a los principales problemas de cohesión social, servicios públicos, bienestar, oportunidades y desigualdades, en la medida en la que, como indican L. Diamond y L. Morlino (2005), una ineficiencia prolongada en cualquiera de esas dimensiones y expectativas erosiona el vínculo representativo y favorece la emergencia de discursos y dinámicas antisistema.

La moderación del conflicto político se deteriora cuando la polarización adquiere características afectivas e identitarias, que transforman al adversario político en enemigo a excluir del juego político por moralmente ilegítimo. La consecuencia es la merma o anulación de los incentivos para el compromiso y el consenso frente a la maximización de aquellos otros que persiguen la confrontación y la exclusión. Este es, sin duda, uno de los riesgos más corrosivos para la calidad y la estabilidad democráticas.

La lealtad institucional, que implica respetar la Constitución y las leyes, aceptar los resultados electorales, no cuestionar la legitimidad sistémica y resolver los conflictos dentro de las instituciones, se condensa en una actitud y un comportamiento de los actores políticos (partidos, líderes y élites) de compromiso con las reglas del juego democrático, aceptando sus límites y resultados incluso les puedan ser desfavorables.

Lo contrario es la deslealtad, que puede ser la ilegalidad abierta (deslealtad dura o explícita): incumplimientos constitucionales o legislativos, cuestionamiento de los resultados electorales y sus reglas, deslegitimación/exclusión del adversario, instrumentalización partidista extrema de las instituciones o bloqueos graves de su funcionamiento, que pueden llevar al colapso institucional; pero lo más frecuente es que la deslealtad no llegue a tanto y se esconda tras lo que él llama “legalismo estratégico” (deslealtad blanda o encubierta), como las prácticas de bloqueo o chantaje, la instrumentalización procedimental y del proceso legislativo, las mutaciones constitucionales encubiertas o el cuestionamiento selectivo de decisiones institucionales, entre otros. Una y otra versión, con mayor o menor gravedad, producen un desgaste gradual desde dentro del sistema.

Este marco conceptual linziano ha sido retomado, recientemente, por la politología occidental para el estudio de los nuevos fenómenos de erosión democrática y autoritarismo competitivo, poniendo la atención en la importancia de las normas informales, el comportamiento estratégico de las élites y la subversión legal de la democracia. Así, C. Crouch (2004) introdujo el término de *posdemocracia* para describir aquellos sistemas políticos donde las instituciones democráticas siguen existiendo y funcionando formalmente, pero el poder real se desplaza hacia élites económicas y tecnocráticas. W. Merkel (2014) coincide con L. Diamond en lo que él llama *erosión democrática* o pérdida gradual de calidad de las democracias establecidas por un deterioro de alguno/s de sus componentes clave sin perder la “formalidad” democrática, dando lugar a *democracias defectuosas* (defective democracies) ya sea por: fallos significativos en derechos y libertades (“democracias iliberales”) ⁷⁸, exceso poder del ejecutivo (“democracias delegativas”) o un debilitamiento de la separación de poderes y del Estado de derecho (“democracias con problemas de control”. También F. Fukuyama tercia en el diagnóstico cuando habla e ilustra la “decadencia de la política” en su evaluación del proceso político seguido desde la revolución industrial hasta la globalización democrática (2014). Más recientemente, S. Levitsky y D. Ziblatt (2018), muy preocupados por el deterioro de la democracia norteamericana, señalan cuatro indicadores clave para detectar la deriva

⁷⁸ Este concepto de *democracia liberal*, ya lo había popularizado con anterioridad el periodista F. Zakaria (1997 y 2003), siendo desarrollado más tarde por Y. Mounk (2018).

autoritaria en el seno de una democracia establecida: 1) el rechazo (o débil aceptación) de las reglas democráticas del juego; 2) la negación de la legitimidad de los adversarios políticos; 3) la tolerancia o fomento de la violencia; y 4) la predisposición a restringir las libertades civiles de la oposición, incluidos los medios de comunicación.

5.1. Las señales de alerta temprana en las MDP

Identificadas las amenazas más significativas a las democracias pluralistas y revisadas las evaluaciones de la calidad democrática comparada de nuestras MDP, vamos a profundizar en el análisis de las mismas, comenzando por un cuadro de situación política comparado (Casal y Enyedi, 2021), que se resumen en la siguiente Tabla X, en la que observamos que: 1) todos los gobiernos son de coalición (mayoritaria: Dinamarca, Bélgica y Japón, o minoritaria: Noruega, Suecia, Países Bajos y España), salvo el gobierno monocolor británico; 2) la gobernabilidad partidista es muy alta en Japón (pero con gran inestabilidad de los primeros ministros) y lo fue hasta 2016 en el Reino Unido, es alta (suelen agotar mandato) en Noruega y Dinamarca, media-alta en Suecia en la última década, media en los Países Bajos (con dificultad para formar gobiernos, que suelen ser estables), media-baja en España desde 2015 y baja en Bélgica; 3) la capacidad legislativa y presupuestaria es alta en los tres países escandinavos y en el RU, media-alta en los Países Bajos, media en Japón (que empieza a tener dificultades desde 2025) y baja en Bélgica y España; 4) la división política dominante es muy variada (ideológica e identitaria/territorial/lingüística en Noruega, Bélgica, el RU y España; cultural en Suecia, Dinamarca y Países Bajos y generacional/demográfica e ideológica en Japón); 5) todos con partidos populistas/extremistas en sus parlamentos a derecha e izquierda y con pesos que van del 0,77% del RU (la derecha heredera del Brexit) al 34,67% de los Países Bajos (el más poblado y variopinto), pasando por el 8,82% de Japón, el 18,3% de España, el 20,7% de Dinamarca, el 23,3% de Bélgica, el 27,8% de Suecia y el 33,14% de Noruega. Llama la atención que la alta presencia parlamentaria de esta variedad de opciones populistas y extremistas bipolares no afecte significativamente a la gobernabilidad de las democracias escandinavas, ni tenga mayor impacto en sus niveles de confianza.

**TABLA X. GOBERNABILIDAD, CLIVAJES POLÍTICOS
Y PESO DE PARTIDOS POPULISTAS O EXTREMISTAS EN LAS MDP**

País	Tipo de gobierno	Gobernabilidad (duración / estabilidad)	Capacidad legis/ presupuest. (*)	División política dominante	Partidos populistas extremistas	Peso parl pp pop extrem
Noruega	Coalición en minoría	Alta. Gobiernos estables que suelen agotar o acercarse al final de su mandato	Alta	Ideológica y Territorial (Centro vs. Periferia)	Partido del Progreso (FrP) (Der populista) y Rødt (Com y pop izq)	33,14%
Suecia	Coalición en minoría	Media-Alta. Históricamente muy estable, pero con mayor fragmentación en la última década	Alta	Cultural (Integración/ Seguridad) e Ideológica	Demócratas de Suecia (SD) (Derecha radical) y Vänsterpartiet (Socialismo)	27,80%
Dinamarca	Coalición mayoritaria / Gran Coalición	Alta. Gobiernos estables, aunque las elecciones anticipadas son una herramienta táctica común	Alta	Cultural (GAL/TAN) e Ideológica	Partido Popular Danés (DF), Demócratas de Dinamarca (Der pop/nac) y Enhedslisten-de Rød-Grønne (Soc dem)	20,70%
Países Bajos	Coalición en minoría	Media. Mucha dificultad para formar gobierno, pero estables una vez constituidos	Media-alta (Se aprueban presupuestos anualmente, pero la primera presupuestación del gabinete Schoof registró una oposición inusualmente alta)	Cultural y Urbano vs. Rural	Partido por la Libertad (PVV) (Der populista), Juiste Antwoord 2021 (Popu de derecha), Forum voor Democratie (Pop der), Mov Campesino-Ciudadano (BBB) (Pop agrario), Staatkundig Gereformeerde Partij (Der crist) y Socialistische Partij (Soc dem/Pop izq)	34,67%
Bélgica	Coalición mayoritaria	Baja (en formación) / Media (en gestión). Crisis políticas crónicas y recurrentes	Baja (En 2025 el Estado funcionó durante meses con el sistema de provisional twelfths hasta que el presupuesto pudo salir adelante a mitad de año; y el acuerdo para 2026 llegó tras negociaciones largas y tensas)	Lingüística y Territorial	Vlaams Belang (VB) (Derecha radical/ separatista) y PTB/PVDA (Izquierda radical)	23,3%

**TABLA X. (cont.) GOBERNABILIDAD, CLIVAJES POLÍTICOS
Y PESO DE PARTIDOS POPULISTAS O EXTREMISTAS EN LAS MDP**

País	Tipo de gobierno	Gobernabilidad (duración / estabilidad)	Capacidad legis/ presupuest. ^(*)	División política dominante	Partidos populistas extremistas	Peso parl pp pop extrem
Reino Unido	Gobierno monocolor mayoritario	Históricamente muy alta, con una grave crisis de inestabilidad entre 2016 y 2024.	Alta	Ideológica (Clase) e Identitaria/ Territorial	Reform UK (Derecha populista anti-inmigración, herederos del partido del Brexit)	0,77%
España	Coalición en minoría	Media-Baja. De una alta estabilidad a una notable fragmentación desde 2015.	Baja (prórrogas presupuestarias desde 2024)	Ideológica y Territorial (Centro vs. Periferia)	Vox (Derecha radical) y Podemos/Sumar (Izquierda radical/ populista)	18,29%
Japón	Coalición mayoritaria	Muy Alta (Partidista) / Baja (Líderes). El partido casi nunca cambia, pero los Prim Min duran poco	Media (El presupuesto FY2025 terminó aprobándose, pero lo hizo muy al límite)	Generacional/ Demográfica e Ideológica (Seguridad)	Nippon Ishin no Kai (Pop der/neoliberal), Nihon Kyōsantō (Com) y Reiwa Shinsengumi (Pop izq)	8,82%

^(*) La capacidad legislativa/presupuestaria se mide en tres niveles: alto, si el gobierno aprueba el presupuesto anual de forma ordinaria, aunque negocie; media, si suele aprobarlo, pero con revisiones, retrasos o negociación muy costosa; y baja, si hay prórrogas, cuentas provisionales o bloqueo recurrente.

Fuente: Elaboración propia a partir de ParlGov, 2024.

Hagamos, ahora, un repaso breve caso a caso, empezando por el más lejano Japón (Kingston, 2019), caracterizado por una estabilidad excepcional, gracias al predominio del Partido Liberal Democrático, que ha gobernado en solitario la mayor parte del tiempo desde 1955, por lo que su sistema de *partido dominante* sigue siendo competitivo, pero con una alternancia limitada. En este caso la inestabilidad se produce con el cambio frecuente del liderazgo partidista y, por tanto, del Primer Ministro, que se compensa por el peso de una burocracia fuerte y profesionalizada en el diseño de las políticas públicas, produciendo una gobernanza muy tecnocrática, estable y previsible. Por lo demás y como ya hemos visto, la competición política está mucho menos polarizada que en Europa y predomina la moderación en las relaciones políticas. Los temas prioritarios de su agenda son: 1) el envejecimiento demográfico y la baja natalidad; 2) el bajo crecimiento económico y el alto

endeudamiento; 3) la sostenibilidad de los servicios públicos y las políticas de bienestar; 4) la revisión de su pacifismo constitucional en su nueva posición geopolítica; 5) las tensiones con China. En todo caso, sus fortalezas son, sobre todo, la estabilidad institucional, la solidez de su Estado de derecho y la baja corrupción, mientras que sus debilidades están en la limitada competición, la escasa alternancia, la baja participación política, los moderados niveles de confianza institucional y la irrupción limitada (8,82%) del populismo a izquierda (*Reiwa Shinsengumi* y el *Nihon Kyōsantō*) y derecha (*Nippon Ishin no Kai*). No existe cuestionamiento partidista activo contra la monarquía.

En el caso del Reino Unido (Seldon y Egerton, 2024), modelo tradicional del bipartidismo puro y la alternancia entre Conservadores y Laboristas, que, gracias a su sistema electoral mayoritario de distritos uninominales, ha producido una proverbial estabilidad gubernamental durante décadas. Sin embargo, las dos últimas décadas han estado caracterizadas por la pérdida de apoyos y representación de los dos grandes partidos tradicionales, la fragmentación y la aparición del tercer partido⁷⁹, la irrupción del populismo⁸⁰ en torno al *brexit* al comienzo de la década anterior, pero también el final del terrorismo del IRA y el apaciguamiento en Irlanda del Norte. Lo cierto es que la gobernabilidad se ha resentido, casi más por la crisis y volatilidad del liderazgo interno en los dos grandes partidos, que por la fragmentación política. La agenda política está muy condicionada, además de por los escándalos políticos recientes, por las relaciones con la UE y EEUU, la política migratoria, las tensiones territoriales con Escocia e Irlanda del Norte, las desigualdades sociales y la sostenibilidad del Estado de bienestar. En todo caso, sus fortalezas son, sobre todo, la solidez de sus instituciones, la resistencia de su Estado de derecho y la libre y efectiva competición política, mientras que sus debilidades están en la caída de la confianza institucional, la irrupción del populismo de derecha (un 14,3% del voto en 2024 en ascenso,

⁷⁹ Hay que referirse, sobre todo, a los LD, fundados en 1988 sobre una agenda social-liberal, que llegaron a gobernar en coalición con los conservadores entre 2010 y 2015 (Cameron-Clegg) y que en este momento representan el 11% de las cámaras.

⁸⁰ La década de gobierno Conservador de M. Thatcher (1979-90) y sus políticas neoliberales produjeron, entre otras consecuencias, la ruptura del ala derecha y nacionalista de dicho partido con el nacimiento en 1993 del UKIP, uno de cuyos líderes sería el antieuropeísta N. Farage, que llevaría al RU al referéndum de 2016 y a la salida definitiva de la UE en 2020. Pero, el volátil líder conservador crearía y lideraría el nuevo partido populista *Reform UK* en 2019, claramente alineado con el trumpismo y, sobre todo, la agenda migratoria radical.

aunque escasa presencia parlamentaria), el incremento de la polarización y el recrudecimiento de las tensiones territoriales (el SNP ocupa en Escocia un espacio de populismo de izquierda *soft* con agenda independentista). No existe cuestionamiento partidista activo contra la monarquía.

Volviendo la mirada a los países escandinavos⁸¹, comenzaremos por Suecia (Pierre, 2016), caracterizada tradicionalmente, como el resto de países escandinavos, por su estabilidad institucional, la elevada calidad de su democracia consolidada en todos los indicadores analíticos, su dinámica de moderación y consenso, cuyo eje central son las políticas socialdemócratas de bienestar, que han situado a su Estado de bienestar entre los más avanzados del mundo, todo lo cual ha permitido hablar de *excepcionalismo* sueco y caracterizar a su política de concertación y cohesión social como Estado corporativo. Esa cultura de la concertación y el acuerdo ha facilitado una gobernabilidad envidiable, incluso con gobiernos en minoría, en un sistema multipartidista (8 partidos en el *Riksdag*), con baja corrupción, elevada eficacia gubernamental y una alta confianza institucional, lo que refuerza la legitimidad subjetiva de su sistema político. Sin embargo, también en Suecia han aparecido algunas señales de alarma: fragmentación política, gobiernos más inestables y dependientes de acuerdos complejos (como el actual *Tidö* que sostiene al gobierno tripartito conservador en minoría), la emergencia de un populismo de derecha (*Demócratas de Suecia*)⁸² con capacidad de chantaje (2º partido con 27,8% de los votos) e incremento de la polarización. Sin embargo, sus fortalezas (fortaleza institucional y del Estado de derecho, elevada calidad del gobierno y de las élites y, sobre todo, persistencia de la cultura del acuerdo) están permitiéndoles adaptarse a la nueva situación, incluida la superación del llamado “cordón sanitario” contra la extrema derecha, que influye y forma parte de la mayoría de gobierno desde el Parlamento. Los temas críticos de la agenda política sueca son: la política migratoria, la integración social, la seguridad y la criminalidad y, especialmente, las presiones

⁸¹ Sobre la homogeneidad/heterogeneidad nórdica puede verse la obra colectiva dirigida por K. Heider (2004).

⁸² Partido de carácter nacionalista, antiinmigración, euroescéptico y ultra conservador nacido en 1988 con raíces en el fascismo sueco, del que reniega. Con presencia parlamentaria desde 2010, hoy ya está en el 20,5% y forma parte de la mayoría conservadora de gobierno, aunque no esté en el mismo. A través del llamado acuerdo “*Tidö*” tiene influencia directa en las políticas de inmigración y justicia.

sobre el Estado de bienestar. Finalmente, tampoco existe cuestionamiento partidista activo contra la monarquía.

Dinamarca (Christiansen *et al.*, 2020) no se diferencia, en lo fundamental, de Suecia (estabilidad institucional, elevada calidad de su democracia consolidada en todos los indicadores analíticos, dinámica de moderación y consenso, cuyo eje central son las políticas socialdemócratas de bienestar), si bien con un sistema político más pragmático y flexible, mayor tradición de pactos estables por su cultura de negociación muy pragmática. También en Dinamarca han aparecido algunas señales de alarma: fragmentación política extrema (más de 10 partidos en el *Folketing* tras las elecciones de marzo de 2026), gobiernos dependientes de acuerdos complejos (el actual gobierno transversal en funciones de M. Frederiksen lo forman los socialdemócratas del S, los liberales del V y los centristas del nuevo partido Moderado, que ejerce de bisagra) —ahora mismo suman 70 escaños, o el 40%, de los 176, tras perder 19—, emergencia de un populismo de derecha⁸³ con capacidad de chantaje, que se suma al de izquierdas (los verdes del SF y el EL) e incremento de la polarización —los extremos de uno y otro signo suponen un tercio del parlamento y pueden ser decisivos—, pero menos intensa. Sin embargo, sus fortalezas (fortaleza institucional y del Estado de derecho, elevada calidad del gobierno y de las élites y, sobre todo, persistencia de la cultura de la negociación muy pragmática y con una mejor gestión de la fragmentación) están permitiéndoles adaptarse a la nueva situación, porque Dinamarca ha logrado integrar a los populistas en los acuerdos, normalizando su influencia. Los temas críticos de la agenda política danesa son también: la política migratoria, la integración social, la seguridad y la criminalidad y, especialmente, las presiones sobre el Estado de bienestar. Pero, en todos ellos Dinamarca ha sido más preventiva y menos conflictiva frente al carácter reactivo y complejo de las políticas suecas. No existe cuestionamiento partidista activo contra la monarquía.

⁸³ Se trata de un populismo fragmentado y en el que compiten por el mismo electorado en torno al llamado “chauvinismo del bienestar” (las políticas de bienestar deben estar reservadas para los “nativos” daneses) *Demócratas de Dinamarca* (DD), nacido en 2022 con un discurso ruralista anti centralista y antielitista y el tradicional *Partido Popular Danés* (DF) centrado en la agenda antiinmigración, pero que se ha visto superado por el anterior en 2024, aunque en las últimas elecciones de marzo las aguas han vuelto a su sitio (10 y 16 escaños, respectivamente). A ellos se añade, últimamente, el *Partido de los Ciudadanos* (BP), que acaba de entrar en el parlamento con 4 escaños. Entre los 3 suman 30 escaños o un 17%, casi los mismos (31) que la extrema izquierda verde de SF y EL.

Noruega (Kolltveit *et al.*, 2025) tampoco se diferencia, en lo fundamental, de sus dos vecinos escandinavos (estabilidad institucional, alta calidad de su democracia, dinámica de moderación y consenso y con el mismo eje central en torno a las políticas socialdemócratas de bienestar), si bien con mayor estabilidad política, alternancia clara entre bloques y gobiernos plurales, relativamente, más sólidos. También en Noruega han aparecido algunas señales de alarma: fragmentación política extrema (9 partidos en el *Storting* tras las elecciones de 2025), gobiernos dependientes de acuerdos complejos (el actual es un gobierno monocolor del Partido Laborista en minoría con el apoyo externo de otros tres partidos de izquierda y el Partido del Centro, sumando una mayoría absoluta de 85), emergencia de un populismo de derecha⁸⁴ con capacidad de chantaje, que se suma al de izquierdas (el Partido Rojo) e incremento de la polarización —los extremos de uno y otro signo suponen un tercio del parlamento y pueden ser decisivos—, pero menos intensa. Sin embargo, sus fortalezas (fortaleza institucional y del Estado de derecho, elevada calidad del gobierno y de las élites y, sobre todo, persistencia de la cultura de la negociación y la importancia estratégica del fondo soberano del petróleo) están permitiéndoles adaptarse a la nueva situación, porque Noruega ha sido el primer país en normalizar e integrar al más alto nivel a los populistas. Los temas críticos de la agenda política noruega son los mismos, con la diferencia de la menos presión sobre el Estado de bienestar por el recurso al fondo soberano. Tampoco existe cuestionamiento partidista activo contra la monarquía.

La situación se complica en el caso de los Países Bajos, aunque académicamente sirvió de modelo para que la ciencia política desarrollase el paradigma de la *Democracia consociativa* o de consenso (Lijphart, 1968, 1969 y 1984), porque hacía compatible su pluripartidismo frag-

⁸⁴ El *Partido del Progreso* (FrP) es un caso atípico de populismo en Europa. Inspirado en su homólogo danés, nació en 1973 como un movimiento de protesta contra el intervencionismo estatal y la presión impositiva, derivando hacia posiciones liberal-conservadoras, política migratoria dura, ley y orden y, especialmente, una utilización intensiva del fondo soberano del petróleo. Tras años de irrelevancia, entre 2013 y 2020 formó parte del gobierno con los conservadores, del que se salió para radicalizarse y en las elecciones de 2025 se ha convertido en el segundo partido del país con 47 escaños a solo 6 del Partido Laborista. Fue el primer partido populista en ser integrado en el sistema y demostrar capacidad de gobierno y lealtad institucional, pero también en demostrar la radicalidad y coherencia de sus principios para forzar elecciones en 2025, convirtiéndose en alternativa de gobierno.

mentado característico con la gobernabilidad coalicional, gracias a la cultura de la negociación y el consenso, equiparándose en lo fundamental a la buena calidad democrática de los países escandinavos que acabamos de ver. Pero, también en este caso han comenzado a aparecer signos de desgaste en las dos últimas décadas por la mayor fragmentación partidista, el incremento de la polarización por la aparición del populismo⁸⁵ y mayores complicaciones para la gobernabilidad. Las últimas elecciones de 2025 han producido una Tweede Kamer con 16 partidos (3 conservadores, dos progresistas y el resto populistas, sobre todo, de derecha y alguna formación residual), una muy alta fragmentación (los 26 escaños del D66 ganador solo supone el 17%) y un difícil gobierno tripartito de centro-derecha (Demócratas 66, Partido Popular por la Libertad y la Democracia y Llamada Demócrata Cristiana) en minoría (66 de los 150 escaños a 10 de la mayoría absoluta), que tiene que recurrir a los mecanismos de consenso con la oposición, propios de la cultura política holandesa, para poder sacar adelante cualquier ley. Además de la calidad y eficacia de su democracia consolidada, sus fortalezas son: unas instituciones sólidas, una baja corrupción, una alta transparencia, una arraigada cultura política de consenso, una economía fuerte y abierta y un Estado de bienestar sólido. Pero, también tiene algunas debilidades o señales de alerta como: la elevada fragmentación política, el incremento de los clivajes de polarización, la intensificación de ésta y la caída de la confianza en los partidos y en el parlamento. Finalmente, los temas críticos de la agenda política holandesa son casi todos los que acabamos de ver en los países nórdicos con algunas novedades: inmigración, políticas de bienestar, vivienda, desigualdades, políticas ambientales, problemas de los agricultores, pero también las cuestiones identitarias y el debate sobre la UE. Tampoco en Holanda existe cuestionamiento partidista activo contra la monarquía.

Nos toca caracterizar ahora a los dos últimos países con MDP de mayoría católica, frente a las mayorías cristianas reformistas de los tres países escandinavos, Países Bajos y el Reino Unido, así como la mayoría

⁸⁵ Hoy altamente fragmentado en media docena de partidos, sobre todo, de derecha (PVV, BBB, FvD, JA21, NSC y el izquierdista SP). Con todo, el principal y más antiguo es el Partido por la Libertad fundado por G. Wilders en 2006, que, aunque ganó las elecciones en 2023 y entró en el gobierno, hoy está en una cuarta posición con 19 escaños tras provocar la ruptura del gobierno en 2025. Su agenda combina el populismo de derecha radical, con un nacionalismo supremacista, un fuerte antiislamismo y un euroescepticismo emulador del Brexit. En total suman casi un 35% del voto.

sintoísta-budista de Japón⁸⁶. Bélgica, además de estar calificada de “democracia defectuosa” en las evaluaciones del EIU (ver Tabla I), es uno de los países más complejos institucionalmente⁸⁷ y descentralizados de Europa⁸⁸, por sus múltiples niveles de gobierno en función de las divisiones territoriales (Flandes, Valonia y Bruselas) y las comunidades lingüísticas (flamenca, francófona y germanófona), que se entrelazan. Con todo, Bélgica está entre los países con mejor calidad democrática y es, junto con los Países Bajos, uno de los ejemplos más característico de una *Democracia consociativa* (Deschouwer, 2006; Caluwaerts y Reuchamps, 2015; y De Brie, 2024) con un Estado de derecho fuerte, instituciones sólidas, administración pública estable y un Estado de bienestar desarrollado, pero con una gobernabilidad compleja. Su pluralismo partidista (11 partidos en la *Cámara de Representantes* del Parlamento Federal), aparte de la alta fragmentación (ninguno supera el 16% de los escaños) y la fuerte polarización, se caracteriza por la segmentación sociopolítica y la ausencia de partidos “nacionales” (6 partidos flamencos y 5 francófonos). A pesar de la dificultad en la formación de los gobiernos⁸⁹, la cultura consociativa consigue gobiernos de coalición amplios y plurales: el actual de centro-derecha, presidido por primera vez por un nacionalista flamenco, está formado por 5 partidos —3 flamencos (N-VA, Vooruit y CD&V) y 2 francófonos (MR y Les Engagés—, que suman 82 de los 150 escaños de la Cámara. También el populismo⁹⁰ tiene presen-

⁸⁶ ¿Podría tener algo que ver esta dimensión ético-religiosa con el desempeño político de nuestras ocho MDP? Aquí dejamos, de momento, la pregunta, sugiriendo una posible relectura de M. Weber (1920) al respecto.

⁸⁷ Un gobierno basado en reparto de poder entre élites, con derecho de veto para las minorías y fuerte segmentación política, que busca la estabilidad política en una sociedad profundamente dividida (R.B. Andeweg, 2019).

⁸⁸ Bélgica pasa de ser un Estado unitario a un federalismo complejo (“federalismo dual”) entre 1970 y 2014 y tras seis reformas (Hooghe, 2003), siendo la descentralización federalizadora una solución pragmática (Vandenbergh, 2023; Smeekens, 2025) para minimizar los conflictos presentes, pero que, paradójicamente ha institucionalizado las divisiones sociales y, sobre todo, refuerza las identidades segmentadas a largo plazo (“federalismo centrífugo”).

⁸⁹ El caso más extremo fueron los 541 sin gobierno entre 2010 y 2011.

⁹⁰ Se trata del *Vlaams Belang* (VB), independentista flamenco de extrema derecha xenófoba y antiinmigración, nacido en 2004, tras la disolución de su antecesor el Bloque Flamenco por racismo; y del *Partido del Trabajo de Bélgica* (PVDA-PTB), de extrema izquierda anticapitalista (de origen maoísta) y que ha logrado traspasar las barreras lingüísticas y territoriales en pro de la lucha de clases. En 2025 ha aparecido una nueva fuerza conocida por sus siglas TRUMP (Together for Reform, Unity, Motivation and Politics), de carácter trumpista, nacionalista y anti-establishment, que busca capitalizar el descontento social.

cia significativa (35 escaños y un 23,3% de los votos) en Bélgica a derecha (20) e izquierda (15), con el cruce lingüístico y territorial, pero sometido, en este caso y por el momento, a la política del “cordón sanitario”. Pero, el sistema belga también apunta algunas debilidades: síntomas de fatiga del consociacionalismo por los bloqueos políticos frecuentes, presión confederal centrífuga y riesgo de desintegración simbólica (no necesariamente institucional) por la tensión territorial, lingüística y hasta religiosa. Finalmente, los temas críticos de la agenda política belga son: inmigración y pluriculturalismo, políticas de bienestar, desigualdades regionales, presión fiscal alta, políticas ambientales y las reformas institucionales resultado de la tensión descentralizadora. En Bélgica nos encontramos, por primera vez, con el populismo activo del derechista flamenco VB y del izquierdista PVDA-PTB hostiles a la Corona.

Solo nos queda finalizar esta visión panorámica con el caso español, una democracia consolidada y, por lo general, muy bien calificada en casi todos los indicadores de evaluación estudiados y, a diferencia de todas las demás MDP, con solo medio siglo de desarrollo desde la transición democrática⁹¹ iniciada al final de la Dictadura en 1976 y en la que juega un papel decisivo la reinstauración monárquica con el Rey Juan Carlos I (Laborda, 2026:79ss), acompañada de la violencia terrorista (Llera, 2013) y sobresaltos como el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 (García-Pelayo, 2026: 65ss), pero también con resultados importantes en el plano de la posición internacional de España (Powell, 2026), como el ingreso en la OTAN (1982) y las Comunidades Europeas (1986), además del desarrollo del Estado de bienestar y sus políticas y el despliegue legislativo de la Constitución de 1978. Si en ese período nuestros vecinos completaban la calidad de sus sistemas democráticos y consolidaban sus Estados de bienestar, los españoles, además de construir el nuevo sistema democrático, teníamos que descentralizarlo, institucionalizarlo y consolidarlo no sin tensiones e incertidumbres, propias de una sociedad en profundo cambio social y cultural.

Estos procesos de transición, institucionalización, descentralización y consolidación siguieron, en lo fundamental y en un tiempo record, los parámetros del modelo consociativo, que imperaba entre

⁹¹ Aunque no se trata de detenerse en este momento de la vida política española, merece la pena referirse a algunas obras significativas sobre ese proceso político paradigmático de cambio de régimen (O'Donnell *et al.*, 1986; Powell, 1991 y 2001; J. Maravall, 1985; Juliá, 1999; y Preston, 2020, entre otros).

nuestras MDP vecinas como acabamos de ver, y que fue posible y duradero entre 1977 y 2015, gracias, sobre todo, a la moderación de unas élites políticas orientadas a la competición centrípeta en un sistema de partidos, básicamente, de bipartidismo imperfecto. Pero, como en toda Europa, el cambio de siglo y la crisis financiera de 2008 con las políticas de austeridad (Vicenc Navarro, 2015), añadidas a las crisis partidistas y los, casi sistémicos y crónicos, escándalos de corrupción política (Molinas, 2013) dieron al traste con la dinámica consociativa para desembocar en una democracia tensionada por la crisis de legitimación y de representación⁹², la polarización y el chantaje de las fuerzas antisistema y las tensiones de un modelo territorial asimétrico y abierto.

También aquí apareció el populismo, pero, a diferencia de nuestros vecinos, primero fue el de extrema izquierda (*Podemos*), para luego irrumpir con fuerza el de extrema derecha (*VOX*), además de los nacionalismos étnicos de uno y otro signo. Un conglomerado heterogéneo con menos peso electoral (18,29%) que el de nuestros vecinos, pero con más capacidad de chantaje antisistema. De este modo, hemos pasado de una gobernabilidad envidiable y estable de gobiernos alternantes UCD/PSOE/PP monocolors (en mayoría o minoría, indistintamente) hasta 2015, a un pluripartidismo muy fragmentado, cada vez más polarizado hasta el bibloquismo excluyente actual de “coaliciones negativas”, que recurre a los extremismos de uno y otro signo para completar las mayorías que PSOE y PP no consiguen, reprochándose recíprocamente la no aplicación de “cordones sanitarios” como recurso retórico polarizador y de desgaste.

Por todo ello, nuestras debilidades son mayores (Aragón *et al.*, 2022): partidos débiles y alejados de la ciudadanía, pérdida de calidad de las élites políticas, instituciones debilitadas, clientelismo y corrupción alarmantes, baja transparencia y rendición de cuentas, debilitamiento de la separación de poderes, hiperliderazgo partidista del ejecutivo, ausencia de acuerdos de Estado, déficits en las políticas de bienestar e incrementos de las desigualdades sociales, bajos niveles de confianza institucional, desmovilización y alta desafección política, manipulación mediática e incremento de las tensiones territoriales. Lo más grave es

⁹² Tampoco en este punto nos podemos detener mucho, salvo referirnos a algunos trabajos académicos significativos como los de: F.Vallespín, 2012; M. Castells, 2012; J.R.Montero y M.Torcal, 2013; I. Sánchez-Cuenca, 2014; D. della Porta, 2015; F.J. Llera, 2016; y V.Lapuente, 2015, entre otros.

que llevamos más de una década con señales de alerta, que, en lugar de ayudarnos a corregir nuestra “regresión democrática”, la clase política, enzarzada en su lucha partidista por el poder, ha preferido hacer oídos sordos. También aquí, como en Bélgica, nos encontramos con el populismo activo del izquierdismo y el independentismo hostiles a la Corona, aunque socios de los gobiernos socialistas.

5.2. La degradación partidocrática y la cartelización de la política

Muchas de las señales de alerta que hemos detectado en los apartados anteriores tienen causa en la degradación partidocrática, por un lado, y en la polarización populista mal gestionada, por el otro. A ambos problemas nos referiremos en los dos apartados que siguen para concretar las amenazas que implican para la estabilidad constitucional de nuestras democracias.

Ha pasado un siglo de transformaciones de todo tipo desde que Hans Kelsen (1954) desarrollase su teoría de la “democracia de partidos” (1920), dotándoles a los partidos políticos, desde una perspectiva normativa, la centralidad en la organización y la canalización de la voluntad colectiva, mediante la agregación de intereses, la estructuración del conflicto político y la racionalización del pluralismo a través de la representación parlamentaria y el gobierno representativo. Poco después (1932), será Gerhard Leibholz (1954) el que, dándole una vuelta de tuerca a esa concepción normativa, desarrolle su teoría del “Estado de partidos” en el que los partidos, gracias a su reconocimiento constitucional, se convierten en los verdaderos sujetos que estructuran y controlan la formación de la voluntad estatal con una centralidad estructural que organiza la competencia, controla la vida parlamentaria y, sobre todo, la gobernanza del sistema. Sin embargo, Robert Michels (1924), anticipándose (1911) a lo que había de venir advirtió de los riesgos organizativos y las consecuencias de la oligarquización de sus élites (hoy le llamaríamos hiperliderazgo) para la democracia. Desde entonces, la estabilidad bipartidista de algunas de nuestras democracias o se ha visto interrumpida por crisis autoritarias y conflictos violentos o se ha transformado en multipartidismos, fragmentados y polarizados, cada vez más difíciles de gobernar.

Lo cierto es que el impulso del pacto social y el consenso entre las grandes fuerzas políticas en torno al Capitalismo de bienestar, después de la II Guerra Mundial y ante la amenaza del bloque comunista durante

la guerra fría, reforzaron y ampliaron el control partidista de las instituciones del Estado gracias a la legitimación social que alimentaban los resultados del crecimiento económico, las políticas de bienestar y servicios públicos, la educación universal, la reducción de las desigualdades y la movilidad social ascendente, entre otros. La deriva partitocrática de las democracias liberales se alimentó del plus de confianza ciudadana generado por esta evolución, dando lugar a lo que Richard Katz y Peter Mair denominaron “cartelización política” (1995), basada en un cambio en el modelo de organización partidista, que implica una forma distinta de mediación con la ciudadanía, mayor autonomía y un cierto relajamiento del vínculo representativo. Bernard Manin (1998) lo definirá como una “democracia de audiencia”, en la que los partidos mantienen su poder institucional a pesar de perder base y, sobre todo, confianza social. Colin Crouch (2004) le llamará “posdemocracia” al puro mantenimiento de la formalidad democrática, como ritual tras el que se oculta el verdadero poder de decisión de las élites políticas y económicas.

Los resultados del bienestar empezaron a resentirse por las políticas restrictivas aplicadas por los gobiernos occidentales desde la crisis del petróleo de los años 70 y las sucesivas crisis de la etapa de la globalización en un contexto de “crisis fiscal del Estado” (en términos de James O’Connor, 1981) y por las múltiples contradicciones que le aquejaban al modelo, con las consecuencias sociales y políticas desarrolladas por Claus Offe (1990). Esta larga (o corta) marcha hacia la colonización partidista del Estado, aleja a los partidos de la ciudadanía, pero se convierten en aparatos del Estado, perdiendo credibilidad y confianza entre la opinión pública y, sobre todo, produciendo distanciamiento institucional y desafección política, hasta “gobernar el vacío”, como nos dice Peter Mair (2013).

En efecto, que los gobiernos y las instituciones sigan funcionando, como si nada pasase, cuando se produce esa desvinculación política entre las élites políticas gobernantes y sus partidos y la ciudadanía supone una crisis de representación efectiva y, por lo tanto, es como gobernar en el vacío. Y esto es así, no porque hayan cambiado los ciudadanos, a lo más, cambiarán sus demandas o expectativas. Los que han cambiado son los partidos y su capacidad para responder a tales demandas, porque se han convertido en aparatos del Estado, financiados y “colocados” por él, lo que los orienta más a la gestión que a la representación, por lo que ya no canalizan demandas sociales, sino que funcionan como un intercambio de intereses y favores elitistas. Es lo que Francis Fukuyama califica y describe como “decadencia de la política” (2014).

De este modo, las élites partidistas de los gobiernos diseñan e implementan sus políticas, más atentos a cumplir las exigencias institucionales, de los organismos internacionales o reguladores o de los mercados (*responsability*), que a escuchar al electorado satisfaciendo sus preferencias y demandas (*responsiveness*). Pero, ese vacío también se concreta en hurtar, de forma creciente, decisiones importantes al circuito representativo (parlamentos, etc.) para trasladarlo a organismos o agencias corporativas no electas, en las que los expertos y tecnócratas colocados por ellos mismos son los que toman las decisiones y sin control parlamentario efectivo, huyendo de la confrontación política o ideológica.

La consecuencia inevitable es el desgaste de la base de los partidos (menos afiliados y electores alineados), la desmovilización electoral, la mayor volatilidad y, por tanto, la desafección política, si no el enfado, la protesta y hasta el populismo por la pérdida de confianza en las instituciones y la percepción de la clase política como “desconectada” (la “casta”). En efecto, los más afectados son los partidos tradicionales, que, en algunos casos hasta han llegado a desaparecer, para ser sustituidos por nuevos actores (normalmente populistas y antisistema) que llenan el “vacío” simplificando los discursos, radicalizándolos y explotando los conflictos anti-élites. Los procedimientos siguen funcionando (elecciones, parlamento...), por lo que no hay apariencia de colapso democrático, pero, en cambio se produce un debilitamiento corrosivo y silencioso de su carácter representativo, con los riesgos evidentes de crisis políticas o constitucionales a medio y largo plazo, si no se corrige a tiempo tal deterioro. Esta es la amenaza y el reto para nuestras democracias.

5.3. La polarización y el populismo, riesgos para el pluralismo democrático y la gobernanza del sistema

Como nos advirtieron Giacomo Sani y Giovanni Sartori (1983), la polarización⁹³ es, claramente, peligrosa para una democracia desde el momento en que pervierte la dinámica competitiva entre *adversarios* políticos que buscan convencer para vencer, cuando la convierten en una batalla continua entre *enemigos* a los que destruir, fracturando la

⁹³ Sigo aquí mis propias reflexiones (Llera, 2025) sobre el tema en la *Revista CENTRA de CC.SS.*

sociedad en grupos o bandos irreconciliables y vetando cualquier posibilidad de entendimiento o acuerdo entre bloques bipolares. De este modo, el carácter y la esencia *centrípeta* de la competición y de la gobernanza democráticas se transforman en una dinámica *centrífuga* condicionada e impuesta por los polos extremos de cada bloque político, al tiempo que se trituran las actitudes y los actores políticos centristas o moderados, como estamos viendo en todas nuestras democracias, casi sin excepción. El *antisistema* encuentra espacio y obtiene incentivos para su arraigo, precisamente, a partir de prácticas, institucionales o no, que refuerzan su capacidad para destruir o limitar las opciones de sus adversarios políticos, aún a costa de la separación de poderes o de las exigencias del estado de derecho. Este es el contexto para el caldo de cultivo de las *políticas de superoferta* y los discursos y movimientos de carácter populista, claramente, irresponsables y despreciadoras de las exigencias democráticas de *accountability*.

Como acabamos de ver en los distintos casos estudiados, el grado de la fragmentación (entre el bipartidismo y el pluripartidismo, más o menos, extremo) y la intensidad de la polarización (entre la competición centrípeta y la segmentación centrífuga y antisistema), así como sus características y su dinámica recíproca es lo que ha planteado problemas de gobernabilidad, estabilidad y rendimiento a nuestras democracias desde hace tiempo, convirtiéndose en una preocupación académica y un objeto de estudio de primer orden en el ámbito de la Ciencia Política occidental. Estamos asistiendo a la reaparición de viejos fantasmas políticos de tipo etnocéntrico y autoritario, cargados de xenofobia y populismo, que precipitan en movimientos de introversión agresiva caracterizados por la búsqueda de un chivo expiatorio y por el predominio de las emociones sobre la razón (Arias, 2016).

Las consecuencias institucionales son evidentes para la inestabilidad y volatilidad partitocrática, la gobernanza sistémica y, eventualmente, para el riesgo de colapso (Levitsky y Ziblatt, 2018). La calidad democrática se resiente, inevitablemente, porque tal inestabilidad institucional merma el rendimiento institucional y favorece la aparición de liderazgos inclinados a la imposición personalista, con agendas políticas clientelares, reformas y prácticas institucionales orientadas a la limitación de libertades/derechos (libertad de información o independencia del poder judicial), de la competencia política (financiación, mecanismos electorales) o de la separación de poderes y con un claro sesgo en favor del poder ejecutivo sobre los demás (Llera, 2016).

El problema se agrava cuando los efectos de la polarización penetran en el tejido social y afectan a la ciudadanía, sobre todo, en actitudes negativas hacia la política, descontento con sus actores principales (antipartidismo), la generalización de la desconfianza institucional, la crisis de representación y el cuestionamiento del funcionamiento de la democracia (Torcal y Montero, 2006) hasta la erosión de su apoyo y, por tanto, su legitimación social. El siguiente nivel es que esta desafección política afecte a la confianza social (Torcal y Martini, 2018), a las relaciones interpersonales, exacerbando la intolerancia, destruyendo los sistemas de valores y los criterios éticos frente a las lealtades de grupos incompatibles.

De este modo, instalado un modo de pensar polarizado entre electores que se sienten profundamente divididos por lealtades grupales agregadas en función de *clavages* duales, las emociones, los temores o los deseos inconscientes filtran e influyen, de forma sesgada, en la interpretación de las informaciones y de las posiciones propias y ajenas. Un contexto así es el más propicio para que los liderazgos polarizadores y sus equipos de comunicación, alentando ese tipo de razonamientos inducidos, busquen el éxito electoral explotando los temores y las ansiedades de sus seguidores.

Como hemos comprobado en el análisis de nuestras MDP, las cosas se complican cuando la polarización del descontento cristaliza en discursos y/o movimientos populistas y, sobre todo, polarización y populismo se retroalimentan exacerbando las emociones identitarias y provocando actitudes y comportamientos de exclusión, más o menos, agresivos, si no violentos⁹⁴. Precisamente, el populismo se ha definido

⁹⁴ La última década está plagada de situaciones violentas con raíces en la polarización, entre las que descaremos tan solo algunas referidas a democracias consolidadas y en momentos de formación de la decisión electoral de la ciudadanía: 1) la agresión a M. Rajoy el 16 de diciembre de 2015 en un acto de campaña en Pontevedra; 2) los actos insurreccionales con ocasión del referéndum ilegal sobre la independencia de Cataluña del 1 de octubre de 2017 (con una participación del 43% del censo electoral catalán) y, sobre todo, las manifestaciones violentas de los CDR y la estrategia del llamado *Tsunami Democràtic* en contra de la sentencia del juicio del *procès* emitida por el TS el 14 de octubre de 2019; 3) el intento de asesinato de Jair Bolsonaro en un acto de campaña en Brasil el 6 de septiembre de 2018; 4) el asalto violento al Capitolio de Washington el 6 de Enero de 2021 en contra de la proclamación de Joe Biden como Presidente de los EEUU; 5) el asesinato del exPrimer Ministro de Japón Shinzō Abe en un acto de campaña el 8 de julio de 2022; 6) el intento de asesinato del Primer Ministro de Eslovaquia Robert Fico el 15 de mayo de 2024; 7) la cadena de asesinatos de líderes políticos en los procesos electorales en la India; 8) los choques violentos producidos en Francia en torno a las últimas elecciones europeas y legislativas

(Mudde, 2004) como un discurso que enfrenta al *pueblo* (idealizado en estado puro) con la *élite* (corrupta y/o intrínsecamente perversa). Esta conceptualización ha sido ampliada (Norris e Inglehart, 2019) para relacionar su auge como una reacción cultural frente a los cambios sociales y económicos que hemos evocado con el cambio de siglo. Por otro lado, la polarización política, que implica tanto divergencia ideológica como antagonismo social, potencia su dimensión afectiva, donde la identidad política de grupo sustituye al debate racional (Klein, 2020) y, desde una perspectiva institucional la fragmentación, no solo debilita la gobernabilidad en los modelos consociativos (Lijphart, 2012, sino que combinada con las estrategias antisistema del populismo polarizador pueden cuestionar la estabilidad constitucional.

Como hemos visto, la creciente polarización política y el auge del populismo han alterado los equilibrios institucionales, generando tensiones que pueden afectar especialmente a aquellas instituciones cuya legitimidad no se basa en el sufragio directo (Mair, 2015), como puede ser la Jefatura del Estado monárquica, en la que el monarca no electo se legitima a través de su neutralidad política y su función simbólica como representante de la unidad nacional (Herrero, 2025). A estos retos dedicaremos el capítulo final de nuestro estudio.

6. El papel de la Corona en la defensa de la estabilidad constitucional

Como acabamos de comprobar, a las democracias parlamentarias más avanzadas les sienta muy bien la forma de Estado monárquica por distintas razones: en primer lugar, porque la posición constitucional de neutralidad apartidista y moderadora de las Jefaturas de Estado monárquicas son las que mejor conservan la confianza institucional de la ciudadanía en tiempos de desafección política; en segundo lugar, su dimensión simbólica unificadora y de representación de la nación proyecta en la ciudadanía un componente emocional y ceremonial muy significativo

de 2024; 9) los intentos de asesinato del Presidente Donald Trump —en un acto de campaña el 14 de julio de 2024 en Butler (Pensilvania); en un campo de golf en Palm Beach (Florida) el 15 de septiembre de ese mismo año; y el de la cena de corresponsales en Washington el 25 de abril de 2026— y, finalmente, el resurgir de la *kale borroka* en las calles y los campus universitarios del País Vasco.

sin comparación con ninguna otra institución, reforzando el imaginario de fraternidad y comunidad histórica, casi sagrada, que la fragmentación y la polarización política destruyen; en tercer lugar y muy ligado a lo anterior aunque en distinto plano, está su capacidad para evocar y promocionar el interés común de la nación por encima de las disputas partidistas, así como representarlo en el concierto internacional; en cuarto lugar, su demostrada capacidad de adaptación a los cambios habidos en sus sociedades y en el mundo y de interpretación de la voluntad colectiva de la nación son una garantía de presente y de futuro ante los nuevos retos y amenazas; en quinto lugar, su capacidad de interlocución directa con la calle y con todos los sectores sociales, económicos, culturales y políticos es una ventaja evidente en tiempos de desagregación y enfrentamientos irreconciliables; en sexto lugar, su fidelidad a la letra y el espíritu de la ley frente al vaciamiento que produce la ritualización partidista de la misma o sus mutaciones encubiertas es un mecanismo ético necesario de salvaguarda institucional; en séptimo lugar, en tiempos de vacío, instrumentalización irresponsable, ruido informativo y tacticismos sectarios de todo tipo se refuerza su papel de defensa de la estabilidad constitucional; y finalmente, el poder simbólico que detenta la Corona es una reserva de poder en tiempos de una creciente ansiedad y orfandad colectivas fruto de la desagregación secularizada.

Sin embargo, corren tiempos que, sin ser alarmantes, son, cuando menos, comprometidos para las MDP, que en el actual contexto de regresión democrática enfrentan algunos desafíos potenciales como: en primer lugar, una posible erosión de la neutralidad, en la medida en que la polarización y, sobre todo, el antisistema, incrementa la probabilidad de que cualquier actuación del monarca pueda ser interpretada como partidista⁹⁵; en segundo lugar, un riesgo de cuestionamiento de la legitimidad de la Corona, en la medida que el discurso populista pueda atacar a la monarquía como una institución elitista u oligárquica, descalificando su carácter democrático⁹⁶; en tercer lugar, una excesiva exposición o visibilidad del monarca, con el consiguiente riesgo de erosión de la institución de la Corona, por las complicaciones que para la

⁹⁵ Recuérdese la descalificación del nacionalismo catalán sobre la intervención del Rey Felipe VI ante la intentona independentista de 2017.

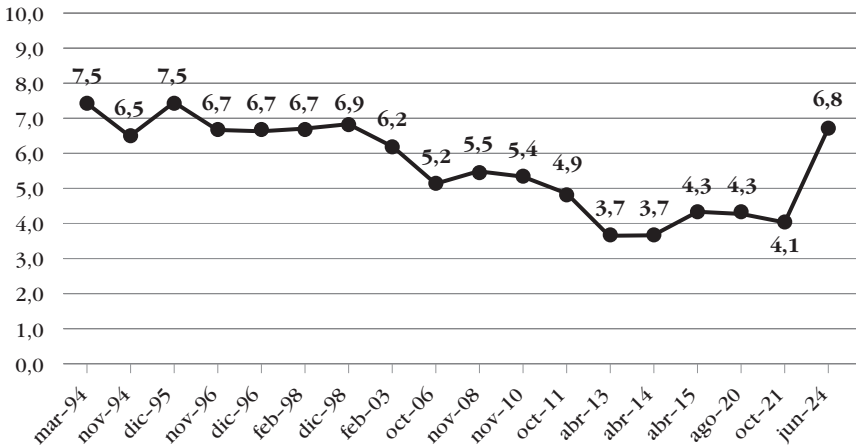
⁹⁶ Es algo que está muy presente en las agendas de la extrema izquierda española y de los nacionalismos independentistas periféricos.

gobernanza institucional acarrear la fragmentación y la polarización política; en cuarto lugar, la desafección política puede extender a la monarquía la desconfianza generalizada y creciente en las distintas instituciones, haciéndola perder autoridad y apoyo; en quinto lugar, la simplificación discursiva propia del populismo puede incluir a la corona en uno de los polos de la confrontación maniquea entre el *pueblo* y la *élite*; en sexto lugar, el riesgo de una crisis constitucional que convierta el papel arbitral del monarca en una cuestión de controversia política por efecto de una polarización exacerbada; y finalmente, la polarización vinculada a las tensiones territoriales y la confrontación identitaria de los nacionalismos periféricos excluyentes puede socavar la función unificadora e integradora de la Corona al incluirla en uno de los lados de su dinámica banderiza.

Así pues, la principal fortaleza de las monarquías parlamentarias, ligada a su función simbólica, puede convertirse en su principal vulnerabilidad en contextos de polarización exacerbada, en la medida en que la neutralidad, que es esencial para el sostenimiento de su legitimidad, resulta cada vez más difícil de ejercer y/o visibilizar. A esto hay que añadir, además, el riesgo de erosión de la aceptación social de la monarquía que produce la crítica estructural y el rechazo a las instituciones no electivas por parte de las estrategias populistas, sobre todo, si logran destruir la cultura política pluralista y democrática y generalizar y agravar la desconfianza institucional.

Frente al discurso de la irrelevancia, las monarquías parlamentarias no podrán conformarse con justificarse por la tradición o la historia, sino por su funcionalidad renovada en medio de estas condiciones democráticas más exigentes. Su supervivencia, como siempre, volverá a depender de su capacidad de adaptación a los cambios para mantener su neutralidad y, sobre todo, la confianza ciudadana, porque, como ha afirmado G. Peces-Barba: “la monarquía y la democracia están indisolublemente unidas y... el daño a la monarquía es un daño irreparable a la democracia” (1996:293). Veamos la situación en España que, habiendo sido la última en llegar al modelo de MDP, es también la que se encuentra con una más activa impugnación partidista de tipo izquierdista e independentista, a pesar de su excelente posición en casi todos los rankings de calidad democrática.

GRÁFICO I
EVOLUCIÓN DE LA PUNTUACIÓN MEDIA EN LA ESCALA DE CON-
FIANZA EN LA MONARQUÍA EN ESPAÑA, 1994-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIS, 40dB (2020 y 2021) y Sociométrica (2024).

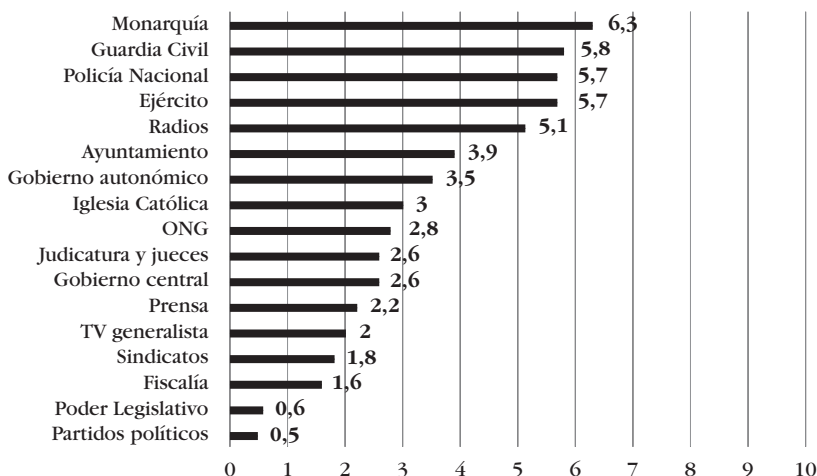
6.1. El estado de la confianza en la Corona de España

Comenzamos con un balance retrospectivo sobre la evolución de la confianza en la Monarquía que expresa la opinión pública española en las últimas cuatro décadas, tal como se refleja en el siguiente Gráfico I.

En él se recogen las puntuaciones medias según una escala de 10 puntos, que contabiliza las respuestas a una pregunta sobre el grado de confianza en la Monarquía, siendo 0 (“ninguna confianza”) y 10 (“máxima confianza”). Como vemos, la confianza media es notable y estable en la década de los 90 (en torno a los 7 puntos)⁹⁷, en que la mayoría de la ciudadanía puntuaba entre el 7 y el 10, para declinar de forma continuada en las dos décadas siguientes (entre el aprobado de la primera década del siglo y el suspenso mayoritario de la segunda), para mostrar un punto de inflexión, precisamente, tras la abdicación del Rey Juan Carlos I y el inicio del reinado del Rey Felipe VI a partir de 2015, para repuntar y

⁹⁷ Esta década, por otro lado, define una clara continuidad con la serie de la década anterior elaborada por Juan Díez Nicolás desde 1986 para ASEP.

GRÁFICO II VALORACIÓN DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS (2025)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Sociométrica para *El Español* (2025).

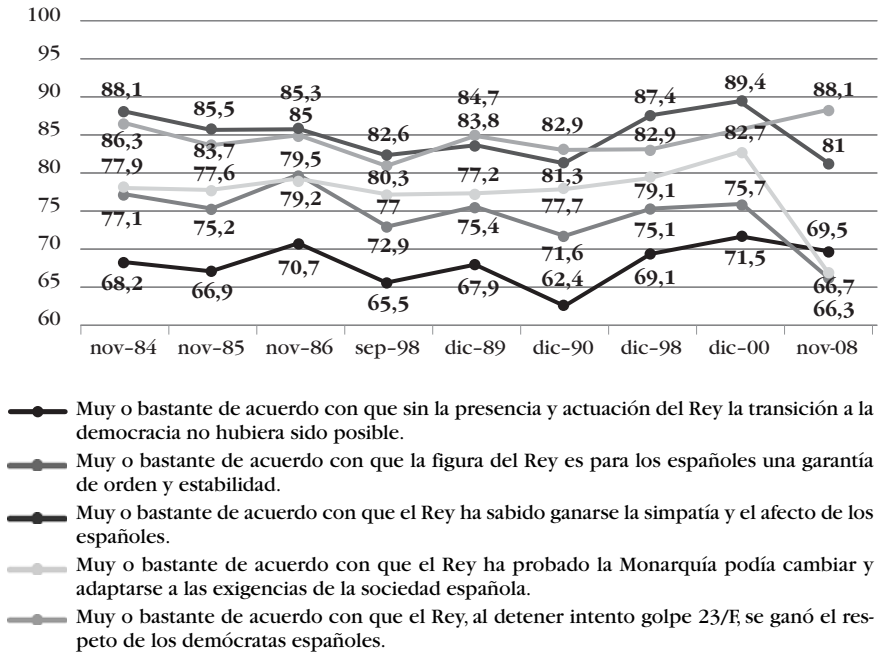
volver al notable medio en la década actual. Por lo tanto, la confianza en la institución de la Corona es muy dependiente de la personalidad y la forma de ejercer la magistratura por parte de su titular. Y no debemos olvidarnos de los escándalos⁹⁸ que afectaron a la Casa Real en esos años previos a la abdicación del Rey Juan Carlos I.

En todo caso, tampoco debemos minusvalorar que la crisis financiera de 2008 y sus consecuencias, así como la crisis partidista y de gobernabilidad iniciada en 2015, generan una crisis de confianza generalizada y una etapa de desafección política (Llera, 2016), de las que ya hemos hablado anteriormente.

Por otra parte, si comparamos en este momento la valoración que recibe la Monarquía por parte de la opinión pública española con la que reciben otras instituciones o actores públicos, constatamos que, según el Gráfico II, en 2025, destacaba en valoración sobre todas ellas

⁹⁸ El llamado *caso Noos* que, desde 2010, afectó a la Infanta Cristina y, sobre todo, a su marido Iñaki Urdangarín. Y, posteriormente, los problemas fiscales y financieros del rey Juan Carlos I, así como los escándalos sentimentales revelados al gran público a partir del accidente sufrido en el safari de Botsuana en 2012.

GRÁFICO III
EVOLUCIÓN DEL APOYO A DISTINTAS AFIRMACIONES
ACERCA DEL REY JUAN CARLOS I (1984-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

con un aprobado alto (6,3), al que solo se aproximan los aprobados de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional) y las Fuerzas Armadas, además de las radios. Todas las demás y de los tres poderes o de la sociedad civil obtienen un suspenso generalizado, llamando la atención la descalificación que sufren el poder legislativo (0,6) y, sobre todo, el último lugar de los partidos políticos (0,5). Está claro que la partidocracia y el partidismo no pasan por sus mejores momentos, mientras que la institución que simboliza la unidad suprapartidista puede y sabe superar su propia crisis de confianza y la del propio sistema en su conjunto, gracias a su papel de símbolo de unidad, garantía de estabilidad, salvaguarda democrática y representación, por antonomasia, de la nación.

6.2. D. Juan Carlos I: la *auctoritas* derrochada

La valoración de la Corona y su actuación en el último cuarto del siglo anterior contrasta con el deterioro que se produce en la primera década del actual. En el siguiente Gráfico III mostramos la evolución del apoyo de la opinión pública española a una serie de cinco afirmaciones sobre el Rey Juan Carlos I entre 1984 y 2008. En todos los casos el apoyo mayoritario es sostenido hasta el cambio de siglo en el que comienza a detectarse un cierto desgaste, explicando a las claras la buena valoración de su trayectoria hasta el cambio de siglo.

Así, la afirmación que mayor acuerdo concita es la de que “el rey ha sabido ganarse la simpatía y el afecto de los españoles”, con un apoyo sostenido entre el 88% y 89% hasta el 2000 y una caída al 81% a partir de ese momento. La segunda es la idea de que “sin la presencia y la actuación del rey la transición a la democracia no hubiera sido posible”, con un apoyo creciente y sostenido entre el 86% y el 88% y sin inflexión. La tercera es la constatación de que “el rey ha probado que la Monarquía podía cambiar y adaptarse a las exigencias de la sociedad española”, con un apoyo sostenido y creciente entre el 78% y el 83% hasta el año 2000 para retroceder al 66% desde entonces. La cuarta es la de que “la figura del rey es para los españoles una garantía de orden y estabilidad”, con un apoyo entre el 77% y el 79% y una caída también hasta el 66%. Y, finalmente, la idea de que “el rey, al detener el intento de golpe del 23F, se ganó el respeto de los demócratas españoles”, cuyo apoyo oscila entre el 62% y el 71% —no parece la mejor formulación—.

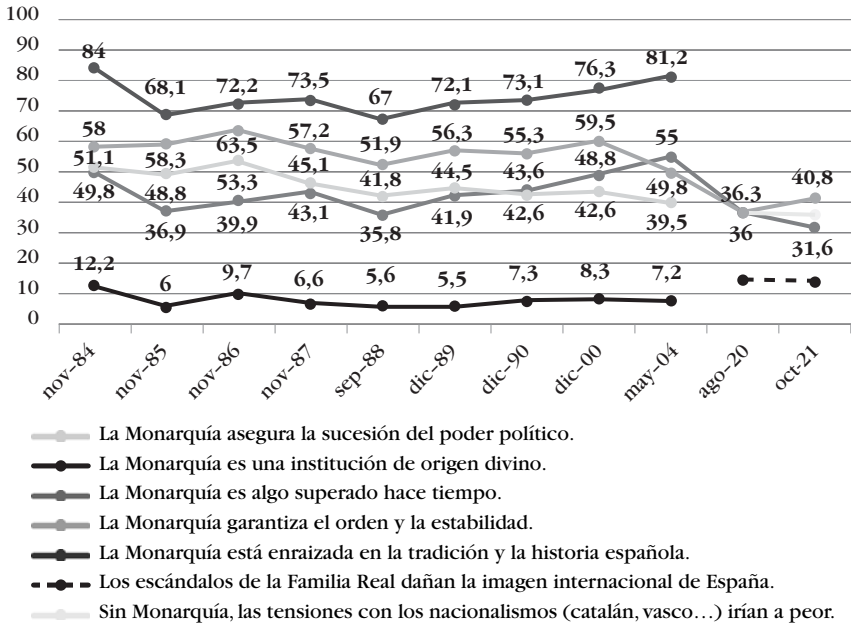
Lo cierto es que, si los escándalos en los que se vio envuelto el Rey Juan Carlos, afectaron seriamente a la reputación de la Corona y a la confianza en la Monarquía, la abdicación y el posterior traslado de su residencia a los Emiratos Árabes Unidos son vistos desde 2020⁹⁹ como muy (44,4%) o bastante (27%) favorables a la recuperación del prestigio perdido, sobre todo, entre los votantes moderado y de centro-derecha. Y, de momento, para una gran mayoría de españoles el Rey Juan Carlos I es más un lastre (69,2%) que un valor (18,7%) para la Monarquía¹⁰⁰.

La Corona debiera encarnar algunos valores, más o menos, inmutables y con cierta independencia respecto a la actuación de su titular.

⁹⁹ Según una encuesta de 40dB de agosto de 2020.

¹⁰⁰ Según una encuesta de Sociométrica para *El Español* en 2026.

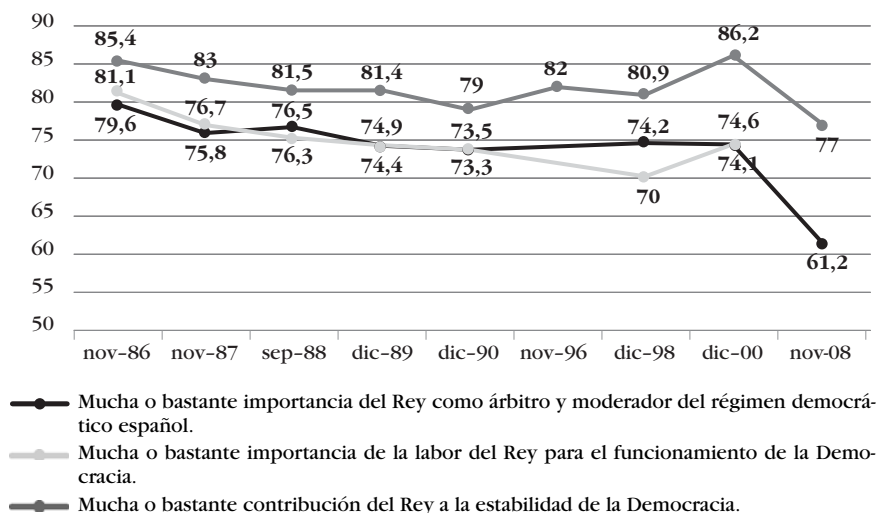
GRÁFICO IV
EVOLUCIÓN DEL ACUERDO CON DISTINTAS
AFIRMACIONES EN TORNO A LA MONARQUÍA (1984-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y 40dB.

Veamos la evolución de algunas opiniones al respecto en el siguiente Gráfico IV. Así, la afirmación que mayor acuerdo concita es la de que “la Monarquía está enraizada en la tradición y la historia de España”, con un apoyo sostenido entre el 81% y 84%. La segunda es la idea de que “la Monarquía garantiza el orden y la estabilidad”, con un apoyo creciente y sostenido entre el 55% y el 60% y una caída en la última década (en torno al 40%). La tercera es la constatación de que “la Monarquía asegura la sucesión del poder político”, con un apoyo, ligeramente, decreciente entre el 51% y el 40%. La cuarta es la de que “la Monarquía es algo superado hace tiempo”, con un apoyo oscilante en torno al 50% hasta 2004 y una caída significativa hasta el 30% en la última década. Y, finalmente, la idea de que “la Monarquía es una institución de origen divino”, que cuenta con un rechazo masivo.

GRÁFICO V
EVOLUCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE DISTINTAS
AFIRMACIONES SOBRE EL REY (1986-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

En la última década se han añadido un par de afirmaciones, que tampoco cuentan con el beneplácito mayoritario, así: por un lado, la idea de que “sin Monarquía, las tensiones con los nacionalismos (catalán, vasco...) irían a peor” (apoyada por 32%) y, por otro, la de que “los escándalos de la Familia Real dañan la imagen internacional de España” (apoyada por poco más de uno de cada diez ciudadanos).

Ahora veamos en el siguiente Gráfico V la evolución del respaldo a la importancia atribuida a algunas afirmaciones sobre el papel del Rey durante el reinado de D. Juan Carlos I. La afirmación a la que se le atribuye mayor importancia y de forma más consistente es la de “la contribución del Rey a la estabilidad de la democracia”, con un acuerdo entre el 85 y el 86% hasta el cambio de siglo y una caída en el último momento hasta el 77%. La segunda es la “importancia de la labor del Rey en el funcionamiento de la democracia”, con un apoyo decreciente entre el 81 y el 75% hasta el cambio de siglo. La tercera es la importancia del papel de “el Rey como árbitro y moderador del régimen democrático español”, con un apoyo, ligeramente, decreciente entre el

80% y el 75% hasta el cambio de siglo y una caída hasta el 61% en el último momento.

Ya nos hemos referido a la crisis de la abdicación del Rey Juan Carlos I y a algunas percepciones de la opinión pública sobre su impacto para el prestigio de la Corona, nos faltan para terminar algunas consideraciones finales referidas, sobre todo, al momento actual y a sus razones, las circunstancias de su cambio de residencia a los EAU, su vuelta o la publicación de sus memorias. Comenzando por las razones de su cambio de residencia a los EAU, para la mayoría de la ciudadanía en 2020 ¹⁰¹ eran, sobre todo, motivos personales vinculados a su necesidad de autoprotección judicial (54,7%) frente al intento de protección de la Corona y el propio reinado de D. Felipe VI (34%), con un claro sesgo izquierda/ derecha. A pesar de ello y de que, como hemos visto, hay una mayoría transversal (69,2%) que considera tales actuaciones como un lastre para la Corona, en la actualidad (2026) ¹⁰² hay una ajustada mayoría (48,3% frente a un 39,9%) que apoya su vuelta a residir en España, de nuevo, con un claro sesgo ideológico. Sin embargo y en esta misma encuesta, la mayoría es abrumadora y transversal (80,9%) al opinar que la publicación reciente de sus memorias no va a ayudar a mejorar su imagen, ni la de la Corona.

6.3. D. Felipe VI: remontada de una Monarquía renovada

Pasado el primer año de reinado del Rey Felipe VI la mayoría de los españoles (57,6%) valoraba positivamente su labor (frente a la opinión negativa de un 17,8% y la ausencia de opinión del 24,8%) ¹⁰³, por lo que parecía que la Corona había superado satisfactoriamente la crisis de la abdicación de su padre el Rey Juan Carlos I. Diez años después, se mantenían las mismas valoraciones sobre la trayectoria de la primera década de su reinado: un 53,4% de valoraciones positivas, un 17,7% de opiniones negativas y un 27,2% de indiferentes ¹⁰⁴. Un año después, la misma encuestadora preguntó a los españoles sobre el desempeño de la Monarquía en los últimos 25 años ¹⁰⁵, incluyendo la fase final del reinado de

¹⁰¹ Según la encuesta de 40dB de agosto de 2020.

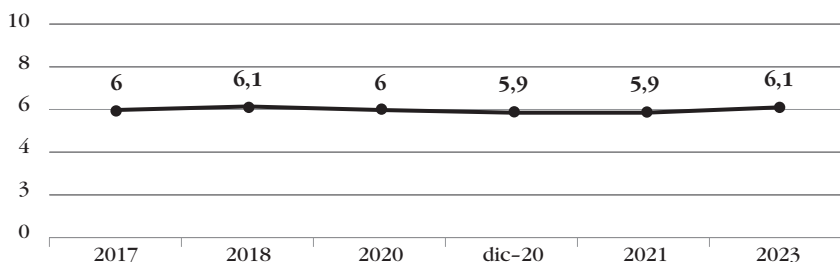
¹⁰² Según una encuesta de SOCIOMÉTRICA de 2026 para *El Español*.

¹⁰³ Según el estudio 3.080 (de abril de 2015) del CIS.

¹⁰⁴ Según datos de Sociométrica para *El Español* en 2024.

¹⁰⁵ Según datos de Sociométrica para *El Español* en 2025.

GRÁFICO VI
EVOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN DEL REY FELIPE VI, 2017-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta BRIE nº 43 del Real Instituto Elcano.

D. Juan Carlos I y la inicial de su hijo D. Felipe VI, volviendo a constatare la opinión mayoritaria de quienes piensan que ha mejorado (53,1%) frente a los que opinan que ha empeorado (27,9%) o no perciben cambio (18,6%).

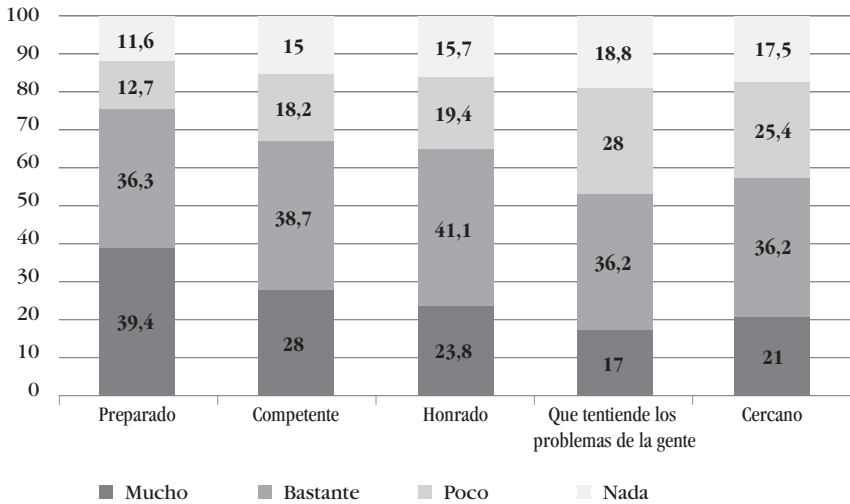
La evolución de la valoración del Rey Felipe VI en estos años la visualizamos en el siguiente Gráfico VI, a partir de las puntuaciones medias en la escala de 10 puntos.

Lo que revela es la recuperación de la confianza a los niveles que la Corona obtenía en la década de los 90 y que lo hace de una forma consistente. Por otro lado, si tomamos como referencia la última valoración del año 2023, observamos que esta oscila entre el mínimo del 4,3 entre los votantes de la izquierda y el 7,5 de los de la derecha, el 5,2 de los menores de 30 años y el 7,4 de los mayores de 54 o el 5,9 de quienes tienen estudios superiores y el 6,9 de los que no pasan de la educación obligatoria, por lo que el sesgo negativo solo lo encontramos entre quienes se identifican con los valores de la izquierda.

En el anterior Gráfico VII mostramos las cualidades atribuidas al Rey Felipe VI por la opinión pública española a mitad de su mandato, con el siguiente orden de preferencias: “preparado” (75,7%), “competente” (66,7%), “honrado” (64,9%), “cercano” (57,2%) y “entiende los problemas de la gente” (53,2%). Lo que da idea de la buena aceptación inicial por parte de la sociedad española.

Al cumplirse la primera década de su mandato los valores que los españoles asociaban a la personalidad del Rey Felipe VI se recogen en el siguiente Gráfico VIII, en el que destaca la idea de “tradicición” para el 75%

GRÁFICO VII
VALORACIÓN DE ALGUNAS CUALIDADES PERSONALES
DEL REY FELIPE VI EN 2020

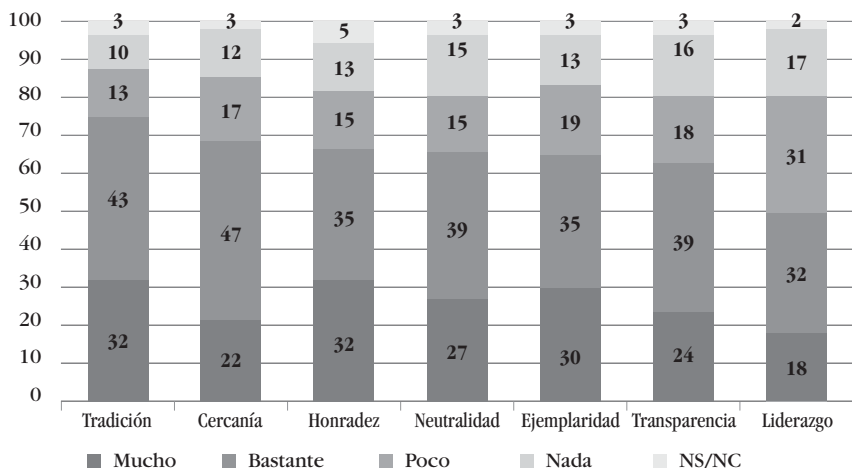


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta sobre la monarquía (agosto de 2020) de 40dB.

y a mayor distancia el resto: “cercanía” (69%), “honradez” (67%), “neutralidad” (66%), “ejemplaridad” (65%), “transparencia” (63%) y, finalmente, “liderazgo” (50%). Ambos cuadros nos permiten avanzar una conclusión significativa sobre el reforzamiento de la función simbólica de la Corona en la persona del Rey Felipe VI, siendo, simplemente, un heredero sin la épica que encumbró al Rey Juan Carlos I tras su papel en la Transición democrática y en despliegue y la consolidación de nuestra democracia constitucional.

Con ser importantes sus cualidades y valores personales a la hora de conformar los valores carismáticos de su liderazgo, no podemos olvidar que su magistratura es la de Rey constitucional que tiene atributos institucionales más allá de los personales. De ahí que resulte del máximo interés saber la percepción que tiene la ciudadanía española sobre el desempeño del Rey Felipe VI sobre algunas de tales funciones constitucionales, además de algunas otras, tal como se recoge en el siguiente Gráfico IX. En concreto, nos referiremos a la evaluación de cinco de ellas

GRÁFICO VIII
VALORES ASOCIADOS AL REY FELIPE VI EN 2024



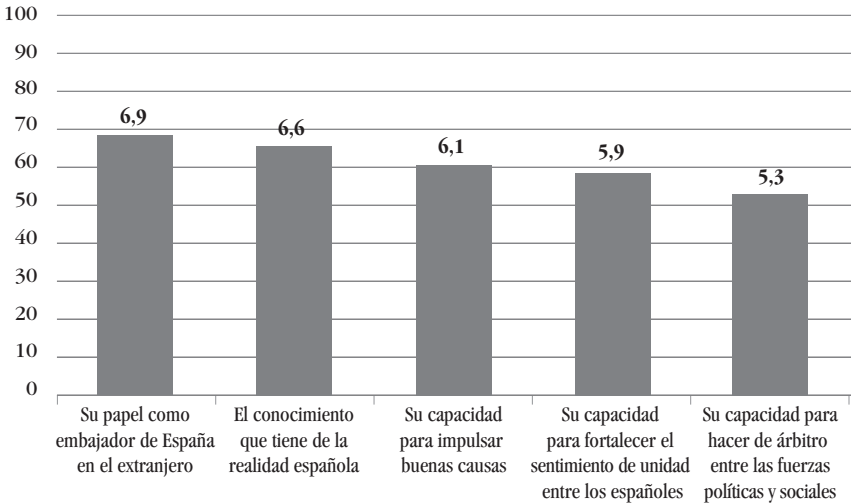
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GAD3 para ABC (2024).

obtenida en el año 2020 y, por tanto, a mitad de su primera década de reinado. Como se puede observar, aunque en todos los casos obtiene el aprobado de los españoles, la mejor valorada es su función de “representar a España en el mundo” (6,9), seguida de su capacidad para “fortalecer el sentimiento de unidad entre los españoles” (5,9) y, en menor medida, su capacidad para “hacer de árbitro entre las fuerzas políticas y sociales” (5,3) en un tiempo de máxima polarización¹⁰⁶. A éstas se añaden las de “el conocimiento que tiene de la realidad española” (6,6) y su capacidad para “impulsar buenas causas” (6,1).

Otra perspectiva de análisis es comprobar la consistencia de las percepciones positivas en la evolución de las valoraciones sobre los papeles desempeñados por el Rey Felipe VI en su ejecutoria en los últimos años (en concreto, entre 2018 y 2023). En concreto: 1) la promoción de la imagen de España en el exterior, que vuelve a destacar en su valo-

¹⁰⁶ Estos datos se repiten en la encuesta de BRIE del Real Instituto Elcano del año 2023.

GRÁFICO IX
VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL REY FELIPE VI EN ALGUNAS
DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y OTRAS EN 2020

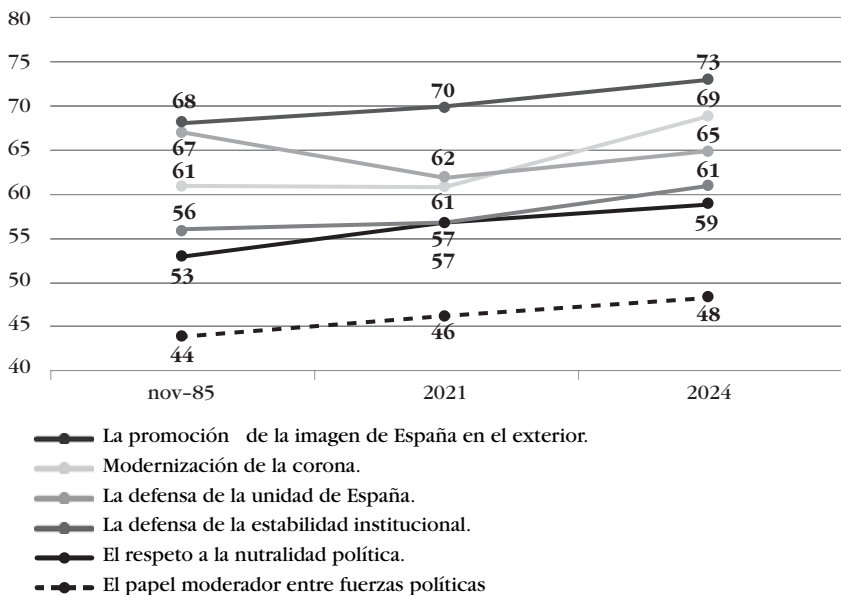


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta BRIE nº 43 del Real Instituto Elcano.

ración positiva ascendente (entre el 68% y el 73%); 2) la modernización de la Corona (entre el 61% y el 69%); 3) la defensa de la unidad de España (entre el 67% y el 65%); 4) la defensa de la estabilidad institucional (entre el 56% y el 64%); 5) el respeto a la neutralidad política (entre el 53% y el 59%); y 6) el papel moderador entre las fuerzas políticas (entre el 44% y el 48%). Como vemos el aspecto menos optimista es, precisamente, el relacionado con la polarización política, con respecto a la que el Rey, por la exigencia constitucional de neutralidad, depende, en gran medida, de la voluntad de moderación y acuerdo de las propias fuerzas políticas. De ahí que haya sido pertinente preguntarse por la comparación entre el papel del Rey y el de la propia clase política en estos mismos años, obteniéndose una clara ventaja del primero sobre la segunda (56% frente a 14%) y, además, de forma creciente en este período ¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Según las mismas encuestas de GAD3 para ABC en estos mismos años.

GRÁFICO X
EVOLUCIÓN DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR EL REY FELIPE VI
EN DISTINTOS ASPECTOS (2018-2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GAD3 para ABC (2024).

Si tenemos en cuenta que, en 2021, algo más de tres de cada cuatro españoles (77%) calificaban estos primeros años del reinado de D. Felipe VI como un período con muchas complicaciones¹⁰⁸, las valoraciones que hemos visto sobre su gestión han de ser consideradas como muy positivas. Entre las más difíciles, estaba la necesidad de marcar distancias con su padre el Rey Juan Carlos I, avalada por dos de cada tres ciudadanos (66% frente a un 23%) en 2026¹⁰⁹, por considerarlo mayoritariamente (69,2% frente a 18,7%) como un lastre para la Monarquía.

De hecho, en 2024¹¹⁰ ya eran más los españoles que opinaban que el Rey Felipe VI estaba cumpliendo la promesa que había hecho en su toma de posesión de conseguir “una monarquía renovada para un

¹⁰⁸ Según una encuesta de METROSCOPIA para 20 MINUTOS.

¹⁰⁹ Según datos de una encuesta de SOCIOMETRICA para *El Español*.

¹¹⁰ Según datos de una encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo* (2024).

tiempo nuevo” (47,4) que los que la veían incumplida (45,1%). Esta opinión positiva era sostenida de forma bastante transversal desde el 47% de los votantes de VOX al 73% de los populares, pasando por el 48% de los socialistas. De igual modo, en ese mismo año una mayoría (46% frente a 29,4%) valoraba positivamente el funcionamiento de la Casa Real, considerándola (43% frente a 11,3%) una de las más austeras en términos comparativos. Sin embargo, la división de opiniones es mayor entre quienes se dan por satisfechos (22,5%) con las medidas de regeneración de la Corona impulsadas por el Rey Felipe VI, los que las consideran insuficientes (32,8%) y los insatisfechos que no perciben las mejoras (39,1%) y, en concreto en 2025¹¹¹, eran más los insatisfechos con su transparencia financiera (58%) que los que la veían suficiente (42%). Ya un año antes¹¹² la mayoría de la ciudadanía (69,7% frente a 28,1%), de una forma transversal, destacaba positivamente la imagen de modernidad que transmitía la Casa Real, valorando muy bien (67,1% frente a 24,3%) las apariciones institucionales del Rey Felipe VI y el cumplimiento de sus funciones de unidad y representación (62,4% frente a 29,5%). En efecto y también en 2024¹¹³, se valoraban de forma transversal y positiva la representación real en actos de política exterior (71,3%), la representación de España en actos públicos (66,9%) y, muy específicamente, su discurso del 3 de octubre de 2017 sobre la crisis catalana (64,6%), tan cuestionado por los nacionalistas periféricos.

Como venimos constatando, uno de los aspectos más destacados y mejor valorados del Rey Felipe VI es su función representativa y, particularmente, como la ejerce en el ámbito internacional. Así, en 2024¹¹⁴ la respuesta de la ciudadanía española a la pregunta de quién cumpliría mejor el papel de representar a España internacionalmente, el Rey Felipe VI gana por goleada (43,5%) a todos los sugeridos (Felipe González, José M^a Aznar, José L. Rodríguez Zapatero, Mariano Rajoy o Pedro Sánchez), individual (ninguno supera el 10%) o conjuntamente (34%).

Pero, es que en ese mismo año el BRIE del Real Instituto Elcano también constaba el triunfo de nuestro Rey Felipe VI entre distintas personalidades internacionales a juicio de la ciudadanía española, como se muestra en el siguiente Gráfico XI. En concreto, solo el Rey Carlos III

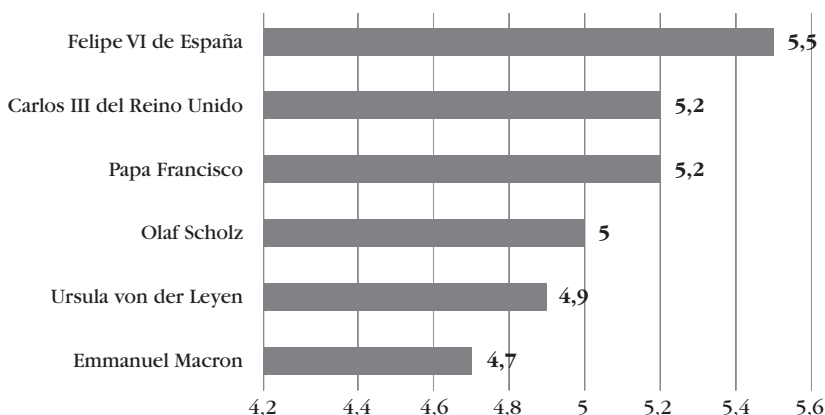
¹¹¹ Según datos de una encuesta de IMOP para *Vanitatis* (2025).

¹¹² Según datos de una encuesta de NC REPORT para *La Razón* (2023).

¹¹³ Según datos de la citada encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo* (2024).

¹¹⁴ Según datos de una encuesta de SOCIOMÉTRICA para *El Español* (2024).

GRÁFICO XI
VALORACIÓN GENERAL DE PERSONALIDADES INTERNACIONALES
EN ESPAÑA, ALEMANIA, REINO UNIDO, FRANCIA, DINAMARCA,
ITALIA, RUMANÍA, PAÍSES BAJOS, LUXEMBURGO Y BÉLGICA (2024)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BRIE del Real Instituto Elcano (2024): puntuaciones medias según una escala de 0 a 10.

del RU y el entonces Papa Francisco se acercaban al probado (5,5) obtenido por el Rey Felipe VI, mientras el entonces canciller alemán Scholz o la Presidente de la Comisión Europea Ursula von der Leyen se posicionaban algo por detrás en el aprobado y el Presidente francés E. Macrón se quedaba más rezagado en el suspendo.

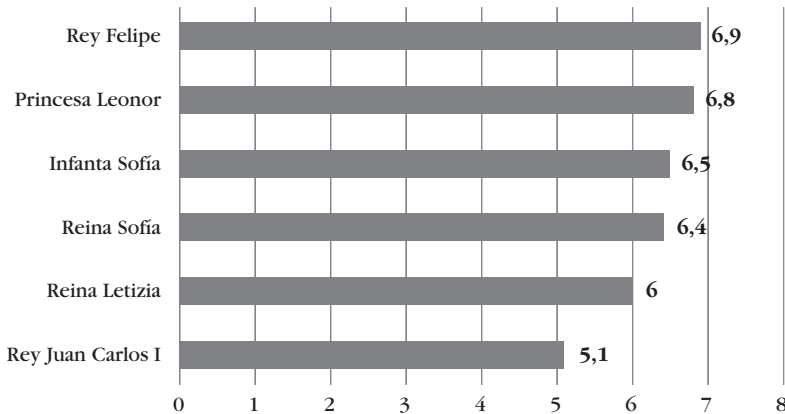
Esto también explica que, un año después¹¹⁵, la mayoría de la opinión pública española subrayaba ese papel internacional del Rey Felipe VI, considerándola suficiente (55,7%) o demandando un mayor protagonismo (28%) frente a la minoría que pedían su reducción por excesivo (16,3%).

Finalmente, la opinión pública se divide (2025)¹¹⁶ entre quienes piensan que el Rey Felipe VI está contribuyendo a la defensa de los valores democráticos en España (49,7%) o no (46,8%), destacando la valoración positiva entre las mujeres (58,7%), los mayores de 45 años (53%) y los votantes populares (71,5%) y, en menor medida, del PSOE (52,2%) y VOX (45,2%).

¹¹⁵ Según datos de una encuesta de IMOP para *Vanitatis* (2025).

¹¹⁶ Según una encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo* (2025).

GRÁFICO XII
VALORACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CASA REAL (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de NC REPORT para *La Razón* (2023).

6.4. El horizonte monárquico se llama Dña. Leonor

Si al Rey Juan Carlos I, nacido en el exilio, le tocó legitimar y normalizar la reinstauración de la MDP tras la Dictadura, sincronizándola con el proceso de transición, institucionalización y consolidación democrática, y al Rey Felipe VI le está tocando remontar la crisis de la Corona tras la abdicación de su padre, la Princesa Leonor tendrá que asumir la responsabilidad de la continuidad y normalización dinástica en un tiempo muy distinto, que, de alguna manera, ya ha empezado con su mayoría de edad y su formación.

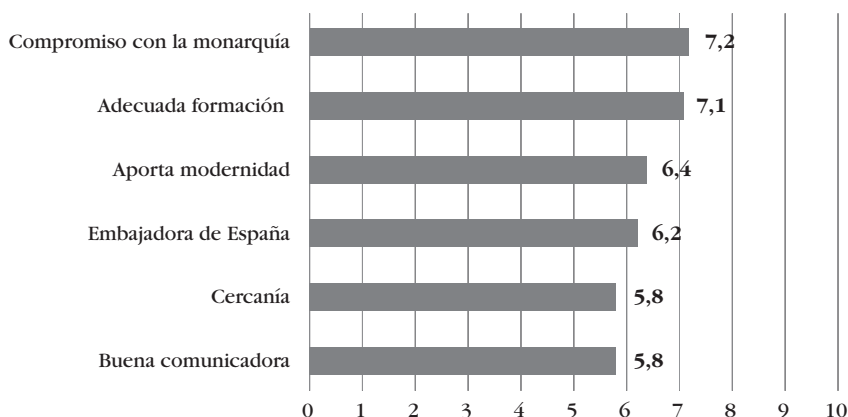
De este modo, la Princesa Leonor ocupa una posición destacada (6,8), tras su padre el Rey Felipe VI (6,9), en la valoración de la ciudadanía española de los distintos miembros de la familia real (entre el 5,1 del Rey Juan Carlos I y el 6,5 de la Infanta Sofía), como muestra el siguiente Gráfico XII.

Para dos de cada tres ciudadanos en 2024 ¹¹⁷ la Princesa está recibiendo una buena formación (67,5%) y, además, para casi otros tantos será una buena sucesora (59,4%). Por otro lado, un año antes ¹¹⁸ la inmensa

¹¹⁷ Según los datos de una encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo* (2024).

¹¹⁸ Según los datos de una encuesta de NC REPORT para *La Razón* (2023).

GRÁFICO XIII
ATRIBUTOS DE LA PRINCESA LEONOR (2025)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMOP para *Vanitatis* (2025).

mayoría y de forma transversal aprobaban la forma en que estaba desarrollando su formación militar (73,1%) y reúne las cualidades que necesita una reina del s. XXI (70,4%). Por lo que, es casi unánime (83%) la opinión de que la Princesa Leonor estará preparada para ser Jefa del Estado en su momento ¹¹⁹.

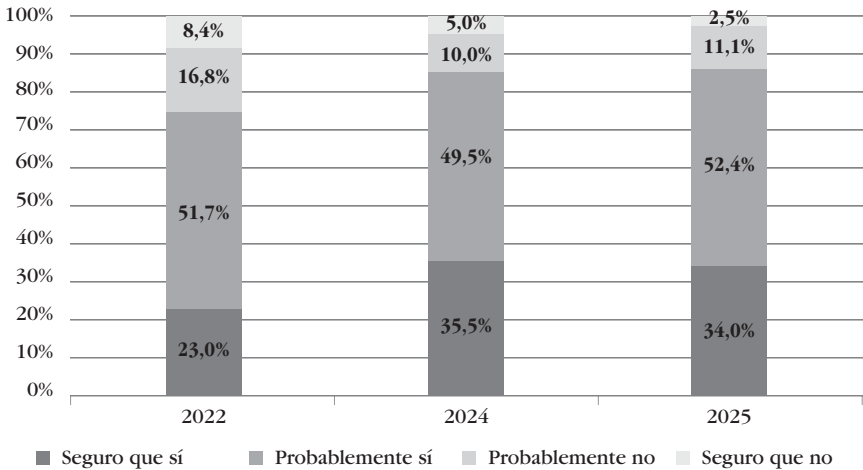
En el siguiente Gráfico XIII resumimos los atributos que la ciudadanía española le asigna a la Princesa Leonor en el último año. Así, según una escala de 10 puntos, destacan: en primer lugar, su “compromiso con la monarquía” (7,2), seguido de su “formación” (7,1), la “modernidad” (6,4) que aporta, las habilidades para esperar una buena “embajadora de España” (6,2), su “cercanía” (5,8) y sus maneras de “buena comunicadora” (5,8).

Para una mayoría de casi dos tercios (entre el 60 y el 64%) será una buena Jefa de Estado para España ¹²⁰, tanto entre hombres como entre mujeres, especialmente entre los más jóvenes (75%) y más entre los votantes del PP(86%) y VOX (69%) que entre los del PSOE (54%), siendo la opinión mayoritaria, en todo caso, en todos los segmentos de género, edad y voto, con la única excepción de la extrema izquierda y,

¹¹⁹ Según los datos de una encuesta de METROSCOPIA para *20 MINUTOS* (2021).

¹²⁰ Según los datos de una encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo* (2025).

GRÁFICO XIV
¿LLEGARÁ LEONOR A SER REINA? (2022-2025)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMOP para *Vanitatis* (2025).

en menor medida, los nacionalistas. Y, además, para la misma mayoría (entre el 61% y el 64%) y con idéntica transversalidad ya está mejorando la imagen de la Corona en la sociedad española. De ahí que para una mayoría de casi seis de cada diez (58,4%) la vida privada (estudios, amistades, noviazgo, actividades, etc.) de la Princesa Leonor debiera ser de interés general¹²¹. Más dudas genera la pregunta sobre si la Princesa contribuye (45,1%) o no (48,6%) a la defensa de los valores democráticos en España¹²², con un claro sesgo de edad e ideológico en las respuestas.

Con todo, lo que destaca es la consistencia del convencimiento mayoritario de que llegará a reinar en su momento, tal como queda reflejado en el siguiente Gráfico XIV. Hemos tomado como referencia esta encuesta por su serie trianual, pero el resto de encuestas puntuales que han preguntado por esta misma cuestión han obtenido el mismo o muy parecido resultado. En todo caso, la respuesta es contundente y consistente, además de transversal y con escaso sesgo, dando cuenta de la percepción de fortaleza de la Corona y su previsión sucesoria.

¹²¹ Según los datos de una encuesta de IMOP para *Vanitatis* (2025).

¹²² Según los datos de una encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo* (2025).

Obviamente, quedan muchas otras preguntas que habrá que hacerse sobre las expectativas y preferencias que pueda generar su futuro reinado, así como las circunstancias y el horizonte en que se produzca la sucesión.

6.5. Republicanismo sin alternativa

Pudiera parecer que, dado que en España hemos tenido dos breves y traumáticas experiencias republicanas, el republicanismo tuviera arraigo, solo o más, entre nosotros en comparación con el resto de nuestros vecinos con MDP. Pero, no parece que sea así, si como constató el prof. Emilio Lamo de Espinosa en esta casa en 2017 ¹²³ “en casi todos los países monárquicos hay minorías importantes que prefieren una república: el 40% en Bélgica, el 25% en Holanda, el 20% en Noruega (con datos del 2009/2010) o el 17% en el Reino Unido (dato del 2016)”.

En efecto, algunos datos más recientes refuerzan tal constatación, así en Bélgica ¹²⁴ habría diferencias entre Flandes (25%) y Valonia (10%), mientras que en Suecia ¹²⁵ estaría en torno a un 20% (2025) y muy parecido a lo que sucede en los Países Bajos, Noruega y Dinamarca. En el Reino Unido ¹²⁶ se habría producido un cierto repunte (entre el 20% y el 30%), sobre todo entre los jóvenes y con una reactivación de movimientos como *No Kings* ó *Republik*, tras la coronación del Rey Carlos III. En Japón el debate es otro, por lo que el republicanismo es casi inexistente, centrándose más en las restricciones sucesorias, que impiden a las mujeres acceder al trono imperial y en concreto a la Princesa Aiko, llamada a ser la próxima emperatriz.

En todo caso, el republicanismo español, además de contar con promotores partidistas antimonárquicos activos, tiene un peso algo mayor y más constante, como podemos ver en algunas series temporales o datos recientes, sobre todo, desde la crisis que llevó al Rey Juan Carlos I a abdicar la Corona en 2014, en la que confluyen, no solo los problemas de la Casa Real, sino también las consecuencias de la crisis financiera de 2008, el incremento de la desconfianza institucional y la desafección política, la crisis del bipartidismo y el incremento de la polarización por la irrupción de los populismos extremistas.

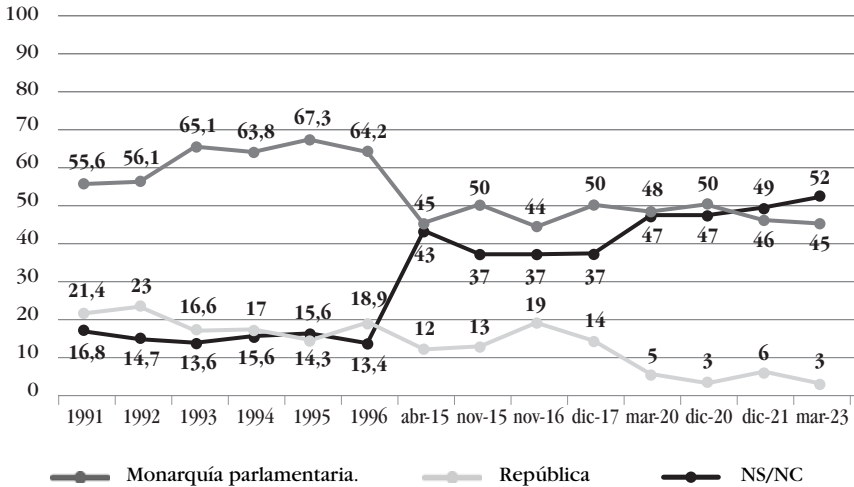
¹²³ E. Lamo de Espinosa (2017: 423).

¹²⁴ Estudio de Gareth Russell y Reddit con datos de encuestas de 2024.

¹²⁵ Ipsos/The Tudor Intruders y SOM Institute de la Univ. de Gotemburgo.

¹²⁶ YouGov-Monarchy Tracker.

GRÁFICO XV
EVOLUCIÓN DE LAS PREFERENCIAS DE LOS ESPAÑOLES
ENTRE MONARQUÍA Y REPÚBLICA, 1991-2023



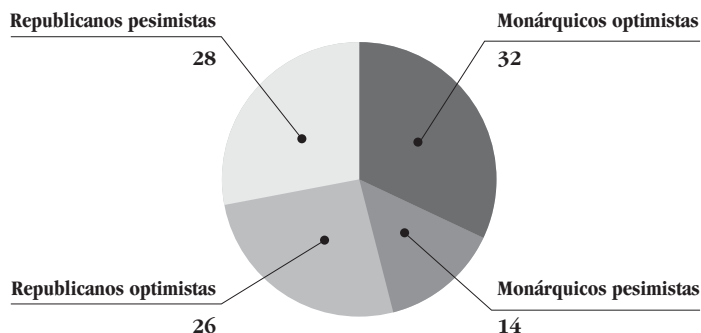
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CIREs (1991-1996) y de la encuesta BRIE nº 43, del Real Instituto Elcano (2015-2023) ¹²⁷.

El siguiente Gráfico XV muestra la evolución de las preferencias sobre la Forma de Estado en una serie temporal que va de 1991 a 2023, evidenciando el cambio de ciclo político y las consecuencias actitudinales del mismo. Como era de esperar, el final del reinado de Juan Carlos I, no solo ha supuesto, como hemos visto, una caída de la confianza en la Corona y del prestigio de sus titulares, sino también un repunte del republicanismo hasta empatar las preferencias entre Monarquía y República, lo que nos vuelve a situar como campeones del republicanismo en el ámbito de las MDP. Las preferencias para los dos años siguientes variarían, de nuevo, en favor de la Monarquía, así: en 2024 ¹²⁸ los partidarios

¹²⁷ Nota metodológica: Para CIREs, la categoría “República” agrega las respuestas “república presidencialista” y “república parlamentaria”. Se excluyen del gráfico las categorías “Otra” y “Ninguna”, por no ser directamente asimilables a la alternativa monarquía/república. La comparación entre 1991-1996 y 2015-2023 debe interpretarse con cautela por diferencias en la formulación de la pregunta, las opciones de respuesta y la fuente utilizada.

¹²⁸ Según datos de GAD3 para ABC.

GRÁFICO XVI.
TIPOS DE ESPAÑOLES EN FUNCIÓN DE LAS PREFERENCIAS
Y EXPECTATIVAS SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO EN 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta BRIE nº 43, del Real Instituto Elcano.

de la actual fórmula monárquica alcanzarían una mayoría del 58% (frente a un 36% de partidarios de la republicana) y en 2025¹²⁹ volverían a atenuarse las diferencias con una mayoría monárquica del 52% frente a la minoría republicana del 43,5%. Lo que se mantendría, sin embargo, es el sesgo generacional (con mayoría republicana creciente por debajo de los 30 años y mayoría monárquica creciente a partir de esa edad) y político (abrumadoras mayorías monárquica entre los votantes populares y de VOX, masiva preferencia republicana entre los electores de Sumar, Podemos y los nacionalistas de izquierda y mayorías republicanas más ajustadas entre los votantes socialistas y los nacionalistas conservadores).

El argumento del republicanismo es la demanda de un referéndum sobre la Forma de Estado, apoyado en 2021¹³⁰ por un 43,8% (frente a un 36,1%, que se oponían) o en 2023¹³¹ (51% frente a 43,2%). Ese mismo año el Real Instituto Elcano hacía la tipología de españoles en función de sus preferencias y expectativas sobre tal disyuntiva reflejada en el siguiente Gráfico XVI. Aunque este tipo de simulaciones o supuestos

¹²⁹ Según datos de OPINA360.

¹³⁰ Según datos de 40dB.

¹³¹ Según datos de SIMPLE LÓGICA para *El Diario.es*.

son, casi siempre, poco verosímiles y no cuentan con el dato de las circunstancias políticas, la movilización y la temperatura del momento en que algo así se pudiera convocar, nos dan una pista de la división de preferencias y expectativas que sigue generando esta cuestión mantenida, lógicamente, por el republicanismo como un mecanismo de desgaste y deslegitimación de la actual reinstauración monárquica en la Constitución Española de 1978.

Con todo, la disyuntiva entre Monarquía y República, ni aparece entre las preocupaciones de la ciudadanía, ni está en la agenda de las principales fuerzas políticas, ni existe una percepción de que pueda ser un debate planteable en un futuro cercano. Lo que sí se perciben son inercias del pasado y carencias de información sobre lo que implica y significa hoy una MDP y su contraste con los resultados de las formas republicanas de gobierno.

6.6. Fortalezas y debilidades de nuestra MDP

La principal fortaleza es la estabilidad constitucional y su cumplimiento leal. Lo contrario sería la existencia de impugnación, incumplimientos, mutaciones irregulares, deslealtad en su utilización o no o procesos de reforma sin consenso y basados en estrategias polarizadoras. Según datos de 2024¹³², solo una minoría de españoles (20,2%) sostenía la vigencia de la CE sin necesidad de cambios frente a una mayoría (50%) transversal (59% votantes socialistas, 51% votantes populares, 47% de VOX y 47% de Sumar) que abogaba por su vigencia con actualizaciones concretas, mientras que casi uno de cada cuatro (24%) reclamaba un nuevo proceso constituyente. A falta de conocer en qué se concretaban tales demandas de reforma o adaptación, lo que sí sabemos es que datos del año anterior¹³³ apuntaban a un desacuerdo mayoritario (52%) con el principio constitucional del carácter hereditario de la Jefatura del Estado, sobre todo, entre los menores de 45 años.

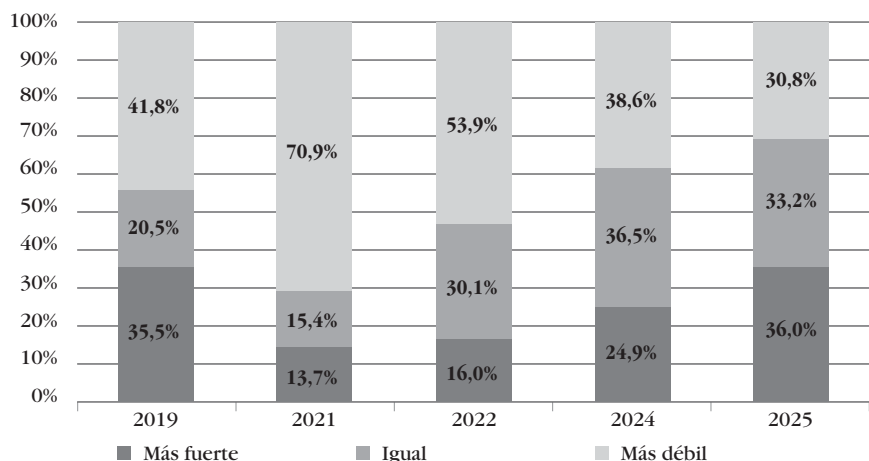
Con todo, en ese mismo año 2023¹³⁴ una sólida mayoría (62,4%) consideraba que la Jefatura del Estado está cumpliendo con su función

¹³² Según una encuesta de SIGMA DOS para *El Mundo*.

¹³³ Según una encuesta de SIMPLE LÓGICA para *El Diario.es*. (2023).

¹³⁴ Según una encuesta de NC REPORT para *La Razón*.

GRÁFICO XVII
EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE FORTALEZA DE LA CORONA
(2019-2025)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IMOP para *Vanitatis* (2025).

de unidad y representatividad de la nación (frente a un 29,5% que le niega esa virtud). En 2025 ¹³⁵ la mayoría (55,5%) también le reconocía a la Monarquía su utilidad en la consolidación de la democracia en España (frente a un 41,6% que se la negaba), sin diferencias significativas ni de género, ni de edad y en todos los electorados, con la excepción de la extrema izquierda. También la mayoría (52%) le reconocía a la Monarquía en 2024 ¹³⁶ su importante contribución a la estabilidad política (frente a 47% que le restaba importancia), manteniéndose esta misma opinión desde el año 2018, sin diferencias de género, pero sí de edad o adscripción política.

En 2024 ¹³⁷ la mayoría de españoles (54%) consideraba que la Monarquía había mejorado su imagen (frente a un 29% que pensaba lo contrario), mejorando significativamente los datos de tres años antes (34%

¹³⁵ Según datos de SIGMA DOS para *El Mundo*.

¹³⁶ Según datos de GAD3 para *ABC*.

¹³⁷ Según datos de GAD3 para *ABC*.

frente a 45%, respectivamente). Pero, sobre todo, los diez años de reinado del Rey Felipe VI habían servido para mejorarla (72,6%), frente a una minoría (18,8%) que se niega a tal reconocimiento¹³⁸. Ya en 2021¹³⁹ una mayoría (50,4%) se mostraba satisfecha con el funcionamiento de nuestra Monarquía (frente al 45,9% de insatisfechos). Sin embargo, tres años más tarde¹⁴⁰ una mayoría ajustada (46,2%) valoraba positivamente tal funcionamiento (frente al 29,4% que lo hacía negativamente).

Por todo ello, en 2025¹⁴¹ la mayoría (53,1%) pensaba que la Monarquía había mejorado en los últimos 25 años (frente al 27,9% que pensaba lo contrario), lo que ha llevado a la Casa Real a trasladar una imagen de modernidad¹⁴² para una mayoría de siete de cada diez españoles (frente al 28,1% que lo negaba). Y, al mismo tiempo, como muestra el siguiente Gráfico XVII hay una evolución positiva (entre 2019 y 2025) en la percepción mayoritaria de la fortaleza de la Corona, a pesar del bache de 2021.

Y para cerrar este epígrafe de fortalezas y debilidades de nuestra MDP, veamos en el siguiente Gráfico XVIII el contraste entre las expectativas de duración de la misma, por un lado, y las preferencias, por el otro, así como los perfiles políticos de las mismas. Como vemos, la mayoría (50,5%) creía en 2020 que durará muchos o bastantes años (sobre todo, entre los votantes populares, de VOX y C's y, en menor medida, los socialistas) frente a una minoría (33,9%) que le auguraba pocos años (sobre todo, entre los votantes de Unidos Podemos). Sin embargo, ambas distribuciones son más ajustadas entre quienes deseaban larga duración (46,3%) y los que preferían pocos años (41,7%), sobre todo, por la división del electorado socialista.

Como hemos podido comprobar, siguen predominando tópicos del pasado que casan poco con los resultados de las evaluaciones objetivas que hemos revisado. Es verdad que los últimos años del reinado del Rey Juan Carlos I no han sido los más brillantes de su carrera y que su coincidencia con las crisis que hemos padecido en todas nuestras democracias occidentales no se lo ha puesto fácil a la Casa Real a la hora de seguir reforzando su arraigo y su prestigio entre los españoles.

¹³⁸ Según datos de SIGMA DOS para *El Mundo* (2024).

¹³⁹ Según datos de 40dB (2021).

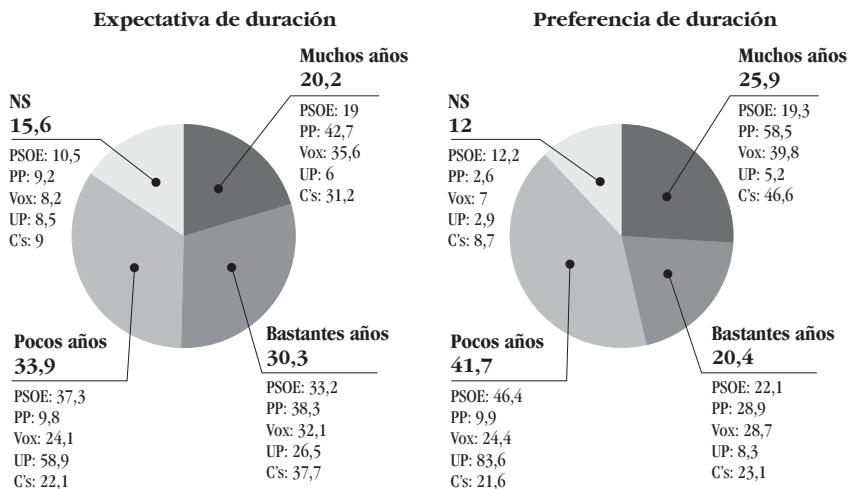
¹⁴⁰ Según datos de SOCIOMÉTRICA para *El Español* (2024).

¹⁴¹ Según datos de SOCIOMÉTRICA para *El Español* (2025).

¹⁴² Según datos de NC REPORT para *La Razón* (2023).

GRÁFICO XVIII

EXPECTATIVA DE DURACIÓN Y PREFERENCIA DE DURACIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta sobre la monarquía (agosto de 2020) de 40dB.

El esfuerzo de modernización, transparencia, cercanía y pedagógico tiene que ser continuado e intensivo para que dé resultados, porque las resistencias son importantes y arraigadas. Sobre todo, debe reforzarse su función simbólica y de representación, que nuestra Constitución pone al frente de sus funciones en el art. 56.1 y que las otras MDP de nuestro entorno europeo trabajan con ahínco y éxito evidentes. En efecto, ese art. 56.1 dice que *“El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes”*. Como bien dice M. Herrero, esto es “reinar sin gobernar” (2025:300). El Futuro tiene nombre de reina y la Princesa Leonor concita expectativas muy positivas para la continuidad dinástica.

7. Conclusiones

El hecho de que nuestras ocho MDP estén entre las democracias más estables y de mayor calidad en todos los estándares, plantea un interrogante politológico y científico de máximo interés: ¿son las MDP las mejores democracias?, si esto es así: ¿por qué?

Es una evidencia, que acabamos de demostrar con el contraste empírico, que hay correlación entre ambos extremos (alta calidad democrática y Jefatura del Estado Monárquica) y que, tras tantas evidencias, no parece que se pueda atribuir a la casualidad, por lo que solo nos quedaría la relación causal u otro tipo de explicación más compleja. No hay nada que nos demuestre que las MDP son superiores “por naturaleza”, por lo que tampoco parece que la explicación causal unidireccional tenga un soporte empírico sólido, lo que nos lleva a plantear la hipótesis de que sean otros factores intervinientes junto con la posición y la acción institucional de la Corona los que, conjuntamente, estén detrás de la producción final de tal resultado.

Por lo tanto, la pregunta, como plantea nuestro colega Emilio Lamo de Espinosa, es: ¿qué aporta la Jefatura del Estado Monárquica al funcionamiento (material o simbólico) de la democracia que las repúblicas no aportan? Para responderla habremos de recurrir a algunas características diferenciales que pueden contribuir a su mayor eficacia. Así: 1) la separación simbólica del poder (“el Rey reina, pero no gobierna”), que evita la concentración de poder y, además, mantiene una posición neutral suprapartidista; 2) la continuidad histórica garantiza mayor estabilidad, previsibilidad y amortigua las tensiones de los cambios de mayoría de gobierno; 3) la menor polarización en la Jefatura del Estado, por no ser una figura partidista que tiene que competir, para representar la unidad nacional; y 4) la existencia de factores contextuales como instituciones fuertes, Estado de derecho sólido, una cultura política de pacto y acuerdo y, por supuesto, altos niveles educativos y de bienestar, que refuerzan las anteriores.

Las MDP no tienen, por sí mismas, ningún mecanismo automático por el que una democracia funcione mejor y con mayor calidad que las de las formas de Estado republicanas, pero aportan especificidades (simbólicas y de diseño institucional) que les dan un plus de influencia estra-

tégica, sobre todo en situaciones críticas o complejas, como las que hemos evocado y amenazan nuestra estabilidad. Así: 1) la neutralidad “automática” del Jefe del Estado; 2) la continuidad personal e institucional, previsible y representativa a largo plazo; 3) la clara separación entre Estado que permanece y Gobierno que cambia; y 4) el hecho de heredar una tradición histórica y sus rituales de continuidad refuerzan los sentimientos de identidad colectiva, pertenencia e identidad nacional. Esto no implica que la Monarquía aporte funciones “insustituibles” (causalidad unidireccional), pero sí coadyuvantes (causalidad interviniente), como: neutralidad estructural, continuidad personal, simbolismo histórico fuerte.

Caben pocas dudas, por tanto a estas alturas que la calidad y el futuro de nuestra democracia está íntimamente ligado a la calidad y el futuro del ejercicio efectivo que la Constitución le atribuye a nuestra Corona. A la vista de los resultados contrastados, sabemos que nuestras Monarquías Democráticas Parlamentarias están entre las mejores democracias. Pero, como la propia democracia, no están exentas de amenazas provenientes, en primer lugar, de un republicanismo racionalista basado en tópicos de una república ideal y, en segundo lugar, en descalificaciones simplistas y acríticas, propias de la polarización populista y que atribuyen a la monarquía un carácter mágico, irracional, ritualista, supersticiosa, retrógrada, elitista o anacrónica, que tienen escaso contraste con las realidades objetivas. Sin embargo, las verdaderas amenazas son las que acechan a la propia democracia, erosionando, por tanto, el entorno democrático que sostiene a las MDP.

Estas son las más significativas: 1) la tensión entre legitimidad simbólica y conflicto político: en la medida en que en una MDP el Rey no gobierna, pero *encarna la continuidad del Estado*, el problema aparece cuando la polarización extrema transforma todo en conflicto y, por lo tanto, el Rey puede dejar de ser percibido como figura neutral, se le puede intentar ubicar en una de los polos del conflicto (izquierda/derecha u otros) y se desgasta su papel simbólico y esto se puede agravar en contextos, como el español, donde la institución ya ha sido o es cuestionada y, por tanto, está en una situación de debilidad relativa; 2) el populismo y la lógica *pueblo vs. élites* introduce una narrativa peligrosa para las monarquías, al convertir al pueblo en el polo que encarna lo bueno y a la élites en el polo malo de la corrupción, que lleva, fácil y simplistamente, a asociar a la Corona a privilegios históricos por su carácter hereditario y no electo, en un contexto de simplificación del

debate institucional, de deslegitimación emocional de la Monarquía y la, consecuente, presión para transformarla o eliminarla; 3) aunque la polarización no afecta solo a la Monarquía, sino a todo el sistema institucional erosionando la confianza en las mismas (Parlamento, Gobierno, Justicia, partidos, etc.), la Corona tiene la debilidad específica que implica el depender solo de la confianza pública y no del poder político, que no tiene, por lo que tiene que tener especial cuidado con visibilizar valores como su transparencia, su neutralidad, su ejemplaridad y todo aquello que favorezca su adhesión simbólica; 4) cada MDP ha dado su propia respuesta a las situaciones más o menos críticas y tiene sus propias características (muy despolitizadas y con alta aceptación social en Escandinavia y Países Bajos; un rey mediador en conflictos complejos en Bélgica; la capacidad de adaptación del potencial simbólico de la monarquía británica), tal como ha venido sucediendo en España, donde destaca el papel simbólico, moderador y unificador; 5) pero, el verdadero riesgo es la instrumentalización de la Corona como arma partidista en los distintos conflictos, rompiendo su neutralidad, erosionando su carácter simbólico y unificador al obligarle a “bajar al barro” y pudiendo intensificar el conflicto.

Así pues, estos retos contextuales (polarización política y ruptura del consenso; fragmentación identitaria y cuestionamiento del sentimiento de nación compartida; erosión de la confianza institucional y debilitamiento de los resortes de la convivencia democrática) pueden ser tanto una amenaza como una oportunidad para la Corona, si logra aparecer como un factor de estabilidad, unidad y mediación simbólica, conjurando el riesgo de ser percibida como vinculada a un bloque político o una identidad concreta, que la convertiría en un contendiente más. De este modo, los posibles escenarios podrían ser: 1) una adaptación exitosa, basada en una mayor transparencia, un reforzamiento de su papel simbólico y una neutralidad exquisita; 2) un desgaste progresivo, que refleje una pérdida progresiva de apoyo popular y/o político y un cuestionamiento constante y creciente; y 3) riesgo de ruptura institucional, que pueda llevar a algún tipo de estrategia plebiscitaria y/o cuestionamiento de la estabilidad constitucional.

La hoja de ruta para alcanzar el mejor escenario posible es, justamente, la salvaguarda de la estabilidad constitucional y el reforzamiento de lo previsto en el art. 56.1, que evocábamos al final del capítulo anterior. El propio Rey Felipe VI lo ha reafirmado, cuando dijo que *“la Corona está indisolublemente unida a la vida de España, la democracia y la*

libertad”¹⁴³ o “*España ha sido una realidad compartida y edificada por mujeres y hombres de diversa procedencia social o geográfica... con la idea de un mejor país para todos*”¹⁴⁴ o “*Fuera del respeto a la Constitución no hay ni democracia ni convivencia posibles; no hay libertades sino imposición; no hay ley, sino arbitrariedad*”¹⁴⁵ o “*la Constitución nos convoca a la unidad frente a la división, al diálogo y no al enfrentamiento, al respeto frente al rencor; al espíritu integrador frente a la exclusión*”¹⁴⁶ y “*nuestra obligación, la obligación de todas las instituciones, es legar a los españoles más jóvenes una España sólida y unida, sin divisiones ni enfrentamientos*”¹⁴⁷. Esta es la manera de reforzar el “capital simbólico” de la Corona y la adhesión popular a su función de símbolo unitario y moderador por encima de las diferencias y los conflictos.

¿Qué es lo aconsejable en este contexto para mantener y acrecentar su “capital simbólico” y reforzar su rol constitucional primordial? 1) reforzar la comunicación simbólica de unidad sin invisibilizar ni disolver la diversidad, sino reconociendo la pluralidad de identidades dentro del marco constitucional común; 2) mantener y reforzar la ejemplaridad y dignidad institucional, como condición indispensable para conservar su legitimidad; 3) impulsar iniciativas de acercamiento, comunicación y hermandad entre comunidades, territorios y ciudadanía, que refuercen el diálogo territorial y la cohesión social; y 4) potenciar y colaborar con otras instituciones o actores que promuevan el diálogo, la cultura del consenso, la moderación y la convivencia plural.

Simbolizar, representar, unir, continuar, moderar y arbitrar son los verbos a conjugar.

Muchas gracias.

¹⁴³ Discurso pronunciado ante las Cortes Generales el 6 de diciembre de 2018 en el acto de celebración del 40 aniversario de la CE.

¹⁴⁴ Discurso pronunciado ante las Cortes Generales el 19 de junio de 2024 en el acto de celebración del 10º aniversario de su proclamación.

¹⁴⁵ Del mensaje de Navidad de 2023.

¹⁴⁶ Discurso pronunciado ante las Cortes Generales el 29 de noviembre de 2023 en la sesión de apertura de la XV Legislatura.

¹⁴⁷ *Ibid.*

Referencias y Bibliografía:

- ALVAREZ, MELQUIADES: 2008. *Discursos parlamentarios*. Oviedo: Nobel.
- ANDEWEG, RUDOLF B.: 2019. "Consociationalism in the Low Countries: Comparing the Dutch and Belgian Experience" en *Swiss Political Science Review*, 25(4): 408-425.
- ARANGUREN, JOSÉ L.: 1974. *La cruz de la Monarquía española actual*. Madrid: Taurus.
- ARIAS, MANUEL: 2016. *La democracia sentimental. Política y emociones en el s. XXI*. Barcelona: Página Indómita.
- BAGEHOT, WALTER: 1993. *The English Constitution* (1867). Londres: Fontana Press.
- BENOIT, KENNETH y LAVER, MICHAEL: 2006. *Party Policy in Modern Democracies*. Londres: Routledge.
- BENOIT, KENNETH y LAVER, MICHAEL: 2007. "Estimating party policy positions: Comparing expert surveys and hand-coded content analysis" en *Political Analysis*, 15(1): 93-107.
- BERLIN, ISAIAH: 2014. *Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual (1952)*. Madrid: Alianza.
- BURKE, EDMUND: 2016. *Reflexiones sobre la revolución en Francia* (1790). Madrid: Alianza.
- CALUWAERTS, DIDIER y REUCHAMPS, MIN: 2025. "Combining Federalism With Consociationalism: is Belgian consociational federalism digging its own grave?" en *Ethnopolitics*, 14(3): 277-295.
- CASAL, FERNANDO y ENYEDI, ZSOLT: 2021. *Party System Closure: Party Alliances, Government Alternatives and Democracy in Europe*. Oxford: Oxford Univ. Press.
- CASTELLS, MANUEL: 2012. *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza.
- CHRISTIANSEN, PETER M., ELKLIT, JORGEN y NEDERGAARD, PETER, eds.: 2020. *The Oxford Handbook of Danish Politics*. Oxford: Oxford Univ. Press.
- CONSTANT, BENJAMIN: 2019. *La libertad de los modernos (1815)*. Madrid: Alianza.
- CROUCH, COLIN: 2004. *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.
- DAHL, ROBERT A.: 1971. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale Univ. Press.
- DE BRIEF, LAURENT: 2024. "Centripetalism in Consociational Democracy: The Multiple Proportional Vote and the Belgian Case" en *Swiss Political Science Review*, vol. 30(2): 108-130.
- DELLA PORTA, DONATELLA: 2015. *Social Movements in Times of Austerity: Bringing Capitalism Back into Protest analysis*. Cambridge: Polity Press.
- DESCHOUWER, KRIS: 2006. "And the Peace Goes On? Consociational Democracy and Belgian Politics in the 21st century" en *West European Politics*, vol. 29(5): 895-911.
- DI PALMA, GIUSEPPE: 1990. *To Craft Democracies: An Essay on Democratic Transitions*. Berkeley: University of California Press.
- DIAMOND, LARRY: 2002. "Thinking about hybrid regimes" en *Journal of Democracy*, 13(2): 21-35.
- DIAMOND, LARRY: 2015. "Facing Up to the Democratic Recession" en *Journal of Democracy*, núm. 26(1): 141-155.
- DIAMOND, LARRY y MORLINO, LEONARDO, eds.: 2005. *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore: The Johns Hopkins Univ. Press.
- DIAMOND, LARRY y PLATTNER, MARC F., eds.: 2015. *Democracy in decline?* Baltimore: The Johns Hopkins Univ. Press.
- DÖRING, HOLGER y MANOW, PHILIP: 2024. *Parliaments and governments database (ParlGov): Information on parties, elections and cabinets in modern democracies*. Development version. Bremen.

LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA

- FUKUYAMA, FRANCIS: 2014. *Political Order and Political Decay. From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy*. Nueva York: Farrar, Strauss y Giroux.
- GARCÍA-PELAYO, MANUEL: 2026, *El Rey*. Madrid: Tecnos.
- GÓMEZ, ÁNGEL J. y SIMÓN, FERNANDO, eds.: 2026, *La Constitución de 1978. Recuperar el consenso para abordar las reformas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- HAZELL, ROBERT y MORRIS, BOB: 2022 (2ª). *The Role of Monarchy in Modern Democracy: European Monarchies Compared* (2020). Londres: Hart.
- HEIDAR, KNUT, ed., 2004. *Nordic Politics: Comparative Perspectives*. Nueva York: Columbia Univ. Press.
- HERB, MICHAEL: 1999. *All in the Family: Absolutism, Revolution, and Democracy in the Middle Eastern Monarchies*. Albany: SUNY Press.
- HERB, MICHAEL: 2004. "Princes and Parliaments in the Arab World" en *Middle East Journal*, núm. 58 (Summer): 369.
- HERRERO, MIGUEL: 2004. "El sentido histórico de la monarquía como forma de Estado (cómo sacar provecho del art. 1.3 de la Constitución" en *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. Ext.: 147-161.
- HERRERO, MIGUEL: 2025. "La Monarquía según la Constitución" en *Anales de la RACMYP*, año 77, núm. 102, curso 2024-2025: 299-305.
- HOOGHE, LIESBET: 2003. "Belgium: From Regionalism to Federalism" en J. Coakley, ed., *The Territorial Management of Ethnic Conflict*. Londres: Frank Cass: 73-99.
- HUNTINGTON, SAMUEL P.: 1991. *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman: University of Oklahoma Press.
- JULIÁ, SANTOS: 1999. *Un siglo de España: Política y sociedad*. Madrid: Marcial Pons.
- KATZ, RICHARD y MAIR, PETER: 2018. *Democracy and the Cartelization of Political Parties*. Oxford: Oxford Univ. Press.
- KELSEN, HANS: 1977. *La democracia*. Madrid: Taurus.
- KINGSTON, JEFF, ed., 2019. *Critical Issues in Contemporary Japan*. Londres: Routledge.
- Klein, Ezra: 2020. *Why we're Polarized*. Nueva York: Avid Reader Press.
- KOLLTVEIT, KRISTOFFER, et al., eds.: 2025. *The Oxford Handbook of Norwegian Politics*. Oxford: Oxford Univ. Press.
- LABORDA, JUAN J.: 2026. "La Monarquía parlamentaria, el consenso y la globalización" en Gómez-Montoro, A. y Simón-Yarza, F., eds.: *La Constitución de 1978*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 79-112.
- LAMO DE ESPINOSA, EMILIO: 2017. "Monarquía Parlamentaria y democracia algo más que conllevanza" en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 94: 415-440.
- LAPUENTE, VÍCTOR: 2015. *El retorno de los chamanes*. Barcelona: Península.
- LEIBHOLZ, GERHARD: 1954. "La esencia de la moderna democracia de partidos" en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 76: 3-24.
- LEVITSKY, STEVEN y ZIBLAT, DANIEL: 2018. *How Democracies Die*. Nueva York: Crown.
- LIJPHART, AREND: 1968. *The Politics of Accommodation*. Berkeley: University of California Press.
- LIJPHART, AREND: 1969. "Consociational Democracy" en *World Politics*, 21(2): 207-225.
- LIJPHART, AREND: 1984. *Democracies: Patterns of Majoritarian & Consensus Government in Twenty one Countries*. New Haven: Yale Univ. Press.
- LIJPHART, AREND: 2012 (2nd). *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in thirty-six countries*. New Haven: Yale Univ. Press.

- LINZ, JUAN J. y STEPAN, ALFRED: 1996. *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- LLERA, FRANCISCO J.: 1994. *Los vascos y la política*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- LLERA, FRANCISCO J., coord.: 2016. *Desafección política y regeneración democrática en la España actual: diagnósticos y propuestas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LLERA, FRANCISCO J.: 2020. "Calidad democrática (análisis empíricos)" en Pendás, Benigno, ed., *Enciclopedia de las Ciencias Morales y Políticas para el siglo XXI. Ciencias Políticas y Jurídicas*. Madrid: Real Academia de CC.MM. y PPY BOE: 114-117.
- MAIR, PETER: 2015. *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza.
- MANIN, BERNARD: 1998. *Principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- MARAVALL, JOSÉ M.: 1985. *La política de la transición, 1975-1980*. Madrid: Taurus.
- MARKOFF, JOHN: 1996. *Waves of Democracy: Social Movements and Political Change*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.
- MARTIN, KINGSLEY: 1962. *The Magic of the British Monarchy*. Boston: Little Brown and Co.
- MATHIEZ, ALBERT: 1904. *Les origines des cultes révolutionnaires (1789-1792)*. Paris: Société Nouvelle de Librairie et D'édition.
- MERKEL, WOLFGANG: 2014. "Is there a crisis of democracy?" en *Democratic Theory*, 1(2): 11-25.
- MICHEL, ROBERT: 1924. *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Madrid: La España Moderna.
- MINOVES, JULI E.: 2011. *Monarchy, a Democratic Paradox: The Head of State in European Parliamentary Democracies*. New Haven: Yale University.
- MOLINAS, CÉSAR: 2013. *Qué hacemos con España: del capitalismo castizo a la refundación de un país*. Barcelona: Destino.
- MONTERO, JOSÉ R. y TORCAL, MARIANO: 2013. *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions, and Politics*. Londres: Routledge.
- MORLINO, LEONARDO: 1981. *Dalla Democrazia all'autoritarismo. Il caso spagnolo in prospettiva comparata*. Bologna: Il Mulino.
- MORLINO, LEONARDO: 2009. *Democracias y democratizaciones*. Madrid: CIS.
- MOUNK, YASCHA: 2018. *The People vs. Democracy: Why Our Freedom Is in Danger and How to Save it*. Cambridge: Harvard Univ. Press.
- MUDE, CAS: 2004. "The populist zeitgeist" en *Government and Opposition*, 39(4): 541-563.
- MUNCK, GERARDO L.: 2009. *Measuring Democracy: A Bridge between Scholarship and Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins Univ. Press.
- NAIRN, TOM: 1988. *The Enchanted Glass. Britain and its Monarchy*. Londres: Radius.
- NAVARRO, VICENS: 2015. *Ataque a la democracia y al bienestar*. Barcelona: Anagrama.
- NORRIS, PIPPA y INGLEHART, RONALD: 2019. *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and authoritarian populism*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- O'DONNELL, GUILLERMO; SCHMITTER, PHILIPPE C. y WHITEHEAD, LAURENCE: 1986. *Transitions from Authoritarian Rule: Prospects for Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins.
- OKESHOTT, MICHAEL: 1962. *Rationalism in Politics and other essays*. Indiana: Liberty Press.
- O'CONNOR, JAMES: 1981. *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Península.
- O'DONNELL, GUILLERMO; VARGAS, JORGE y LAZZETTA, OSVALDO M., eds.: 2004. *The Quality of Democracy: Theory and Applications*. Notre Dame, Ind.: Univ. of Notre Dame Press.

LA CORONA ANTE LOS RETOS DE UNA DEMOCRACIA POLARIZADA

- OFFE, CLAUD: 1990. *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Madrid: Alianza.
- PAXMAN, JEREMY: 2007. *On Royalty*. Londres: Penguin.
- PECES-BARRA, GREGORIO: 1996, *La Democracia en España. Experiencias y reflexiones*. Madrid: Temas de hoy.
- PIERRE, JON, ed.: 2016. *The Oxford Handbook of Swedish Politics*. Oxford: Oxford Univ. Press.
- POWELL, CHARLES: 1995. *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona: Planeta.
- POWELL, CHARLES: 2011. *España en democracia, 1975-2000*. Barcelona: Plaza & Janés.
- POWELL, CHARLES: 2026. *El rey Juan Carlos I y la proyección exterior de España*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- PRESTON, PAUL: 2020. *El triunfo de la democracia en España*. Barcelona: Debolsillo.
- RAE, DOUGLAS, W.: 1971. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale Univ. Press.
- RAY, LEONARD: 1999. "Measuring party orientations towards European integration: Results from an expert survey" en *European Journal of Political Research*, 36 (2): 283-306.
- RIVERO, ÁNGEL: 2024. *¿Por qué las monarquías producen mejores democracias?* Madrid: REMCO, núm. 2.
- ROVNY, J.; POLK, J.; BAKKER, R.; HOOGHE, L.; JOLLY, S.; MARKS, G.; STEENBERGEN, M. y VACHUDOVA, M.: 2020. *1999-2019 Chapel Hill Expert Survey Trend File*.
- ROVNY, J.; POLK, J.; BAKKER, R.; HOOGHE, L.; JOLLY, S.; MARKS, G.; STEENBERGEN, M. y VACHUDOVA, M.: 2025. "The 2024 Chapel Hill Expert Survey on political Party positioning in Europe: Twenty-five years of party positional data" en *Electoral Studies*, 97.
- SÁNCHEZ-CUENCA, IGNACIO: 2014. *La impotencia democrática: sobre la crisis política de España*. Madrid: Catarata.
- SANI, GIACOMO y SARTORI, GIOVANNI: 1983. "Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies" in Hans Daalder and Peter Mair, eds., *Western European Party Systems: Continuity and Change*. London: Sage.
- SARTORI, GIOVANNI: 1976. *Parties and Party Systems; A Framework for Analysis*. Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- SARTORI, GIOVANNI y MORLINO, LEONARDO (comps): 1994. *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- SELDON, ANTHONY y EGERTON, TOM, eds.: 2024. *The Conservative Effect, 2010-2024: 14 Wasted Years?* Cambridge: Cambridge Univ. Press.
- SHILS, EDWARD y YOUNG, MICHAEL: 1953. "The Meaning of the Coronation" en *The Sociological Review*, 1(2): 63-81.
- SMEEKENS, DEAN; BURSSENS, PETER y POPELIER, PATRICIA: 2025. "Belgium: Challenges of Dual Federalism for Effective Governance" en Behnke, N. y Petersohn, B., eds., *Horizontal Intergovernmental Coordination at Local and Regional Levels*. Londres: Palgrave Macmillan, pp. 25-46.
- SPELLMAN, WILLIAM M.: 2001. *Monarchies 1000-2000*. London: Reaktion.
- STEPAN, ALFRED, LINZ, JUAN J. y MINOVES, JULI F.: 2014. "Democratic Parliamentary Monarchies" en *Journal of Democracy*, vol. 25: 35-51.
- SUÁREZ, MANUEL y BALADO, FRANCISCO M., coords.: 2024, *Melquíades Álvarez: democracia, libertad y orden*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- TAAGEPERA, REIN y SHUGART, MATTHEW S.: 1989. *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale Univ. Press.
- TALMON, JACOB: 1956. *Los orígenes de la democracia totalitaria*. México: Aguilar.

- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE: 1992. *De la démocratie en Amérique*. Paris: Gallimard.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE: 2005. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Alianza.
- TORCAL, MARIANO y MARTINI, SERGIO: 2018. "Los efectos negativos de la polarización política: confianza social, partidismo e identidades nacionales/territoriales en España" en *Anuario de la facultad de Derecho de la Univ. Autónoma de Madrid*, 17: 333-354.
- TORCAL, MARIANO y MONTERO, JOSÉ R., eds.: 2006. *Political disaffection in contemporary democracies*. Londres: Routledge.
- VALLESPÍN, FERNANDO: 2012. *La mentira os hará libres: realidad y ficción de la democracia*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- VANDENBERGHE, MAXIME: 2023. "Power-Sharing and the Paradox of Federalism: Federalization and the Evolution of Ethno-territorial Conflict in the Case of Belgium (1979-2018)" en *Ethno-politics*, vol. 22(5): 485-506.
- WEBER, MAX: 1920. "Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus" en *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*, vol. 1. Tübingen: J.C.B. Mohr/Paul Siebeck, pp. 17-206.
- WEIR, STUART y BEETHAM, DAVID: 1999. *Political Power and Democratic Control in Britain: The Democratic Audit of The United Kingdom*. London: Routledge.
- ZAKARIA, FAREED: 1997. "The rise of illiberal democracy" en *Foreign Affairs*, 76(6): 22-43.
- ZAKARIA, FAREED: 2003. *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad*. Nueva York: Norton & Company.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

POR EL

ACADÉMICO DE NÚMERO

EXCMO. SR. D. EMILIO LAMO DE ESPINOSA

SESIÓN DEL 9 DE JUNIO DE 2026

MADRID

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



Señor Presidente,
Señoras y señores Académicos,
Amigas y amigos, que nos acompañan hoy

Me corresponde la muy grata tarea de dar la bienvenida a esta Real Academia de Ciencias Morales y Políticas al profesor Francisco Llera, cuya incorporación honra a esta casa y enriquece sus trabajos.

Creo, y así lo he escrito en varias ocasiones, que los universitarios de la generación de los años 50 y 60, los *boomers* diríamos con jerga actual, —de la “cosecha del cincuenta” dice el nuevo académico— educados en los “tiempos de silencio” del franquismo, fueron (fuimos) movilizadas desde muy temprano por dos grandes pasiones, que a muchos nos han acompañado toda la vida. Una, la pasión por la libertad, la aspiración a una España democrática, abierta y civil, europea, moderna. La segunda fue la pasión por la verdad, esto es, el conocimiento riguroso, la ciencia, y una Universidad libre y exigente. No puedo olvidar cuando en el hall de la facultad de derecho de la UCM, allá por los años 60, cantábamos el *Gaudeamus igitur*, casi como un himno revolucionario. Y en cierto modo lo era. Algunos de los presentes seguro que lo recuerdan también.

No se trataba de dos pasiones distintas, sino una sola con dos caras: la convicción de que no hay ciudadanía adulta sin libertad, pero tampoco la hay sin respeto a los hechos, sin disciplina intelectual, sin amor al conocimiento.

Pues bien, creo que Francisco Llera encarna de manera ejemplar esa doble fidelidad y toda su trayectoria universitaria puede leerse, precisamente, como expresión de esa doble pasión. Porque en su trabajo intelectual nunca se desentendió de los grandes conflictos civiles y políticos de nuestro tiempo. Y porque los abordó siempre con los instrumentos de la investigación empírica, del método científico.

Y en una institución dedicada a pensar los fundamentos morales y políticos de la convivencia su ingreso resulta especialmente oportuno.

tuno. Ingresas alguien que ha sabido unir el análisis más riguroso con la responsabilidad cívica más exigente. *Verum*, verdad, figura en la medalla que ostentamos con orgullo.

* * *

Su biografía ayuda a entenderlo pues es otro representante más de esa brillante Ilustración asturiana que, desde nuestro primer presidente, el Marques de Pidal, nos lleva no pocos ex presidentes contemporáneos (Juan Velarde o Sabino Fernandez Campos) y a muchos más académicos. No es casual que en no pocos mentideros de Madrid se hable de un lobby asturiano, numeroso y potente. No sé si es verdad, y tampoco sé si el nuevo académico se prestara a ello.

Nacido en 1950 en Caravia, Asturias, entre pescadores y mineros, cursa el bachillerato gracias al Patronato de Igualdad de Oportunidades (PIO), se forma en la Universidad de Deusto en sociología empírica, es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y en Psicología Industrial en 1976, amplía estudios en el Colegio Universitario de Estudios Federalistas de Aosta y en la Universidad de Belgrado (1976, 1977 y 1981) y es Doctor con Sobresaliente *cum laude* en 1981 y profesor en Deusto de 1975 a 1983. En 1987-88 tiene la oportunidad de ser Visiting Scholar en Yale, siendo discípulo de ese gran maestro que fue Juan José Linz. Y ha Impartido seminarios y conferencias en las universidades de Columbia, Harvard, Ohio State, Wesleyan, Leeds, Lisboa, Florencia, entre otras.

Vinculado durante toda su vida académica a la Universidad del País Vasco, percibimos raíces profundas, pero también apertura intelectual y voluntad de comprender la diversidad sin convertirla en motivo de fractura. Comprenderla en sentido clásico, *Verstehen*. Esa sensibilidad hacia la pluralidad, unida a un firme sentido de la convivencia democrática, recorre de hecho toda su obra.

Creo que algunos de los mejores sociólogos españoles que he conocido provenían de sectores sociales relativamente alejados del centro social, marginados más que centrados, de orígenes campesinos, mineros, obreros, pasiegos, que ven la sociedad desde fuera y no están atrapados por sus obviedades, y que pueden así problematizar lo que para el resto es evidencia. Pues problematizar lo que parece obvio es la principal tarea de la ciencia social, incluso más importante que aclarar lo que parece complejo y oscuro.

Fue Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (1983-1987), así como Director del Departamento de Ciencia Política y Relaciones internacionales (1991-2007). Y desde 1992 ha sido catedrático de Ciencia Política y de la Administración, todo ello en la UPV.

Tiene un muy relevante su papel en la construcción institucional de nuestras ciencias sociales y, en particular, de la ciencia política española. Ha sido fundador y Presidente de la Asociación Española de Ciencia Política y presidente de la Federación Española de Sociología y de la Asociación Vasca de Sociología y Ciencia Política, Miembro de la Academia Europea (desde 2002) y del Comité Ejecutivo de la International Political Science Association (2009 y 2014). Ha dirigido departamentos, programas de doctorado y másteres; ha desempeñado responsabilidades en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Es miembro del Consejo Asesor del CIS y del consejo de redacción de la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Ha contribuido, en suma, no solo a producir conocimiento, sino también a organizar las condiciones para que otros puedan producirlo. Y esa es una forma eminente de magisterio. Ha pasado por todas las fases del *cursus honorum* de los académicos: primero te dirigen, luego te diriges a ti mismo, más tarde diriges a otros, finalmente, diriges a quien dirige. Y con suerte acabas en alguna Academia.

Sus publicaciones, por lo demás, muestran la coherencia de una obra centrada en algunos de los grandes problemas de nuestra vida colectiva: elecciones, partidos, cultura política, nacionalismo, descentralización, universidad, terrorismo, víctimas. La amplitud de esos temas revela una inteligencia que nunca cayó en la orteguiana “barbarie del especialista”. Muy al contrario, nunca perdió de vista las grandes cuestiones normativas y políticas de la actualidad. Como lo muestra su papel como intelectual público, con colaboraciones y artículos en *El País*, *Claves de la Razón Práctica*, *Revista de Occidente*, *Tiempo*, *El Correo*, *El Diario Vasco*, *El Mundo*, *ABC*, *El Imparcial*, *La Nueva España*, *El Comercio* o la *Voz de Asturias*, entre otros. Nunca he entendido a esos científicos sociales, henchidos de ansias de emancipar y liberar la sociedad, pero que en lugar de escribir para esa sociedad, lo hacen por encima de ella, en inglés, y para audiencias esotéricas, privando a sus compatriotas de su saber ¿Para qué sirve la ciencia social si no sirve para ilustrar a su sociedad?

Pero su compromiso ciudadano no se ha limitado a la Universidad pues ha sido además Viceconsejero del Gobierno Vasco (1995-1998) y Director del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT). Es patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación de Víctimas del Terrorismo desde 2003, y ha sido miembro de la Comisión de Expertos para la definición del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, y por todo ello se le concedió la Real orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo (2018).

Esa es precisamente la clave de su obra más significativa, el Euskobarómetro, que fundó y dirige desde 1995 y que no fue solo una empresa científica. Pues, en los años más duros de la violencia terrorista, el Euskobarómetro fue una afirmación simultánea de las pasiones a que aludía anteriormente: libertad y verdad. En uno de los momentos más sombríos de la vida vasca, cuando el miedo deformaba las palabras y la violencia pretendía colonizar la convivencia y tantos preferían el silencio, Francisco Llera tuvo el valor intelectual y civil, de preguntar, medir, analizar y decir. Libertad y verdad. Adentrándose en el corazón de un conflicto cargado de amenazas y coacciones que tuvo que soportar en no pocas ocasiones con riesgo incluso para su propia vida

Por eso su trayectoria merece ser leída en una doble clave. Es, desde luego, la trayectoria de un gran profesor, investigador riguroso, de un especialista sobresaliente en sociología política, comportamiento electoral, nacionalismo y terrorismo. Pero es también la trayectoria de un ciudadano ejemplar, un intelectual que no se refugió en la neutralidad cómoda cuando la realidad exigía firmeza y valentía.

* * *

Esa capacidad para mirar sin prejuicios y enfrentarse a lo políticamente correcto, lo hemos podido apreciar esta misma tarde. Pues si algún tema aparece estereotipado por prejuicios ese es sin duda la Monarquía, en general y, muy especialmente, la Parlamentaria ¿Cuántas veces hemos oído decir que monarquía y democracia eran incompatibles? Pero dato mata relato, y en más de una ocasión he tenido la oportunidad de ofrecer a esta Academia los datos que cancelan esa pregunta. Francisco Llera lo ha hecho de nuevo esta tarde. Pero lo que hemos escuchado va más allá de esa constatación, y su ensayo se inicia con la siguiente observación:

*A partir del estudio comparado, se trata de abordar la cuestión de si la Monarquía, **no solo es compatible** con los requerimientos democráticos, sino que, en determinados contextos históricos o sociales, puede resultar **la mejor forma política de gobierno** para una sociedad plural y compleja.*

El argumento empírico que se despliega a partir de aquí resulta particularmente sugestivo. Frente a la supuesta superioridad intrínseca de la república el autor no tiene dificultades para mostrar que, en Europa, muchas de las democracias de mayor calidad son precisamente monarquías democráticas parlamentarias. Reino Unido, Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca, o Bélgica, constituyen ejemplos reiterados de sistemas políticos estables, con altos niveles de confianza institucional y buen funcionamiento democrático.

La conclusión no es que la monarquía cause automáticamente esos resultados, sino algo más matizado y, por ello, más convincente: que, en determinados contextos, puede contribuir a ellos. La monarquía no crea la democracia, pero puede facilitarla, estabilizarla o reforzarla. Y esto ocurre, sobre todo, en situaciones de transición o de alta fragmentación política, donde su carácter no competitivo le permite actuar como instancia de mediación. Este desplazamiento del problema, desde el plano de los principios al de los resultados, es uno de los mayores aciertos del discurso. Se abandona (por superado) el terreno clásico del debate ideológico —dinastía frente a soberanía popular— para situarse en el ámbito más exigente del rendimiento institucional: estabilidad, calidad democrática, cohesión social.

Para desarrollar esta tesis recurre a una herramienta conceptual avanzada por Juan José Linz: la noción de Monarquía Democrática Parlamentaria. Que permite entender que la monarquía solo se hace plenamente compatible con la democracia cuando deja de ser poder efectivo para convertirse en una instancia que “reina pero no gobierna”, es decir, cuando se desplaza del ámbito de la decisión al ámbito de la representación.

Y sospecho que en ese tránsito se juega, en realidad, su legitimidad contemporánea.

Ha citado a Linz quien nos animaba a estudiar nada menos que el papel de la monarquía en los procesos de democratización. Lo que leído en tiempos actuales de “autocratización” —la expresión la inauguró Freedom House hace más de un lustro—, debe ser meditado. Y el aná-

lisis del papel de la Corona en los procesos de democratización es uno de los momentos más logrados del discurso. En la transición, la monarquía aparece como un actor estratégico capaz de facilitar pactos entre élites, reducir incertidumbres y legitimar el cambio desde dentro del sistema. En la consolidación democrática deja de ser protagonista para convertirse en anclaje institucional y garantía de continuidad. Y, en la democracia ya madura, adopta su forma más característica: símbolo de unidad y permanencia, árbitro potencial en situaciones de crisis, instancia situada por encima de la competencia partidista.

El caso español ocupa, naturalmente, un lugar central en este análisis. La transición de 1975 es un ejemplo excepcional en el panorama comparado: una democratización pilotada desde la restauración monárquica. La figura de Juan Carlos I se interpreta en clave funcional, como elemento decisivo en ese proceso, aunque no elude la valoración crítica de su trayectoria posterior, aludiendo a una “*auctoritas* derrochada”. Buena expresión.

Y así, en sistemas políticos crecientemente fragmentados y polarizados, la existencia de una jefatura del Estado no electiva y no competitiva adquiere un valor específico. No porque resuelva los conflictos, sino porque ofrece un punto de referencia común que no está directamente implicado en ellos. En este sentido, la monarquía funciona como una suerte de “espacio neutral” en el interior de la lucha política, no tanto una magistratura política sino (si se me permite la expresión), **meta-política**, está en la frontera exterior de la política y por eso “modera y arbitra”; no juega el partido, lo observa desde fuera haciendo respetar sus reglas.

Un planteamiento que cobra especial relevancia cuando el texto se adentra en el diagnóstico de las democracias contemporáneas. La preocupación por la polarización, el populismo, la cartelización de los partidos o la degradación institucional, recorre buena parte del discurso. Y de nuevo la monarquía aparece entonces como una institución que puede contribuir a amortiguar algunas de sus tensiones más agudas.

Ahora bien, si el texto es sólido en su análisis empírico y en su reconstrucción comparada, avanza -aunque no desarrolla plenamente- una cuestión que resulta, en el fondo, decisiva: la naturaleza simbólica de la monarquía, la función simbólica del Rey y la Corona. No es sin duda casualidad que el Título Dos de la Constitución Española, *De La Corona*, se abre con el art 56.1 que dice: *El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia*. Es decir, antes incluso de enu-

merar funciones (moderar, arbitrar...), define al Rey como símbolo. Y no de cualquier cosa, sino de los dos atributos decisivos de toda comunidad política: su unidad (en el espacio) y su permanencia (en el tiempo). No es pues intelectualmente serio relegar esa rotunda mención a una nota retórica. Pues el símbolo, como ha escrito nuestro compañero Miguel Herrero de Miñón *no es tanto un instrumento para pensar la realidad como una nueva realidad que pensar*. No es una máscara que encubra la realidad, una trampa de la percepción, sino parte de la realidad misma. Y ya Walter Bagehot, en su célebre estudio de la constitución inglesa (1894), distinguía entre la parte *efficient* y la parte *dignified* de la constitución. Y escribió una frase memorable difícil de traducir: *The use of the Queen, in a dignified capacity, is incalculable*. La parte dignified es “incalculable”. La monarquía parlamentaria es, en este sentido, una institución de **baja capacidad decisoria pero alta capacidad figurativa**. Decide poco, pero representa mucho; su fuerza procede menos de la *potestas* que de la *auctoritas*. Y por eso la pregunta correcta no es tanto qué poder conserva sino **qué trabajo simbólico realiza**. Una tarea esencialmente *performativa*: hace muchas cosas, pero no las hace mandando. La monarquía, más allá de ser un mecanismo institucional, opera como un dispositivo simbólico capaz de integrar diversidad, continuidad y pertenencia en sociedades complejas.

Neutralidad partidista, decía, pero no política, y por eso la unión entre Corona y Constitución democrática es inseparable pues ambos marcan las fronteras exteriores de la política: Rey y Constitución son algo así como el árbitro y su reglamento. Y por eso también Gregorio Peces-Barba pudo escribir, ya en 1996, una frase rotunda de preocupante actualidad: *Tengo la firme convicción de que, después de la Transición, la monarquía y la democracia están indisolublemente unidas y de que el daño a la monarquía es un daño irreparable a la democracia*.

Creo que el discurso ofrece una contribución valiosa y matizada a un debate que a menudo se plantea de forma simplista. Al desplazar la discusión del terreno ideológico al empírico, y al introducir la comparación como criterio de análisis, el autor consigue desactivar muchos de los prejuicios habituales. No afirma la superioridad de la monarquía, pero sí cuestiona con argumentos sólidos la supuesta superioridad de la república. Y, sobre todo, muestra que la clave no está en la forma abstracta del Estado, sino en su capacidad para adaptarse, integrar y funcionar en contextos históricos concretos.

Y termino.

En una Academia como esta, dedicada a pensar los fundamentos morales y políticos de la convivencia, la presencia de Francisco Llera resulta particularmente oportuna. Pocas biografías académicas muestran con tanta claridad que el conocimiento de la política no consiste solo en describir instituciones o cuantificar comportamientos, sino en iluminar los conflictos decisivos de una sociedad y en hacerlo con independencia y con rigor. Verdad y libertad.

Por todo ello, querido profesor Llera, esta Real Academia te recibe con admiración, afecto y gratitud. Admiración por la excelencia de tu trayectoria. Con afecto por la nobleza de tu persona. Y con gratitud, porque tu biografía nos recuerda algo que conviene no olvidar: que la ciencia social, cuando es verdadera, es también una forma de valentía ciudadana.

Muchas gracias.



REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES